BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 16 de Abril de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9608

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

CRONICA ADMINISTRATIVA

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Comisión del Seguro Nacional. —Autorízase a la Dirección General de Estadística para invertir la suma de $ 2.000 m/n para el Censo de la Mutualidad.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926.

786.—Exp.— 569.— C—1926. —312.— V.—Vista la comunicación que antecede de la Comisión del Seguro Nacional en la que manifiesta que, en mérito de las observaciones que ha formulado la Dirección General de Estadística, ha resuelto, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 5o. de la Ley 11.286, autorizarla para invertir la suma de ($ 2000. m/n) dos mil pesos moneda nacional, en remuneración de trabajo o personal extraordinario, con el fin de dar término en breve plazo al Censo de la Mutualidad.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o.—Autorízase a la Dirección General de Estadística para invertir, por una sola vez, la suma de ($ 2.000 m/n) dos mil pesos moneda nacional, en remuneración de trabajo o personal extraordinario encargado del Censo de la Mutualidad.

Art. 2o.— La suma cuya inversión autoriza el artículo que antecede, se imputará a la Ley 11.286, de acuerdo con lo que establece el artículo 5o. de la misma.

Art. 3o.— Comuníquese a la Comisión del Seguro Nacional, a la Dirección General de Estadística, y a la Contaduría General, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Mensaje No. 10. — Departamento de Obras Públicas. — Solicitando un crédito suplementario por la suma de $ 9.210 31 m/n.

Buenos Aires Marzo 31 de 1926.

787

Al Honorable Congreso de la Nación

El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, adjuntando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de ($ 9.210.31 m/n.) Nueve mil doscientos diez pesos con treinta y un centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos.

En los antecedentes que se acompañan (Exp. 8094—O—1925. del Registro de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda) hallará Vuestra Honorabilidad, las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de ALVEAR
Víctor M. Molina

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. — reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

Ley:

Art. 1o.— Abrése un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de ($ 9.210.31 m/n.) Nueve mil doscientos diez pesos con treinta y un centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos.,

Art. 2o.— Este gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la presente ley.

Art. 3o.— Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Víctor M. Molina

Caja de Jubilaciones de Empleados de Empresas Bancarias. — Decreto autorizando cancelación y autorización de cuentas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926.

789. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Bancarias, solicita autorización del Poder Ejecutivo, para cancelar las cuentas «Elecciones decreto 11 de Diciembre de 1924» pesos 9.078,98 m/n. «Censo y Valuación Actuarial» $ 5.787 m/n. y para amortizar la cuenta «Muebles y Utiles» en pesos 2.000 m/n. teniendo en cuenta que si se suma la cantidad de pesos 16.865,98 m/n. que importan las cancelaciones y amortización propuestas a los gastos administrativos realizados en 1925. el porcentaje sobre los ingresos de 2.79 o/o y, en consecuencia inferior al 3 o/o autorizado por el artículo 18 de la Ley 11.232; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Bancarias para cancelar las cuentas «Elecciones decreto 11 de Diciembre de 1924» ($ 9.078,98 m/n.) y «Censo y Valuación Actuarial» ($ 5.787 m/n.) y amortizar la cuenta «Muebles y Utiles» en ($ 2.000 m/n).

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Caja de Jubilaciones de Empresas Bancarias. — Decreto aprobando presupuesto para 1926.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926.

788. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Bancarias, Ley N.° 11.232 ha elevado, para su aprobación, el adjunto proyecto de presupuesto de sueldos y gastos que ha de regir durante el corriente año, en esa Institución (págs. 21 y 22 del precedente expediente); y considerando que el Artículo 9.° de la Ley 11.260 autoriza al Poder Ejecutivo a ese efecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de sueldos y gastos presentado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Bancarias, de conformidad con el detalle de las páginas 21 y 22 del precedente expediente y cuyo total asciende a la suma de ($ 145.160 m|nal.) ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta pesos moneda nacional.

Artículo 2.° — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso, comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE EMPRESAS BANCARIAS

Presupuesto para el año 1926

Sueldos:	Mensual $ m|nal.	Anual $ m|nal.
Presidente	1.200	
Asesor Letrado	700	
Contador	700	
Subcontador	450	
Jefe de Secretaría	375	
Encargado de Cuentas Personales	275	
Encargado Contralor	275	
Encargado Estad. y Legajos Personales	275	
Oficial Encargado Mesa ent. sal. y archivo	275	
1 Auxiliar de 1ra.	240	
Procurador	200	
8 Auxiliares de 2da. a $ 200 cada uno	1.600	
1 Auxiliar de 3ra.	180	
Mayordomo	170	
2 Ordenanzas a $ 120 cada uno	240	
	7.155	85.860
Remuneración Directorio:		
6 Directores a $ 250 cada uno	1.500	18.000
Alquileres: Casa Tucumán N.° 586	1.000	12.000
Gastos varios:	1.000	12.000
Gastos de traslación e instalación al nuevo local		2.000
Muebes y Utiles: Para adquisición de cajas de hierro, máquinas, archivos, ficheros y muebles		7.200
Censo y Valuación Actuarial: Para pago del perosnal del mismo		5.300
Gastos de Procuración: (Honorarios ex Procurador Señor R. P. Zabaleta)		2.800
Total del presupuesto para 1926		145.160

Acuerdo N.° 4 — Casa de Moneda, dá cuenta del resultado obtenido en la licitación del 5 de Enero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1926.

778. — Exp. N.° 5777-C-1925 y N.° 1038-D-1926. — Visto que la Casa de Moneda, dá cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que ha efectuado el día 5 de Enero ppdo., en virtud de la autorización que le fué conferida por el Ministerio de Hacienda, por Resolución N.° 791 de fecha 5 de Octubre de 1925, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, para el ejercicio de 1926; atento lo actuado, y

Considerando:

1.°—Que al acto de referencia, verificado con las formalidades que prescribe la Ley de Contabilidad, han concurrido cotizando precios las firmas: John Dickinson y Cía., Guillermo Kraft, Casa Hutton, Stocker y Cía., Curt Berger y Cía., The Ault y Wiborg Argentine Company, Cartiere Pietro Miliani y Alejandro Veneziano;

2.° — Que por no ajustarse al Art. 33 del pliego de condiciones (depósito de garantía) no se ha tomado en cuenta la oferta de la firma Alejandro Veneziano;

3.° — Que la Casa de Moneda ha estudiado las diversas propuestas y en base al resultado de los análisis químicos y ensayos a que fueron sometidas las muestras de los papeles ofrecidos y de que se informa a fs. 148 a fs. 155, como, asimismo, teniendo en cuenta el destino a darse a ese material, se expide aconsejando se distribuya la provisión en esta forma:

	$ o|s.
Curt Berger y Cía.; los papeles Nos. 1 y 24.	6.705.—
Luis Pomini, por la Cartiere Pietro Milani; los papeles Nos. 9-B, 10 y 47.	5.660.—
	$ o|o.
The Ault y Wiborg Argentine, C.°; los papeles Nos. 59-A.	441.—
Guillermo Kraft; los papeles N.° 59-B.	525.—
Leopoldo G. Jacobs, por John Dickinson y Cía.; los papeles N.° 115.	1.242.50
Luis Hutton (Casa Hutton); los papeles N.° 119.	2.626.—
Total.	17.199.50

4.° Que, teniendo en cuenta los trabajos a que se destinan los papeles de que se trata corresponde imputar al presupuesto General que ha de regir en el año en curso, el importe de los que se emplearán en la impresión de valores fiscales y a la Cuenta Especial, abierta por decreto de 4 de Septiembre de 1924, el de los que se utilizarán en trabajos de carácter remunerado;

5.° Que, la Contaduría General manifiesta que no tiene que objetar, en cuanto a la forma en que se efectuó la licitación, y que respecto a las adjudicaciones proyectadas, se remite a lo informado por la Casa de Moneda en razón de que éllas se hacen teniendo en cuenta la calidad del papel, y, en esas circunstancias, no le es dado opinar;

6.° — Que, por lo que respecta al pedido formulado por la firma John Dickinson y Cía., Ltda., de que no se tome en cuenta su oferta para las 350 resmas de papel N.° 115, por cuanto ha incurrido en error al cotizar el precio de la resma en $ 3,55 o|s., cabe observar, como lo hacen la Casa de Moneda, Contaduría General y el señor Procurador del Tesoro, que la seriedad que acompaña a las licitaciones públicas y los propósitos que con ellas se persiguen hacen imposible admitir enmiendas, correcciones, sustituciones, etc., en las ofertas presentadas a concurso;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos pertinentes de la Ley de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Casa de Moneda el día 5 de Enero ppdo., a que se refieren estas actuaciones.

Art. 2.° — No hacer lugar al pedido formulado por la Casa John Dickinson y Cía., Ltda., de que no se tome en cuenta su oferta del papel N.° 115 al precio de $ 3,55 o|s. la resma.

Art. 3.° — Autorízase, en consecuencia, a la Casa de Moneda para contratar con las firmas que a continuación se expresan, bajo las condiciones estipuladas en el pliego que sirvió de base al remate, y de acuerdo con los precios unitarios consignados en sus propuestas, la provisión de los siguientes papeles:

Curt Berger y Cía.:

400 resmas pap. N.° 1, a $ o|s. 14,30 c|u.	$ 5.720.00 o|s.
250 resmas pap. N.° 24, a $ o|s. 3,94 c|u.	„ 985.00 „
Total. . . .	$ 6.705.00 o|s.
„	$ 15.238.64 m|n.

Cartiere Pietro Miliani (Luis Pomini):

200 resmas pap. N.° c|u.	$ 1.610.00 o|s.
9 B., a $ o|s. 8,05	
1000 resmas pap. N.° 10 B., a $ o|s. 2,70 c|u.	„ 2.700.00 „
500 resmas pap. N.° 47 B., a $ o|s. 2,70 c|u.	„ 1.350.00 „
Total. . . .	$ 5.660.00 o|s.
„ . .	$ 12.863.63 m|n.

The Ault y Wiborg Argentine Company:

150 resmas pap. N.° 59 B., a $ o|s. 2,94 c|u.	$ 441.00 o|s.
Total. . . .	$ 1.002.27 m|n.

Guillermo Kraft:

150 resmas pap. N.° 59 B., a $ 3,50 c|u.	$ 525.00 o|s.
Total. . . .	$ 1.193.18 m|n.

John Dickinson y Cía., (Leopoldo G. Jacobs):

350 resmas pap. N.° 115, a $ o|s. 3,55 c|u.	$ 1.242.50 o|s.
Total. . . .	$ 2.823.87 m|n.

Casa Hutton (Luis Hutton):

260 resmas pap. N.° 119, a $ o|s. 10,10 c|u.	$ 2.626.00 o|s.
Total. . . .	$ 5.968.18 m|n.

Art. 4.° — La erogación que se formula, que asciende a la suma total de (pesos 39.089,77 m|n.) treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos con setenta y siete centavos moneda nacional de curso legal, se imputarán en la siguiente forma:

	$ m|n.
Al Presupuesto General de 1926, Anexo D., Inciso 8, Item 1.	24.213.35
A la cuenta "Casa de Moneda" abierta por decreto N.° 945 de fecha 4 de Septiembre del año 1924 . .	14.876.42
Total.	39.089.77

Art. 5.° — Autorízase a la Casa de Moneda para devolver a la firma Stocker y Cía, el depósito de garantía correspondiente a su propuesta, que no se acepta.

Art. 6.° — La Casa de Moneda exigirá de las firmas adjudicatarias, se pongan en las condiciones establecidas por el Art. 23 del pliego de condiciones que sirvió de base al remate y el Art. 40 de la Ley N.° 11.260.

Art. 7.° — Tome nota la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, dése al Boletín Oficial, comuníquese a la Contaduría General y pase a la Casa de Moneda a los efectos pertinentes.

ALVEAR.—**V. M. Molina.** — **José P. Tamborini.** — **Angel Gallardo.** — **Antonio Sagarna.** — **Agustín P. Justo.** — **M. Domecq García.** — **Emilio Mihura.** — **R. M. Ortiz.**

Ministerio de Marina

Imputación

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926.

181. — Expte. C. 26254|925. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en el adjunto Comunicado N.° 3536,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese la cantidad de (m$n. 1.083.783,97) un millón ochenta y tres mil setecientos ochenta y tres pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, equivalente de pesos 476.864,94 o|s., en concepto de sumas abonadas por la Embajada Argentina en los Estados Unidos de Norte América, con destino a los sueldos y gastos de los Acorazados "Rivadavia" y "Moreno" y Comisión Naval, durante el segundo trimestre de 1925, como sigue:

PRESUPUESTO DE MARINA 1925

				$ m|nal.
Inciso	6	Item	1	331.063.16
”	6	”	2	80.—
”	6	”	3	2.617.12
”	6	”	4	400.001.19
”	6	”	5	24.447.09
”	5	”	6	350.—
”	5	”	7	480.—
”	7	”	2	91.027.45
				850.066.61
Artículo 7.°				28.811.58
Ley 11.222				204.906.38
				1.083.783.97

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR

M. DOMECQ GARCÍA.

Gastos Generales de la Armada

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926.

207. — Deduciendo de la adjunta planilla valor de $ 1.133.195,15 m|nal. las cantidades siguientes: Inciso 5, Item 2 $ 34 m|nal.; Inciso 5, Item 13 $ 4.760 m|nal.; Inciso 6, Item 5 $ 81.22 m|nal.; Inciso 9, Item 8 $ 499,99 m|nal.; por insuficiencias de las partidas correspondientes a la Ley N.° 11.330,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega, por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ m|nal. 1.127.819.94) un millón ciento veintisiete mil ochocientos diez y nueve pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación de la Contaduría General de la Nación, en concepto de Gastos Generales de la Armada, por el mes de Febrero del año en curso, debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:

PRESUPUESTO DE MARINA

Ley 11.330

				$ m|nal.
Inciso	1	Item	3	1.283.33
”	1	”	5	1.900.—
”	1	”	7	350.—
”	1	”	9	1.000.—
”	1	”	10	4.500.—
”	2	”	2	200.—
”	3	”	1	1.500.—
”	3	”	2	2.000.—
”	3	”	3	700.—
”	3	”	7	500.—
”	3	”	12	58.023.50
”	4	”	1	200.—
”	5	”	1	3.630.—
”	5	”	2	66.—
”	5	”	3	450.—
”	5	”	4	150.—
”	5	”	5	50.—
”	5	”	6	1.300.—
”	5	”	7	100.—
”	5	”	8	150.—
”	5	”	11	350.—
”	5	”	12	1.150.—
”	5	”	13	45.240.—
”	6	”	2	200.—
”	6	”	4	100.—
”	6	”	5	32.918.78
”	7	”	2	783.250.—
”	9	”	1	9.500.—
”	9	”	2	25.000.—
”	9	”	3	35.000.—
”	9	”	4	15.000.—
”	9	”	5	2.166.66
”	9	”	6	40.000.—
”	9	”	7	5.000.—
”	9	”	8	8.333.34
”	9	”	10	10.000.—
”	9	”	12	25.000.—
”	10	”	5	11.558.33
				1.127.819.94

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR

M. DOMECQ GARCÍA.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Rocca E. N.— Anulando reparo

Buenos Aires, Marzo 11 de 1926.

823.— Exp. 3125 —R— 1925.— R. V. N.° 317. — Vista la presentación del señor Elías N. Rocca, en la que solicita se reconsidere la resolución de Diciembre 10 de 1925, por la que se confirma los reparos 3599 y 3598, formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de derechos entre el 15 y 25 o/o en cartón, pertenecientes al despacho directo N.° 46.126 y de depósito N.° 47.307, respectivamente; atento lo actuado, y

Considerando

Que a la mercadería de referencia le fué aplicado el derecho de 15 o/o de acuerdo con la interpretación dada por la Aduana a la ley 11.281, en la fecha del despacho (21 y 24 de Marzo de 1924).

Que, además, lo declarado por el interesado se ajusta perfectamente a la letra de la partida 2338, que comprende al cartón de madera mecánica, ordinaria, y al cartón ordinario; y por consiguiente, no es posible considerarlos como de la partida 2339, que se refiere al cartón forrado;

Que, en consecuencia, como lo aconseja el señor Procurador del Tesoro, es equitativo acceder a lo pedido;

El Ministro de Hacienda.—

Resuelve:

Anúlase los reparos de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Programas para Colegios Nacionales y Escuelas Normales

PROGRAMAS DE MATEMATICAS

Primer año

ARITMETICA

I. — **Números naturales.** Unidad y pluralidad. Concepto de *conjunto* y *elemento*. Notación. Definición de conjuntos iguales y conjunto parte de otro. Conjuntos finitos e infinitos. Ejemplos.

Conjuntos coordinables y no coordinables. Postulado: Si un conjunto finito es coordinable con otro de un cierto modo, lo es de cualquier otro modo que se ensaye la coordinación. Consecuencia: Si un conjunto finito no es coordinable con otro de un cierto modo, no lo es de ningún otro modo que se ensaye la coordinación.

Caracteres fundamentales de la coordinabilidad de conjuntos: 1.°) Todo conjunto es coordinable consigo mismo, (carácter idéntico); 2.°) si un conjunto es coordinable con otro, éste lo es, también, con el primero (carácter recíproco); 3.°) si un conjunto es coordinable con otro y éste, a su vez, lo es con un tercero, el primero es coordinable con el tercero, (carácter transitivo).

Concepto de número natural. Sucesión fundamental de conjuntos. Sucesión fundamental de números naturales: nombre y representación de los primeros cien números. Significado de la representación literal. Objeto de la Aritmética.

Representación gráfica e interpretación geométrica de los números naturales.

II. — **Relaciones de igualdad y desigualdad entre números naturales.** Comparación de conjuntos. Significado de las relaciones de igualdad, mayor y menor entre números naturales. Notación. Si un número es mayor que otro, éste es menor que el primero y recíprocamente. Postulado: Dados dos números debe verificarse, necesariamente, una y sólo una de las siguientes posibilidades: el primero es igual al segundo, el primero es mayor que el segundo o el primero es menor que el segundo. Interpretación geométrica de las relaciones de igualdad, mayor y menor.

Caracteres formales de la igualdad: 1.°) Todo número es igual a sí mismo, (carácter idéntico); 2.°) si un número es igual a otro, éste lo es al primero (carácter recíproco); 3.° si un número es igual a otro y éste, a su vez, es igual a un tercero, el primero es igual al tercero (carácter transitivo). Dos números iguales a un tercero son iguales entre sí.

Carácter transitivo de las relaciones de mayor y menor. Ordenación de los números naturales.

III. — **Suma de números naturales.** Operaciones aritméticas. Operaciones directas e inversas. Suma de conjuntos: definición y ejemplos. Suma de números naturales: definición y ejemplos. Consecuencias: Si a un número se le suma *uno*, se obtiene el que le sigue en la sucesión fundamental; el número natural n es igual a la suma de n sumandos iguales a *uno;* la suma de dos números naturales es igual o mayor que cada uno de los sumandos. Tablas de sumar. Interpretación geométrica de la suma de números naturales.

Propiedades uniforme, conmutativa y asociativa de la suma. Leyes de monotonía: Si se suman miembro a miembro una desigualdad y una igualdad, se obtiene una desigualdad del mismo sentido que el de la dada; si se suma miembro a miembro dos o más desigualdades del mismo sentido se obtiene una desigualdad de ese mismo sentido.

IV. — **Resta de números naturales.** Definición. Notación. Nombre de los datos y del resultado. Condición de posibilidad. Un número no altera si se le suma otro y al resultado se le resta este último o viceversa (supresión de términos consecutivos iguales pero precedidos de signo contrario). Interpretación geométrica de la resta de números naturales.

Propiedades uniforme y no conmutativa de la substracción. Ley de monotonía: Si de los dos miembros de una desigualdad se restan ordenadamente los de una igualdad, se obtiene una desigualdad del mismo sentido que el de la dada.

Si de los miembros de una igualdad se restan ordenadamente los de una desigualdad, se obtiene una desigualdad de sentido contrario al de la dada. Si de los miembros de una desigualdad se restan ordenadamente los de otra desigualdad de sentido contrario, se obtiene una desigualdad del mismo sentido que el de la primera.

Si al minuendo y substraendo se les suma o resta un mismo número, la diferencia no varía.

V. — **Suma algebráica de números naturales.** (Sucesión de sumas y restas indicadas). Restar un número de una suma. Sumar un número a una diferencia. Restar un número a una diferencia. Restar una suma de un número. Restar una diferencia de un número. Reglas prácticas para la supresión e intercalación de paréntesis.

Toda suma algebráica de números naturales es igual a la suma de los términos positivos menos la suma de los términos negativos. La suma de dos o más diferencias es igual a la suma de los minuendos menos la suma de los substraendos.

VI. — **Multiplicación de números naturales.** Definiciones: Producto de un número por cero, por uno y por un número mayor que uno. Tablas. Interpretación geométrica de la multiplicación de números naturales.

Propiedades de la multiplicación de números naturales: uniforme, conmutativa y distributiva con respecto a la suma y a la resta. Producto de una suma algebráica por un número. Factor común.

Producto de una suma por otra. Producto de una suma por una diferencia. Producto de una diferencia por otra.

Leyes de monotonía: Si los miembros de una desigualdad se multiplican ordenadamente por los de una igualdad, se obtiene otra desigualdad del mismo sentido que el de la dada. Si dos o más desigualdades de un mismo sentido, se multiplican miembro a miembro, se obtiene otra desigualdad del mismo sentido.

VII. — **Producto de varios números naturales.** Definición. Propiedad uniforme. Propiedad conmutativa: Si se invierte el orden de los factores consecutivos no altera el producto; el orden de los factores no altera el producto. Propiedad asociativa.

VIII.—**División de números naturales.** Definición. Notación. Nombre de los datos y del resultado. Condiciones de la posibilidad. Un número no altera cuando se lo multiplica por otro y al resultado se lo divide por este último o viceversa (simplificación). Interpretación geométrica de la división de números naturales.

Propiedades: uniforme, no conmutativa, distributiva con respecto a la suma y a la resta de múltiplos del divisor. Ley de monotonía.

Cociente del producto de varios factores por uno de ellos o por un divisor de uno de ellos. Si se divide un número por otro y el cociente se divide por un tercer número, se obtiene el mismo resultado que dividiendo el primero por el producto de los dos últimos.

Si el dividendo y el divisor se multiplican o dividen por un mismo número, el cociente no altera.

IX. — **División entera.** Definición de cociente entero. La división entera contiene como caso particular a la división exacta. Resta. Interpretación geométrica de la división entera.

Cociente y resto por exceso. La suma del resto y del resto por exceso es igual al divisor.

En toda división, el dividendo es igual al divisor por el cociente más el resto y éste es menor que el divisor. Si cuatro números D, d, c y r son tales que D es igual a de más r, y r es menor que d los números d y r son el cociente y el resto, respectivamente, de la división entera de D por d.

En toda división, si el dividendo y el divisor se multiplican o dividen exactamente por un mismo número, el cociente no altera pero el resto queda multiplicado o dividido por dicho número.

X. — **Potenciación.** Definiciones: Potencia cero, primera potencia y potencia enésima de un número, para n mayor que uno. Notación. Nombre de los datos y del resultado. Interpretación geométrica del cuadrado y cubo de un número natural.

Propiedades de la potenciación: uniforme, no conmutativa, no distributiva con respecto a la suma ni a la resta, distributiva con respecto a la multiplicación y a la división exacta. Leyes de monotonía: Si ambos miembros de una desigualdad se elevan a una misma potencia distinta de la cero, se obtiene otra desigualdad del mismo sentido que el de la dada. Las sucesivas potencias de un número mayor que uno, crecen a medida que aumenta el exponente. Corolario: De dos potencias de igual base y distinto grado, es mayor la de mayor exponente, siempre que la base sea mayor que uno.

Producto de potencias de igual base. Cociente de potencias de igual base: Condición de posibilidad. Potencia de una potencia.

Cuadrado de la suma y de la diferencia de dos números. Producto de la suma por la diferencia de dos números.

XI. — **Radicación y logaritmación.** Operaciones inversas de la potenciación: Raíz enésima de un número y logaritmo de un número en una base dada. Notación. Nombre de los datos y del resultado. Ejemplos.

Condiciones de posibilidad de la radicación. Un número no altera si se lo eleva a una potencia y al resultado se le extrae la raíz del mismo grado o viceversa (simplificación de índice y exponente iguales).

Propiedades de la radicación: uniforme, no conmutativa, no distributiva con respecto a la suma, ni a la resta, distributiva con respecto a la multiplicación y a la división exacta.

Raíz cuadrada. Raíz cuadrada de los cuadrados perfectos menores que cien.

Raíz cuadrada entera. La raíz cuadrada entera contiene como caso particular a la raíz cuadrada exacta. Raíz cuadrada y resto por exceso. La suma del resto y del resto por exceso de la raíz cuadrada de un número es igual al duplo de la raíz más uno. Todo número es igual al cuadrado de su raíz cuadrada entera más el resto y éste es menor que el duplo de la raíz más uno. Si tres números N, a y r son tales que N es igual al cuadrado de a más r, y r es menor que $2a$ más uno, a y r son, respectivamente, la raíz y el resto de la raíz cuadrada entera de N.

XII. — **Expresiones algebráicas.** Definición. Valor numérico. Monomios: coeficiente, grado, monomios semejantes. Polinomios. grado. ordenación de los términos.

Suma de monomios y polinomios.

Resta de monomios y polinomios.

Multiplicación de monomios, de monomios por polinomios y de polinomios entre sí.

División de monomios y de polinomios por monomios.

XIII. — **Numeración decimal.** Objeto de la numeración. Numeración decimal.

Numeración oral. Numeración escrita.

Descomposición polinómica de un número cualquiera de dos o más cifras.

XIV. — **Mecanismo de las operaciones aritméticas fundamentales.** Suma de números dígitos; de un polidígito y un dígito: de dos o más polidígitos.

Resta de números dígitos; de un polidígito y un dígito; de dos polidígitos.

Multiplicación de números dígitos; de un polidígito por un dígito. Multiplicación de polidígitos; multiplicación por la unidad seguida de ceros, por una cifra significativa seguida de ceros y caso general.

División de un número dígito o polidígito por un dígito, siendo dígito el cociente. División de polidígitos, siendo dígito el cociente. Lema: Si se separan de la derecha del dividendo, tantas cifras como tiene el divisor menos una, y se divide el número que forman las cifras no separadas, por el divisor, el cociente que se obtiene es igual o mayor que el de los números dados. Regla. División de polidígitos (caso general): Lema 1.° El cociente de dividir el número de decenas del dividendo por el divisor, es igual al número de decenas del cociente: Lema 2.°: Si se resta del dividendo el producto del número de decenas del cociente por el divisor, seguido de un cero y se divide el resto por el divisor, el cociente y el resto que se obtienen, son, respectivamente, la cifra de las unidades del cociente de los números dados y el resto de la división de los mismos. Regla.

Raíz cuadrada entera de números mayores que cien: Lema 1.°: La raíz cuadrada entera del número de centenas de un número dado, es igual al número de decenas de la raíz cuadrada entera de dicho número dado. Lema 2.°: Si del radicando se resta el cuadrado del número de decenas de la raíz, seguido por dos ceros, y se divide el número de decenas del resto por el duplo del número de decenas de la raíz, el cociente es igual o mayor que la cifra de las unidades de la raíz. Regla: Ejercicios.

XV. — **Divisibilidad.** Teoremas preliminares: La suma de varios múltiplos de un número es un múltiplo de dicho número; la diferencia de dos múltiplos de un número es un múltiplo de dicho número; si en una suma de dos sumandos, uno de ellos es múltiplo de un número y el otro no lo es, la suma tampoco es múltiplo de dicho número; todo múltiplo de un múltiplo de un número, es también múltiplo de dicho número.

Teorema fundamental de la divisibilidad: Un número cualquiera es igual a un múltiplo de otro más la cifra de las unidades del primero; más o menos la cifra de las decenas del mismo multiplicada por el resto por defecto o por exceso, respectivamente, de la división de diez por el segundo número, más o menos la cifra de las centenas del primero por el resto por defecto o por exceso, respectivamente, de la división de cien por el segundo; y así sucesivamente.

Caracteres de divisibilidad por 2 y por 5; por 4 y por 25; por 8 y por 125; por 3 y por 9; por 11.

XVI. — **Números primos y compuestos.** Definiciones y ejemplos. Criba de Eratóstenes. La sucesión de números primos es indefinida. Manera de reconocer si un número es primo.

El menor divisor, distinto de uno, de un número compuesto, es primo. Todo número compuesto se puede descomponer en un producto de números primos. Postulado: Un número compuesto no admite más que una sola descomposición en factores primos. Práctica de la descomposición de números compuestos en factores primos.

XVII. — **Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.** Definiciones. Ejemplos. Procedimiento práctico para obtener mentalmente el M. C. D. y el M. C. M. de números pequeños. Ejercicios.

La condición necesaria y suficiente para que un número sea múltiplo de otro, es que contenga los factores primos de este último con exponentes respectivamente iguales o mayores.

Obtención del M. C. D. de dos o más números.

Obtención del M. C. M. de dos o más números.

XVIII. — **Números enteros.** Números negativos: necesidad de su creación para hacer posible la resta en los casos en que el minuendo es menor que el sustraendo. Números enteros. Valor absoluto. Interpretaciones concretas de los números enteros. Representación gráfica.

Relaciones de igualdad, mayor y menor entre números enteros. Caracteres formales.

XIX. — **Operaciones con números enteros.** Suma: definición y ejemplos. Propiedades y ejercicios.

Resta: definición y ejemplos. Transformación de la resta en suma. Verificación de la posibilidad, en el campo entero, de la resta de números naturales tales que el minuendo sea menor que el substraendo. Ejercicio.

Multiplicación de números enteros: definición, regla de los signos. Propiedades y ejercicios.

División exacta de números enteros: definición, regla de los signos. Propiedades y ejercicios.

Potencias de números enteros con exponente natural: reglas de los signos. Ejercicios.

Radicación de números enteros: reglas de los signos. Imposibilidad de la extracción de raíces pares de números negativos en el campo entero.

XX. — **Operaciones con monomios y polinomios cuyos coeficientes sean enteros.** Valor numérico. Ejercicios de suma, resta, multiplicación y división.

GEOMETRIA

I. — **Entes geométricos fundamentales.** Punto, recta y plano: concepto y representación. Postulados característicos: Existen infinitos puntos, infinitas rectas e infinitos planos. A un punto pertenecen infinitas rectas. Dos puntos determinan una recta a la cual pertenecen. Dada una recta existen siempre puntos no pertenecientes a ella. A una recta pertenecen infinitos planos. Una recta y un punto no perteneciente a ella determinan un plano al cual pertenecen. La recta determinada por dos puntos cualesquiera de un plano, pertenece a él. Dado un plano existen siempre puntos no pertenecientes a él.

Definiciones de figura y de espacio como conjuntos de puntos.

II. — **Propiedades lineales de la recta.** Postulado de ordenación: los puntos de una recta están ordenados de dos modos distintos, llamados *ordenamientos naturales,* según los cuales la recta no tiene ni primero ni último punto y entre dos puntos cualesquiera quedan infinitos otros.

Definición de semirrecta. Distinción de las semirrectas determinadas por un punto de una recta, por la condición de contener o no a otro punto de la misma.

Definición de segmento. Segmentos consecutivos.

III. — **Igualdad y desigualdad de segmentos.** Significado físico de la igualdad de segmentos (superposición). Transportadores de segmentos: Postulados: Todo segmento es igual a sí mismo (carácter idéntico). Si un segmento es igual a otro éste es igual al primero (carácter recíproco). Si un segmento es igual a otro y éste es igual a un tercero, el primero es igual al tercero (carácter transitivo). Consecuencia: dos segmentos iguales a un tercero, son iguales entre sí. Todo segmento es igual a su inverso. En cada semirrecta existe un segmento y sólo uno, que teniendo un extremo en el orígen sea igual a otro dado.

Criterio físico para reconocer si un segmento es mayor o menor que otro, (transportando uno de ellos sobre la semirrecta que contiene al otro y tiene su orígen en un extremo de éste, de tal modo que un extremo del primero coincida con el orígen, el otro extremo debe resultar exterior o interior al otro segmento, respectivamente). Definición de segmento mayor o menor que otro basada en ese criterio. Si un segmento es mayor que otro éste es menor que el primero. Carácter transitivo de las relaciones de mayor y menor entre segmentos: Postulados relativos. Las relaciones de mayor, igual y menor se completan y se excluyen.

IV. — **Operaciones con segmentos.** Definiciones de: suma de dos segmentos consecutivos, suma de varios segmentos consecutivos y suma de varios segmentos cualesquiera. Postulado: la suma de segmentos goza de las mismas propiedades que la suma de números naturales.

Resta de segmentos. Propiedades.

Producto de un segmento por un número natural. Postulado de Arquímedes: Dados dos segmentos existe siempre un múltiplo de uno de ellos que es mayor que el otro. Equimúltiplos de segmentos iguales son iguales.

Cociente de un segmento por un número natural. Postulado: Todo segmento se puede dividir en un número cualquiera de partes iguales. (Hágase notar que mientras la división de números naturales no siempre es posible, la de un segmento por un número natural, sí lo es). Propiedad uniforme.

V. — **Propiedades superficiales del plano.** Postulados de la división del plano en semiplanos. Distinción de los semiplanos determinados en un plano por una de sus rectas, según que contenga o no a un punto no perteneciente a ella.

Angulo: definiciones de ángulo convexo, ángulo cóncavo y ángulo llano. Convención: cuando no se especifique la clase de un ángulo se sobreentenderá que es convexo. Postulado: si un segmento tiene sus extremos sobre los lados de un ángulo, toda semirrecta que tenga su orígen en el vértice y sea interior al ángulo cortará al segmento en un punto interior y recíprocamente. Angulos consecutivos.

VI. — **Igualdad y desigualdad de ángulos.** Significado físico de la igualdad de ángulos (superposición). Transportador de ángulos. Postulados: todo ángulo es igual a sí mismo (carácter idéntico). Si un ángulo es igual a otro, éste es igual al primero (carácter recíproco). Si un ángulo es igual a otro y éste es igual a un tercero, el primero es igual al tercero (carácter transitivo). Consecuencia: Dos ángulos iguales a un tercero son iguales entre sí. Todo ángulo es igual a su inverso. Dados en un plano una semirrecta y uno de los semiplanos determinados por la recta que la contiene, existe en dicho semiplano una semirrecta y sólo una que teniendo el mismo orígen que la dada, forma con ella un ángulo igual a otro dado. Los ángulos llanos son iguales.

Criterio físico para reconocer si un ángulo es mayor o menor que otro, (transportando uno sobre el otro de modo que un lado del primero coincida con un lado del segundo y que ambos ángulos queden en un mismo semiplano respecto de la recta que contiene a los lados coincidentes, el otro lado del primero debe resultar exterior o interior al segundo ángulo, respectivamente). Definición de ángulo mayor o menor que otro, basada en ese criterio. Si un ángulo es mayor que otro, éste es menor que el primero. Carácter transitivo de las relaciones de mayor y menor entre ángulos: Postulados relativos. Las relaciones de mayor, igual y menor entre ángulos se completan y se excluyen.

VII. — **Operaciones con ángulos.** Definiciones de: suma de dos ángulos consecutivos, suma de varios ángulos consecutivos y suma de varios ángulos cualesquiera. Postulado: La suma de ángulos goza de las mismas propiedades que la suma de números naturales.

Resta de ángulos. Propiedades.

Producto de un ángulo por un número natural. Postulado de Arquímedes: Dados dos ángulos existe siempre un múltiplo de uno de ellos que es mayor que el otro. Equimúltiplos de ángulos iguales.

División de un ángulo por un número natural. Postulado: Dado un ángulo existe siempre otro igual a su enésima parte. Bisectriz de un ángulo. Propiedad uniforme de la división de un ángulo por un número natural.

VIII. — **Angulos formados por dos rectas que se cortan.** Angulos adyacentes y opuestos por el vértice: definiciones. Teorema: Los ángulos opuestos por el vértice, son iguales.

Definición de recta perpendicular a otra. Postulado: En un plano, por un punto de una recta pasa una perpendicular a dicha recta y sólo una. Postulado: Por un punto exterior a una recta pasa una perpendicular a dicha recta y sólo una. Teorema: Si una recta es perpendicular a otra los cuatro ángulos que forma con ésta son iguales. Corolario: Si una resta es perpendicular a otra, ésta es perpendicular a la primera. La escuadra: su verificación. Trazado de perpendiculares con escuadra.

Angulos rectos, agudos y obtusos, definiciones. Propiedades del ángulo recto. Todo ángulo recto es igual a la mitad de un ángulo llano. Todos los ángulos rectos son iguales. Medidas angulares: ángulos de ángulos expresados en grados, minutos y segundos.

Angulos complementarios y suplementarios. Los ángulos adyacentes son suplementarios.

IX. — **Rectas paralelas.** Definición (inclúyase en ella el caso en que las rectas son coincidentes). Teorema: En un plano, dos rectas perpendiculares a previamente en qué consisten las demostraciones por reducción al absurdo). Por un punto exterior a una recta pasa siempre una paralela a dicha recta. Postulado de las paralelas: Por un punto exterior a una recta no pasa más que una paralela a dicha recta. Teoremas: Si una recta corta a una de dos paralelas, corta también a la otra. Si una recta es perpendicular a una de dos paralelas, es perpendicular a la otra.

Caracteres idéntico, recíproco y transitivo del paralelismo.

X. — **Angulos formados por dos rectas cortadas por una tercera.** Angulos internos y externos: Definición. Angulos correspondientes, alternos internos, alternos externos y conjugados. Definiciones y ejemplos.

Postulado: Si dos rectas cortadas por una secante son paralelas, los ángulos correspondientes son iguales. Propiedad recíproca: su demostración. Teoremas: Si dos rectas cortadas por una secante son paralelas, los ángulos alternos internos son iguales. Recíproco. Si dos rectas cortadas por una secante son paralelas, los ángulos alternos externos son iguales. Recíproco. Si dos rectas cortadas por una tercera, son paralelas, los ángulos conjugados son suplementarios. Recíproco. Trazado de paralelas con escuadra.

XI. — **Triángulos.** Definición de triángulo como conjunto de los puntos comunes a sus ángulos. Clasificación.

Suma de los ángulos de un triángulo. Corolarios: Si un triángulo tiene un ángulo recto u obtuso, los otros dos son agudos. Si dos triángulos tienen dos ángulos respectivamente iguales, los terceros también lo son. Teorema: Todo ángulo exterior de un triángulo es igual a la suma de los interiores no adyacentes. Corolario: Todo ángulo exterior de un triángulo es mayor que cualquiera de los interiores no adyacentes. Ejercicios.

Triángulos iguales. Definición. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la igualdad de triángulos. Dos triángulos iguales a un tercero, son iguales entre sí. (Obsérvese que si se desea construir un triángulo igual a otro dado, de acuerdo con la definición, una vez conseguida la igualdad de dos lados y el ángulo comprendido, no se puede continuar la construcción de los restantes elementos de modo que resulten respectivamente iguales a los del primero porque quedan ya determinados, pero que, eso no obstante, cumplen de por sí esa condición). Postulado: Si dos triángulos tienen dos lados y el ángulo comprendido respectivamente iguales tienen también iguales los demás elementos y, por consiguiente, son iguales.

Relaciones entre los lados y los ángulos de un mismo triángulo: En todo triángulo isósceles a los lados iguales se le oponen ángulos iguales. Cálculo de los ángulos de un triángulo isósceles conociendo uno de ellos, interior o exterior. Si en un triángulo, dos lados son desiguales, al mayor lado se le opone mayor ángulo. Teoremas recíprocos de los anteriores. En todo triángulo un lado es menor que la suma de los otros dos y mayor que la diferencia.

Relaciones entre los lados de dos triángulos: Si dos triángulos tienen un lado común y los otros dos lados de uno de ellos en el interior del otro, la suma de esos dos lados interiores es menor que la suma de los lados no comunes del segundo triángulo. Si dos triángulos tienen dos lados respectivamente iguales y el ángulo comprendido desigual, a mayor ángulo se opone mayor lado.

XII. — **Circunferencia.** Definición. Radio. El compás. Puntos interiores y exteriores: definiciones respectivas. Postulado: Todo segmento cuyos extremos son uno interior y el otro exterior a una circunferencia tiene con ella un punto común y sólo uno. Teorema: Si una recta tiene un punto interior a una circunferencia, tiene dos puntos comunes con ella. Si una circunferencia tiene su centro en uno de los semiplanos determinados por una recta, y un punto en el semiplano opuesto, dicha circunferencia corta a la recta en dos puntos. (Redúzcase al teorema anterior).

Circunferencias secantes. Postulados: Dos circunferencias tales que una de ellas tenga un punto interior y otro exterior a la otra, son secantes. Los puntos comunes a dos circunferencias secantes quedan en semiplanos opuestos respecto de la recta determinada por los centros. Teorema: Si dos circunferencias son secantes, la distancia de los centros es menor que la suma de los radios y mayor que la diferencia. Postulado: Si la distancia de los centros de dos circunferencias es menor que la suma de los radios y mayor que su diferencia, las circunferencias son secantes.

Circunferencias iguales. Definición. Teorema: Si dos circunferencias iguales tienen sus radios mayores que la mitad de la distancia de los centros, son secantes. Construcción de un triángulo isósceles que tenga una base dada. Construcción de un triángulo equilátero dado el lado.

XIII. — **Criterios de igualdad de triángulos.** Planteo de la cuestión. Primer criterio: Postulado de la igualdad de triángulos.

Segundo criterio: Dado un triángulo, construir otro que tenga con él un lado y los ángulos adyacentes respectivamente iguales y verificar si los restantes elementos resultan iguales o no. Teorema: Si dos triángulos tienen un lado y los ángulos adyacentes respectivamente iguales. Corolario: Si dos triángulos tienen un lado, el ángulo opuesto y uno de los ángulos adyacentes, respectivamente iguales, son iguales. Síntesis del teorema y el corolario.

Tercer criterio: Dado un triángulo, construir otro que tenga con el primero sus tres lados respectivamente iguales y verificar si los restantes elementos resultan iguales o no. Teorema: Si dos triángulos tienen sus tres lados respectivamente iguales, son iguales.

Cuarto criterio. Dado un triángulo, construir otro que tenga con el primero dos lados y el ángulo opuesto al menor de ellos respectivamente iguales y verificar si los restantes elementos resultan iguales o no. Conclusión: Dos triángulos que tienen dos lados y el ángulo opuesto al menor de ellos, respectivamente iguales, pueden ser iguales o no. Dado un triángulo construir otro que tenga con el primero dos lados y el ángulo opuesto al mayor de ellos respectivamente iguales y verificar si los restantes elementos resultan iguales o no. Teorema: Si dos triángulos tienen dos lados y el ángulo opuesto al mayor de ellos respectivamente iguales, son iguales.

XIV. — **Problemas clásicos referentes a la construcción de triángulos, resueltos con regla y compás.** Construir un ángulo igual a otro dado.

Construir un triángulo dados dos lados y el ángulo comprendido.

Construir un triángulo dados un lado y los ángulos adyacentes.

Construir un triángulo dados un lado, el ángulo opuesto y uno de los ángulos adyacentes.

Construir un triángulo dados los tres lados.

Construir un triángulo dados dos lados y el ángulo opuesto a uno de ellos.

XV. — **Triángulos rectángulos.** En todo triángulo rectángulo la hipotenusa es mayor que cualquiera de los catetos.

Casos de igualdad de triángulos rectángulos demostrados por reducción a los criterios generales.

Distancia de un punto a una recta. Definición. La distancia de un punto a una recta es menor que cualquier segmento oblicuo comprendido entre el punto y la recta. Dos segmentos oblícuos comprendidos entre un punto y una recta y cuyos pies equidisten del de la perpendicular trazada por el punto a la recta, son iguales. De dos segmentos oblícuos comprendidos entre un punto y una recta aquel cuyo pie dista más del de la perpendicular trazada por el punto a la recta es mayor. Recíprocos.

XVI. — **Problemas referentes a la construcción de triángulos rectángulos resueltos con regla y compás.** Por un punto de una recta trazarle la perpendicular. Por un punto exterior a una recta trazarle la perpendicular.

Construir un triángulo rectángulo dados los dos catetos.

Construir un triángulo rectángulo dados un cateto, un ángulo agudo (dos casos).

Construir un triángulo rectángulo dados la hipotenusa y un ángulo agudo.

Construir un triángulo rectángulo dados la hipotenusa y un cateto.

XVII. — **Lugares geométricos.** Definición. La mediatriz de un segmento es el lugar geométrico de los puntos que equidistan de sus extremos.

La bisectriz de un ángulo es el lugar geométrico de los puntos interiores al ángulo que equidistan de los lados del mismo.

La paralela a una recta es el lugar geométrico de los puntos de su semiplano respecto de dicha recta que equidistan de ella.

Trazado de la mediatriz de un segmento, de la bisectriz de un ángulo y de la paralela a una recta con regla y compás.

XVIII. — **Alturas, medianas, bisectrices y mediatrices de un triángulo.** Definición y construcción de las mismas. En todo triángulo isósceles, la altura correspondiente a la base es a la vez mediana y bisectriz. Construcción de un triánñulo isósceles dadas la base y la altura.

Construcción de triángulos cualesquiera en las que intervengan alturas, medianas o bisectrices por método analítico. (Figura de análisis, análisis y construcción. Condiciones de posibilidad).

Segundo año

ARITMETICA

I. — **Números racionales.** Necesidad de la creación de nuevos números para hacer posible la división de números enteros en los casos en que el dividendo no es múltiplo del divisor: Números fraccionarios puros; su definición como pares ordenados de números enteros tales que el primero no sea múltiplo del segundo. Numerador y denominador. Notación. Números racionales (enteros y fraccionarios puros). Convención referente a la representación de los números enteros por pares ordenados de números enteros: Todo número entero se representa por cualquier par ordenado de números enteros tales que el cociente del numerador por el denominador sea, precisamente, el número entero considerado. Los pares de denominador cero no representan ningún número racional, ni entero ni fraccionario puro. Interpretaciones concretas de los números racionales de términos positivos.

Igualdad de números racionales. Definición. Caracteres formales: Idéntico, recíproco y transitivo. Dos números racionales iguales a un tercero son iguales entre sí. Un número racional no altera si el numerador y el denominador se multiplican o dividen exactamente por un mismo número. Posibilidad de expresar todo número racional por una fracción de denominador positivo. Signo de un número racional. Simplificación de fracciones. Reducción de fracciones a común denominador. Mínimo común denominador. Ejercicios.

Desigualdad de números racionales. Definiciones de mayor y menor. De dos fracciones de igual denominador es mayor la que tiene mayor numerador. De dos fracciones de igual numerador es mayor la que tiene menor denominador. Ordenación de los números racionales de denominador 1, 2, 3, 4, ...n, en sucesiones crecientes.

II. — **Suma de números racionales.** Definiciones de suma de números racionales de igual y de distinto denominador. Verificación, con ejemplos numéricos, de la propiedad uniforme. Postulado: Si se suman dos o más igualdades de números racionales, miembro a miembro, se obtiene otra igualdad. Propiedades conmutativa y asociativa. Leyes de monotonía.

Definición de número mixto. Reducción de un número mixto a fracción impropia y vice-versa. Suma de números mixtos.

III. — **Resta de números racionales.** Definición. Reglas prácticas para los distintos casos. Propiedad uniforme.

IV. — **Multiplicación de números racionales.** Definición. Propiedades uniforme, conmutativa, asociativa y distributiva con respecto a la suma y a la resta. Leyes de monotonía. Si los miembros de una desigualdad se multiplican por los de una igualdad entre números negativos se obtiene una desigualdad de sentido contrario al de la dada.

Números racionales inversos. El producto de dos números inversos es igual a uno.

V. — **División de números racionales.** Definición. Regla práctica. Verificación de la posibilidad de la división, en el campo racional, de números enteros tales que el dividendo no sea múltiplo del divisor.

Propiedades uniforme y distributiva con respecto a la suma y a la resta.

Ejercicios de las cuatro operaciones fundamentales combinadas, con números racionales.

VI. — **Potenciación y radicación de números racionales.** Potencias de números racionales con exponente natural. Regla práctica para elevar una fracción a una potencia. Toda potencia de una fracción irreducible es otra fracción irreducible.

Potencias con exponente negativo: Definición. Verificación de que en las potencias con exponente negativo se conservan las propiedades de las potencias con exponente natural. Extensión de la regla para dividir potencias de igual base al caso en que el exponente del dividendo es menor que el exponente del divisor.

Raíz enésima de un número racional. Definición. Raíz cuadrada. Si la raíz cuadrada de un número natural no es otro número natural tampoco es un número fraccionario.

Raíz cuadrada aproximada de un número con menor error que un enésimo. Regla práctica para obtenerla. Ejercicios.

VII. — **Fracciones decimales.** Definición. Relaciones entre las unidades decimales de los diversos órdenes. Descomposición de fracciones decimales propias e impropias en unidades de diversos órdenes. Escritura de las fracciones decimales en forma entera. División de un número entero por la unidad seguida de ceros. Multiplicación y división de un número decimal por la unidad seguida de ceros. Un número decimal no altera si se agregan ceros a la derecha de su última cifra decimal.

VIII. — **Suma de números decimales.** Deducción de la regla práctica para sumar decimales basada en la suma de fracciones ordinarias.

IX. — **Resta de números decimales.** Deducción de la regla práctica basada en la resta de fracciones ordinarias.

X. — **Multiplicación de números decimales.** Multiplicación de un decimal por un entero y multiplicación de dos decimales entre sí. Deducción de las reglas prácticas respectivas basada en la multiplicación de fracciones ordinarias.

XI. — **División de números decimales.** Cociente de dos números enteros con menor error que un décimo, un centésimo, un milésimo, etc. Definición y ejemplos.

División de un decimal por un entero. Regla práctica para obtener el cociente con menor error que una unidad del orden de la última cifra decimal del dividendo.

División de un número entero o decimal por un número decimal: Reducción a los casos anteriores mediante la multiplicación del dividendo y divisor por la unidad seguida de tantos ceros como cifras decimales tenga el divisor.

XII. — **Conversión de fracciones ordinarias en decimales y viceversa.** Condición necesaria y suficiente para que una fracción ordinaria sea reducible a decimal. Una expresión numérica con infinitas cifras decimales no representa una fracción decimal pero, por convención, se llamará fracción decimal inexacta. Fracciones decimales inexactas periódicas puras y mixtas. Reducción de una fracción ordinaria a decimal.

Reducción de una fracción decimal exacta a ordinaria. Reducción de una fracción decimal periódica pura a ordinaria. Reducción de una fracción decimal periódica mixta a ordinaria.

Significado de las fracciones decimales periódicas puras o mixtas cuyo período es nueve.

XIII. — **Idea de número irracional.** Raíz cuadrada de un número que no es cuadrado perfecto, aproximada con menor error que un décimo, un centésimo, un milésimo, etc.: Definición y regla práctica para obtenerla. Ejercicios.

Necesidad de la creación de nuevos números para hacer posible la extracción de raíces exactas de los números positivos que no son potencias perfectas del grado que indica el índice. Números irracionales. Su representación por expresiones decimales inexactas no periódicas. Ejemplos: raíz cuadrada de 2, 3, 5, etc., e y π (pi).

XIV. — **Magnitudes.** Cantidades: definición y ejemplos. Cantidades homogéneas. La magnitud como cualidad abstracta con respecto a la cual las cantidades homogéneas se pueden considerar como iguales o desiguales. Ejemplos: longitud, supreficie, volumen.

Cantidades comparables. Comparación de dos cantidades homogéneas: caso en que la primera contiene a la segunda un número entero de veces; caso en que la primera no contiene a la segunda un número entero de veces pero si a una parte alícuota de esta última; caso en que la primera no contiene a la segunda, ni a ninguna parte alícuota de ella, un número entero de veces. Producto y cociente de una cantidad por un número. Dadas dos cantidades existe siempre un número (entero, fraccionario o irracional), y sólo uno, tal que la primera es igual al producto de dicho número por la otra y, recíprocamente, dada una cantidad y un número, existe siempre otra cantidad cuyo producto por dicho número es igual a la primera. Ejemplos.

Razón de dos cantidades. Medida de una cantidad. Ejemplos. Valor de una cantidad con respecto a una unidad. Números concretos. La razón de dos cantidades es igual a la de sus medidas respecto de una misma unidad: (simplificación). El producto de la razón de una cantidad a otra por la razón de esta última a una tercera es igual a la razón de la primera a la tercera.

Medidas de tiempo: sistema cronométrico. Cálculos de reducción.

XV. — **Sistema métrico decimal.** Historia. Ventajas del sistema métrico decimal sobre los demás sistemas (compárese con el sistema cronométrico).

Medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad y peso. Correspondencia entre las unidades de volumen y de peso. Peso específico. Ejercicios y problemas.

XVI. — **Razones y proporciones numéricas.** Definiciones. Proporción continua. Teorema fundamental de las proporciones. Recíproco. Caso particular en que la proporción es continua. Cálculo de un extremo o de un medio desconocido en una proporción ordinaria o continua.

Las siete nuevas proporciones deducidas de una dada por inversión de las razones o por permutación de los extremos, de los medios y de las razones.

Nuevas proporciones deducidas de una dada por adición o sustracción de sus términos.

Serie de razones iguales: Propiedad fundamental.

XVII. — **Magnitudes proporcionales.** Definición y ejemplos. Si dos magnitudes son proporcionales, al producto de una cantidad de una de ellas por un número le corresponde el producto de la correspondiente de dicha cantidad por el mismo número. Si dos magnitudes son proporcionales, al cociente de una cantidad de una de ellas por un número le corresponde el cociente de la correspondiente de dicha cantidad por el mismo número.

Magnitudes inversamente proporcionales. Definición y ejemplos. Si dos magnitudes son inversamente proporcionales, al producto de una cantidad de una de ellas por un número, le corresponde el cociente de la correspondiente de dicha cantidad por el mismo número y recíprocamente.

Magnitud proporcional a varias otras. Definición y ejemplos.

XVIII. — **Regla de tres simple y compuesta.** Regla de tres simple: su objeto. Resolución de problemas de regla de tres simple, con números enteros, fraccionarios o decimales, por el método de reducción a la unidad y por proporciones.

Regla de tres compuesta: su objeto. Regla de tres compuesta directa, inversa o mixta. Resolución de problemas con números enteros, fraccionarios o decimales, por el método de reducción a la unidad y por proporciones.

XIX. — **Cuestiones de Aritmética Comercial.** — Interés simple: deducción de las fórmulas y aplicación de las mismas.

Descuento comercial: fórmulas y aplicaciones.

Repartición proporcional. Regla de compañía.

Regla de aligación: Problemas directo e inverso.

GEOMETRIA

I. — **Polígonos convexos.** Definición Suma de los ángulos interiores.

Suma de los ángulos exteriores. Un lado es menor que la suma de los demás.

Igualdad de polígonos. Definición. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo. Dos polígonos iguales a un tercero son iguales entre sí. Si dos polígonos tienen n-1 lados consecutivos y los n-2 ángulos comprendidos por cada dos de ellos respectivamente iguales, son iguales: Demostración. Construcción de un polígono igual a otro dado.

II. — **Cuadriláteros convexos.** Propiedades del cuadrilátero deducidas de las de los polígonos en general. Cuadriláteros iguales.

Las diagonales de un cuadrilátero se cortan en un punto interior a las mismas.

Clasificación de los cuadriláteros en paralelógramos, trapecios y trapezoides. Definiciones.

III. — **Paralelógramos.** En todo paralelógramo los lados opuestos son iguales. Recíproco. En todo paralelógramo los ángulos opuestos son iguales. Recíproco. En todo paralelógramo las diagonales se cortan mutuamente en partes iguales. Recíproco. Si un cuadrilátero tiene dos lados opuestos iguales y paralelos es un paralelógramo.

Centro de simetría. Significado físico de la existencia de un centro de simetría en una figura (haciéndola girar 180° alrededor de dicho punto coincide con la posición primitiva). El punto de intersección de las diagonales de un paralelógramo es un centro de simetría del mismo.

Construcción de paralelógramos dados tres de sus elementos: Dos lados consecutivos y el ángulo comprendido; dos lados consecutivos y una diagonal; un lado y las dos diagonales; las dos diagonales y uno de los ángulos que forman.

Construcción por puntos de la figura

simétrica de una dada con respecto a un centro.

IV. — **Paralelógramos especiales.** Si un paralelógramo tiene un ángulo recto los otros tres ángulos también lo son. Definición de rectángulo. Propiedades del rectángulo deducidas de las de los paralelógramos. Propiedad particular del rectángulo: Las diagonales de un rectángulo son iguales.

Eje de simetría. Significado físico de la existencia de un eje de simetría en una figura (haciéndola girar 180° a su alrededor coincide con la posición primitiva). Las perpendiculares a los lados de un rectángulo trazadas por el punto de intersección de sus diagonales son ejes de simetría de dicha figura.

Si un paralelógramo tiene dos lados consecutivos iguales tiene los cuatro lados iguales. Definición de rombo. Propiedades del rombo deducidas de las de los paralelógramos. Propiedad particular del rombo: Las diagonales de un rombo son perpendiculares y bisectrices de los ángulos cuyos vértices unen. Recíprocos.

Las diagonales de un rombo son ejes de simetría de dicha figura.

El cuadrado. Definición. Propiedades del cuadrado deducidas de las de los paralelógramos, del rectángulo y del rombo.

Las diagonales del cuadrado y las perpendiculares a sus lados trazadas por el punto de intersección de aquéllas son ejes de simetría de dicha figura.

Construcción de rectángulos y rombos dados dos de sus elementos.

Construcción de cuadrados dado uno de sus elementos determinantes.

Construcción por puntos de la figura simétrica de una figura dada con respecto a un eje.

V. — **Trapecio.** Base media de un trapecio es paralela a las bases e igual a su semisuma. Corolario: La paralela a las bases de un trapecio trazada por el punto medio de uno de los lados no paralelos del mismo divide al otro lado no paralelo en dos partes iguales.

Trapecio isósceles. Si por los extremos de una y de las bases de un trapecio isósceles se trazan las perpendiculares a la otra base, los triángulos y rectángulos que se forman son iguales. La perpendicular a las bases de un trapecio isósceles trazada por el punto medio de una de ellas es un eje de simetría.

Construcción de un trapecio: dados los lados no paralelos y las bases; dados las bases y los ángulos adyacentes a una de ellas; dadas las bases y las diagonales.

VI. — **Romboide.** Su definición como trapezoide que tiene dos vértices opuestos equidistantes de los otros dos. Las diagonales de un romboide son perpendiculares y la que une los vértices equidistantes de los otros dos es bisectriz de los ángulos que tienen esos vértices y eje de simetría de la figura.

VII. — **Puntos notables del triángulo.** Las mediatrices de los lados de triángulo concurren en un punto. Las bisectrices de los ángulos de un triángulo concurren en un punto. Las alturas de los lados de un triángulo concurren en un punto.

El segmento que une los puntos medios de dos lados de un triángulo es paralelo al tercer lado e igual a su mitad. Corolario: La paralela a un lado de un triángulo trazada por el punto medio de otro de sus lados divide al tercero en partes iguales. Las medianas de un triángulo concurren en un punto situado a dos tercios de cada una de ellas a partir del vértice respectivo.

VIII. — **Circunferencia y círculo.** Definiciones. Circunferencias iguales. Definición. Arcos, ángulos centrales y sectores. Definiciones de arcos iguales y sectores iguales, y de arco mayor o menor que otro. Arcos consecutivos. Suma y diferencia de arcos pertenecientes a circunferencias iguales.

Relaciones entre arcos y cuerdas iguales o desiguales.

Propiedades del diámetro: El diámetro es la mayor de las cuerdas. Todo diámetro perpendicular a una cuerda divide a ésta y a los arcos que subtiende en partes iguales. Todo diámetro es un eje de simetría de la circunferencia a que pertenece.

Distancia al centro de cuerdas iguales y desiguales.

Por tres puntos no alineados pasa una circunferencia y sólo una.

IX. — **Intersecciones de rectas y circunferencias.** Una recta no puede cortar a una circunferencia en más de dos puntos. Si la distancia del centro de una circunferencia a una recta es mayor que el radio todos los puntos de la recta son exteriores a la circunferencia. Recíproco. Recta exterior.

Si la distancia del centro de una circunferencia a una recta es igual al radio la recta tiene un punto común con la circunferencia y los demás exteriores a ella. Recíproco. Tangente. Corolario: La perpendicular a un radio en su extremo es tangente y toda tangente es perpendicular al radio en el punto de contacto.

Postulado: Todo segmento cuyos extremos son uno interior y otro exterior a una circunferencia tiene con ella un punto común y sólo uno. Teorema: Si una recta tiene un punto interior a una circunferencia tiene con ella dos puntos comunes. Recta secante. Si la distancia del centro de una circunferencia a una recta es menor que el radio, la recta es secante. Recíproco.

X. — **Posiciones relativas de dos circunferencias.** Circunferencias exteriores. Definición. Postulados: Si dos circunferencias son exteriores la distancia de los centros es mayor que la suma de los radios y recíprocamente.

Circunferencias tangentes exteriormente. Definición. Postulado: Si dos circunferencias son tangentes exteriormente la distancia de los centros es igual a la suma de los radios y recíprocamente.

Circunferencias secantes. Definición. Postulado: Si una circunferencia tiene un punto en el interior y otro en el exterior de otra, ambas son secantes. Teorema: Los puntos comunes a dos circunferencias secantes son simétricos con respecto a la recta de los centros. Corolario: Los puntos comunes a dos circunferencias secantes pertenecen a semiplanos opuestos con respecto a la recta determinada por los centros. Teorema: Si dos circunferencias son secantes la distancia de los centros es menor que la suma de los radios y mayor que la diferencia. Postulado: Si la distancia de los centros de dos circunferencias es menor que la suma de los radios y mayor que la diferencia, las circunferencias son secantes. Si los radios de dos circunferencias iguales son mayores que la mitad del segmento determinado por los centros dichas circunferencias son secantes.

Circunferencias tangentes interiormente. Definición. Postulado: Si dos circunferencias son tangentes interiormente la distancia de los centros es igual a la diferencia de los radios.

Circunferencia interior a otra. Definición. Postulado: Si una circunferencia es interior a otra la distancia de los centros es menor que la difrencia de los radios y recíprocamente.

XI. — **Angulos inscriptos y semi-inscriptos.** Todo ángulo inscripto es igual a la mitad del ángulo central que abarca el mismo arco. Corolarios: Los ángulos inscriptos cuyos lados abarcan una semicircunferencia son rectos. Todos los ángulos inscriptos cuyos lados abarcan un mismo arco son iguales. Angulos semi-inscriptos: su relación con el ángulo central que abarca el mismo arco.

Arco capaz de un ángulo construído sobre un segmento dado. Definición y construcción. El arco capaz de un ángulo construído sobre un segmento dado es el lugar geométrico de los puntos del semiplano que lo contiene respecto de la recta a que pertenece el segmento desde los cuales se ve éste bajo aquel ángulo. Construcción de un triángulo conociendo un lado, el ángulo opuesto y la altura o la mediana correspondiente a ese lado.

XII. — **Construcción de tangentes.** Tangentes trazadas a una circunferencia por un punto exterior. Su construcción. Propiedades.

Construcción de las tangentes exteriores e interiores comunes a dos circunferencias.

XIII. — **Triángulos y cuadriláteros inscriptos y circunscriptos.** Todo triángulo es inscriptible en una circunferencia. Todo triángulo es circunscriptible a una circunferencia.

Propiedad de los ángulos de un cuadrilátero inscriptible.

Propiedad de los lados de los cuadrilátero circunscriptible.

Construcción de triángulos en las que intervenga el radio de la circunferencia inscripta o el de la circunscripta.

XIV. — **Medida de los ángulos.** La razón de dos ángulos centrales es igual a la de los arcos correspondientes. La medida de un ángulo central es igual a la del arco correspondiente tomando como unidad el arco que abarca la unidad de ángulo. Transportador. Medida del ángulo inscripto.

XV. — **Polígonos equivalentes.** Suma de polígonos. Definición. Polígonos equivalentes: Su definición como sumas de polígonos ordenadamente iguales. Ejemplos. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo.

Equivalencia de dos paralelógramos de igual base y altura: distintos casos. Postulado de equivalencia: Si un polígono es suma de varios otros la figura que se obtiene prescindiendo de uno de ellos y sumando los restantes no es equivalente a la primera. Si dos paralelógramos equivalentes tienen igual altura tienen también igual base, y viceversa. Dos cuadrados equivalentes son iguales.

Un triángulo es equivalente a un paralelógramo de igual altura y base igual a la mitad de la del triángulo. Los triángulos de igual base y altura son equivalentes.

Un trapecio es equivalente a un triángulo de igual altura y base igual a la suma de las del trapecio.

Demostración del teorema de Pitágoras por equivalencias.

Transformar un polígono en otro equivalente que tenga un lado menos. Transformar un polígono en un triángulo equivalente. Transformar un rectángulo en cuadrado equivalente.

XVI. — **Areas de los polígonos.** La equivalencia de polígonos considerada como igualdad. Lo que tiene igual un polígono con todos los que son equivalentes a él se llama superficie de dicho polígono. El área es la medida de la superficie.

La razón de las superficies de dos rectángulos de igual base es igual a la de las alturas correspondientes. La razón de las superficies de dos rectángulos de igual altura es igual a la de las bases correspondientes. La razón de las superficies de dos rectángulos cualesquiera es igual a la de los productos de sus bases por sus alturas. Area del rectángulo. Area del cuadrado.

Area de un paralelógramo.
Area de un triángulo.
Area de un trapecio.
Area de un polígono.
Aplicaciones.

Tercer Año

ARITMETICA Y ALGEBRA

I.—**Expresiones Algebraicas.** Monomios y polinomios. Polinomios ordenados. Polinomios homogéneos. Valor numérico de las expresiones algebraicas para valores enteros o fraccionarios, positivos o negativos, de las letras.

II.—**Suma algebraica.** Suma de monomios. Reducción de términos semejantes. Suma de polinomios. Ejercicios.

III.—**Resta algebraica.** Resta de monomios y polinomios. Ejercicios.

IV.—**Multiplicación algebraica.** Multiplicación de monomios, de monomios por polinomios y de polinomios entre sí. Ejercicios.

V.—**División algebraica.** División de monomios y de polinomios por monomios. División de polinomios. Definición. Regla práctica. Ejercicios.

VI.—**Casos particulares de división.** División de un polinomio entero en x por un binomio de la forma $x + a$. Regla de Ruffini. Teorema del resto. Condición necesaria y suficiente para que un polinomio entero en x sea divisible por $x + a$. Divisibilidad de la suma o diferencia de potencias de igual grado por la suma o diferencia de las bases.

VII.—**Potenciación.** Potencia enésima de un monomio. Cuadrado y cubo de binomios. Cuadrado de un polinomio.

VIII.—**Factoreo de expresiones algebraicas.** Factor común. Descomposición en grupos de igual número de términos y con un factor común. Trinomio cuadrado perfecto. Trinomio de segundo grado. Cuatrinomio cubo perfecto. Diferencia de cuadrados. Suma o diferencia de potencias de igual grado. Combinación de los casos anteriores.

IX.—**Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de expresiones algebraicas.** Funciones enteras primas: definición y ejemplos. El M. C. D. de varias expresiones algebraicas enteras como producto de sus factores primos comunes tomados con su menor exponente. El M. C. M. de varias expresiones algebraicas enteras como producto de sus factores primos comunes y no comunes tomados con su menor exponente. Ejercicios.

X.—**Expresiones algebraicas fraccionarias.** Simplificación. Ejercicios. Reducción a común denominador. Mínimo común denominador. Ejercicios.

XI.— **Operaciones con expresiones algebraicas fraccionarias.** Suma, resta, multiplicación y división de expresiones algebraicas fraccionarias. Ejercicios.

XII.—**Ecuaciones de primer grado con una incógnita.** Igualdades: Identidades y ecuaciones. Ecuaciones enteras, fraccionarias e irracionales. Ejemplos. Ecuaciones equivalentes. Si a ambos miembros de una ecuación se les suma un mismo número o una misma expresión entera, se obtiene una ecuación equivalente: Trasposición de términos. Si ambos miembros de una ecuación se multiplican o dividen por un mismo número distinto de cero se obtiene una ecuación equivalente: Pasaje de factores o divisores numéricos de un miembro a otro. Ecuaciones enteras de primer grado con una incógnita. Resolución de las mismas. Ecuaciones fraccionarias: Supresión de denominadores. Si se multiplican los dos miembros de una ecuación por una expresión entera, se obtiene una ecuación con las mismas raíces que la dada, pero que puede admitir, además, nuevas raíces. Ecuaciones fraccionarias de primer grado. Resolución de las mismas.

XIII.—**Problemas de primer grado con una incógnita.** Planteo, resolución de la ecuación obtenida e interpretación o discusión del resultado. Ejercicios. División de un segmento en otros dos (aditivos o sustractivos) que estén entre sí en una razón dada. Discusión del resultado.

XIV.—**Sistemas de ecuaciones de primer grado con varias incógnitas.** Una ecuación de primer grado con dos incógnitas admite infinitas raíces. Sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Métodos de sustitución, igualación y reducción.

Resolución de un sistema de dos ecuaciones literales de primer grado con dos incógnitas: Fórmulas. Los determinantes de segundo orden como símbolos representativos de las diferencias de los productos cruzados de sus elementos. Expresión de las fórmulas anteriores por medio de determinantes. Resolución de sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas por determinantes.

Sistemas de tres ecuaciones de primer grado con tres incógnitas: su resolución por los métodos de sustitución, igualación y reducción.

Resolución de un sistema de tres ecuaciones literales de primer grado con tres incógnitas: Fórmulas. El determinante de tercer orden como símbolo representativo de la suma algebraica de los productos de sus elementos obtenidos de acuerdo con la regla de Sarrus. Expresión de las fórmulas anteriores por medio de determinantes. Resolución de sistemas de tres ecuaciones de primer

grado con tres incógnitas por medio de determinantes.

XV.—**Problemas de primer grado con dos o más incógnitas.** Problemas de interés, descuento, repartición proporcional, regla de compañía y mezclas, resueltos por ecuaciones. Descuento matemático. Problema de los móviles. Discusión. (

XVI.—**Representación gráfica de funciones.** Variables. Función y argumento. Variaciones de la función y = a|x.

Coordenadas cartesianas ortogonales. Abscisa y ordenada. Signos. Dado un punto del plano, hallar sus coordenadas y recíprocamente.

Representación gráfica de la función y=a|x. Representación gráfica de la función lineal: Verificación de que los puntos representativos de los pares de valores correspondientes pertenecen a una misma recta y que, recíprocamente, todo punto de esa recta tiene por coordenadas un par de valores correspondientes de la función. (Se reserva para cursos superiores la demostración de esta propiedad). Representación gráfica de ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

Otras aplicaciones de la representación gráfica: Resolución gráfica de sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Gráficos de temperaturas, de población, de ferrocarriles, de conversión de monedas, etc.

GEOMETRIA

I.—**Comparación de cantidades.** Producto de una cantidad por un número. Dadas dos cantidades homogéneas existe siempre un número (natural, fraccionario o irracional) y sólo uno tal que la primera es igual al producto de la otra por dicho número y, recíprocamente, dada una cantidad y un número existe otra cantidad cuyo producto por dicho número es igual a la primera. Ejemplos.

Razón de dos cantidades. Medida de una cantidad. La razón de dos cantidades es igual a la de sus medidas respecto de una misma unidad. Simplificación.

Cantidades proporcionales. Ejemplos de segmentos proporcionales, de rectángulos proporcionales y de rectángulos proporcionales a segmentos. Si cuatro cantidades son proporcionales los números que expresan sus medidas con respecto a una unidad común para las dos primeras y una unidad común para las dos últimas, también son proporcionales y recíprocamente. Corolario: A las proporciones cuyos términos son cantidades les son aplicables las propiedades de las proporciones numéricas siempre que las operaciones que se hagan con los números se puedan hacer también con las cantidades. Enunciado y expresión simbólica de las propiedades de las proporciones entre cantidades. Propiedades particulares de las proporciones cuyos términos son todos cantidades homogéneas.

II.—**Segmentos proporcionales.** Si varias paralelas son cortadas por dos transversales, a segmentos iguales de una de éstas corresponden segmentos iguales en la otra. Teorema de Thales: Si varias rectas paralelas son cortadas por dos transversales, la razón de dos segmentos cualesquiera de una de ellas es igual a la razón de los segmentos correspondientes de la otra. Corolario: Toda paralela a un lado de un triángulo que corte a los otros dos determina sobre estos segmentos proporcionales. División de un segmento en partes iguales.

Construcción de un segmento que sea cuarto proporcional a otros tres segmentos dados. Construcción de un segmento que sea tercero proporcional a otros dos segmentos dados. Dividir un segmento dado en partes proporcionales a otros dos segmentos dados. Dividir un segmento en dos partes cuya razón sea igual a un número dado.

III.—**Puntos armónicos.** En todo triángulo la bisectriz de uno de sus ángulos interiores divide al lado opuesto en segmentos proporcionales a los otros dos lados. Si en un triángulo la bisectriz de uno de sus ángulos exteriores corta a la prolongación del lado opuesto, lo divide en dos segmentos sustractivos proporcionales a los otros dos lados. Definición de grupo armónico de puntos. Ejemplos. Dados tres puntos de una recta hallar el conjugado armónico de uno de ellos con respecto a los otros dos (Aplíquese en la construcción las propiedades de las bisectrices).

IV.—**Triángulos semejantes.** Definición. Los triángulos equiláteros son semejantes. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la semejanza de triángulos.

Teorema fundamental: Toda paralela a un lado de un triángulo forma con las rectas a que pertenecen los otros dos un nuevo triángulo semejante al primero. Caso de semejanza de triángulos.

Las alturas de un triángulo son inversamente proporcionales a los lados correspondientes.

Las alturas homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales a los lados correspondientes. Corolario: Las alturas homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales.

Las medianas homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales a los lados correspondientes. Corolario: Las medianas homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales.

Las bisectrices homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales a los lados correspondientes. Corolario: Las bisectrices homólogas de dos triángulos semejantes son proporcionales.

V.—**Multiplicación de segmentos.** Definición de producto de dos segmentos como superficie de un rectángulo que tiene por base el segmento multiplicando y por altura el segmento multiplicador. Propiedades uniforme y conmutativa del producto de segmentos.

Si el producto de dos segmentos es igual al de otros dos, todo rectángulo cuyos lados sean respectivamente iguales a los dos primeros es equivalente a todo rectángulo cuyos lados sean respectivamente iguales a los dos últimos, y recíprocamente.

En toda proporción entre segmentos el producto de los extremos es igual al de los medios. Si el producto de dos segmentos es igual al de otros dos, existe entre ellos una relación de proporcionalidad siempre que se consideren como extremos los factores de un producto y como medios los del otro.

Cuadrado de un segmento. Cuadrado de la suma y de la diferencia de dos segmentos. Producto de la suma por la diferencia de dos segmentos.

VI.—**Relaciones métricas entre los lados del triángulo. Proyección de un punto sobre un eje.** Proyección de un segmento.

Relaciones que se verifican en un triángulo rectángulo cuando se traza en él la altura correspondiente a la hipotenusa.

Demostración del teorema de Pitágoras basada en esas relaciones. Corolarios.

Cuadrado del lado opuesto a un ángulo agudo o a un ángulo obtuso en un triángulo.

Area del triángulo equilátero en función del lado.

Construcción del segmento medio proporcional entre otros dos segmentos dados. Construcción de un cuadrado equivalente al duplo, triplo, cuádruplo, etc. de un cuadrado dado.

VII.—**Relaciones métricas entre segmentos de secantes y tangentes a una circunferencia.** Si por un punto del plano de una circunferencia se trazan secantes a la misma, el producto de los segmentos determinados por dicho punto y los de intersección de cada secante con la circunferencia es constante (Tres casos según que el punto sea exterior, perteneciente o interior a la circunferencia). Definición de potencia de un punto con respecto a una circunferencia. Convención referente al signo de la potencia.

Si por un punto exterior a una circunferencia se trazan una tangente y una secante a la misma, el segmento determinado por el punto y el de tangencia es medio proporcional entre los segmentos determinados por el punto y cada uno de los de intersección de la secante con la circunferencia. Corolario: La potencia de un punto exterior a una circunferencia es igual al cuadrado del segmento determinado por el punto y el de contacto de la tangente a la circunferencia trazada por aquél.

Valor de la potencia de un punto con respecto a una circunferencia en función de su distancia al centro y del radio.

División de un segmento en media y extrema razón.

VIII.—**Polígonos semejantes.** Definición. Dos polígonos iguales son semejantes. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la semejanza de polígonos. Forma.

Convención: Ordenados los vértices consecutivos de un polígono a partir de uno de ellos, convendremos en llamar primer lado al que une los vértices 1.° y 2.°, segundo lado al que une los vértices 2.° y 3.°, tercer lado al que une los vértices 3.° y 4.°, etc.; primera diagonal a la que une los vértices 1.° y 3.°, segunda diagonal a la que une los vértices 1.° y 4.°, tercera diagonal a la que une los vértices 1.° y 5.°, etc. Si se ordenan los vértices consecutivos de un polígono a partir de uno de ellos y por un punto del primer lado se traza la paralela al segundo hasta cortar a la primera diagonal, por este punto la paralela al segundo lado hasta cortar a la segunda diagonal, por este punto la paralela al tercer lado hasta cortar a la tercera diagonal y así sucesivamente hasta cortar al último lado, el polígono que así se forma es semejante al lado (Teorema fundamental).

Si por dos vértices homólogos de dos polígonos semejantes se trazan en cada uno de éstos todas las diagonales posibles, ambos polígonos quedan descompuestos en igual número de triángulos ordenadamente semejantes.

Razón de los perímetros de dos polígonos semejantes.

Razón de las áreas de dos triángulos semejantes. Razón de las áreas de dos polígonos semejantes.

Problemas relativos a la construcción de polígonos semejantes (Aplíquese en ellos el teorema fundamental). Confección de planos. Escala.

IX.—**Polígonos regulares.** Definición. Si una circunferencia se divide en tres o más arcos iguales y se trazan las cuerdas determinadas por los pares de puntos de división consecutivos, el polígono inscripto que se obtiene es regular. Si una circunferencia se divide en tres o más arcos iguales y por los puntos de división se trazan las tangentes a ella, se obtiene un polígono circunscripto que es regular.

Todo polígono regular es inscriptible en una circunferencia.

Todo polígono regular es circunscriptible a una circunferencia.

Inscripción del triángulo equilátero, cuadrado, pentágono regular y en general de cualquier polígono regular empleando el transportador.

Inscripción del cuadrado con regla y compás. Cálculo del lado y de la apotema en función del radio. Inscripción del octógono.

Inscripción del exágono regular con transportador. Cálculo del lado y de la apotema en función del radio. Inscripción con regla y compás. Inscripción del dodecágono.

Inscripción del triángulo equilátero con regla y compás. Cálculo del valor del lado y de la apotema en función del radio.

Inscripción del decágono regular con transportador. Demostración de que el lado es igual a la parte mayor del radio dividido en media y extrema razón. Inscripción con regla y compás.

Inscripción del pentágono regular con regla y compás.

Centro y ejes de simetría en los polígonos regulares. Area.

Dos polígonos regulares de igual número de lados son semejantes. La razón de los perímetros de dos polígonos regulares de igual número de lados es igual a la de los radios o apotemas respectivos. Corolario: La razón del perímetro de un polígono regular al diámetro de la circunferencia inscripta o circunscripta es constante para todos los polígonos regulares del mismo número de lados.

X. — **Medición de figuras circulares.** Circunferencia. Imposibilidad de medir una circunferencia con un segmento unidad, mientras no se defina su longitud como la de otro segmento rectilíneo. Obtención por medios físicos de un segmento cuya longitud pueda adoptarse como definición de longitud de una circunferencia. Consideraciones geométricas para la obtención de un segmento que haga las veces de la circunferencia rectificada: Valor de la razón del perímetro de un exágono regular inscripto en la circunferencia al diámetro de la misma. Valores que adquiere esa razón al duplicar sucesivamente el número de lados. Valor de la razón del perímetro de un cuadrado circunscripto a la circunferencia al diámetro de la misma. Valores que adquiere esa razón al duplicar sucesivamente el número de lados. Resultados obtenidos por los matemáticos al estudiar estas sucesiones. El número π (pi) como límite hacia el cual tiende la razón del perímetro de un polígono regular inscripto o circunscripto en una circunferencia, al diámetro de la misma, cuando aumenta indefinidamente el número de lados. Límite hacia el cual tiende el perímetro de los polígonos regulares inscriptos o circunscriptos en una circunferencia cuando aumenta indefinidamente el número de lados. Definición geométrica de circunferencia rectificada y de longitud de una circunferencia. Fórmula. Razón de la circunferencia rectificada al diámetro: Significado físico del resultado.

Arco rectificado: su definición como segmento cuya razón a la circunferencia rectificada sea igual a la razón de su ángulo central correspondiente a 360°. Longitud de un arco.

Círculo. Imposibilidad de medir un círculo con un cuadrado unidad sino se define su superficie como la de otra figura poligonal. Definición de superficie de un círculo como la de un rectángulo o cuya base es igual a la semicircunferencia rectificada y cuya altura es igual al radio. Area del círculo.

Superficie de la corona circular. Superficie del sector, del segmento y del trapecio circular.

XI. — **Funciones Trigonométricas.** Funciones goniométricas. Convenciones relativas al signo de la abscisa, la ordenada y el radio vector. Definición de las funciones: seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante. Determinación aproximada de los valores de las funciones trigonométricas de un ángulo cualquiera, empleando el transportador y la regla graduada. Determinación de los valores exactos de las funciones trigonométricas de los ángulos de 30°, 45° y 60°. Tablas de los valores naturales de las funciones trigonométricas.

Relaciones entre los lados y los ángulos de un triángulo rectángulo. Resolución de problemas aplicando esas relaciones y empleando las tablas de valores naturales. Valor de la proyección de un segmento.

Relaciones fundamentales que ligan a las funciones trigonométricas de un mismo ángulo.

Cuarto Año

ARITMETICA Y ALGEBRA

I. — **Radicales.** Repaso de la definición y regla de los signos de la radicación. Casos de imposibilidad de la operación en el campo real. Valor absoluto de la raíz.

Los radicales considerados como raíces indicadas siempre que la operación sea posible. (Las raíces pares indicadas de números negativos, que son símbolos carentes de significado en el campo real, no se consideran como radicales). Valor aritmético de un radical.

Propiedades del valor aritmético de los radicales: Raíz enésima de un producto. Recíproca. Raíz enésima de un

cociente. Recíproca. Raíz emésima de una potencia cuyo exponente es múltiplo del índice. Potencia enésima de la raíz emésima de un número. Recíproca. Raíz emésima de la raíz enésima de un número. Recíproca. Corolarios. El valor de un radical no altera si se multiplican o dividen exactamente por un mismo número el índice y el exponente.

Simplificación de radicales. Reducción a común índice. Mínimo común índice. Extracción de factores fuera del radical. Introducción de factores dentro del radical. Ejercicios.

II. — **Operaciones con radicales.** Suma y resta de radicales semejantes. Ejercicios. Multiplicación y división de radicales. Ejercicios.

Racionalización de denominadores: Caso en que el denominador es un radical único y, en particular, cuando es un irracional cuadrático. Caso en que el denominador es un binomio con un término racional y el otro irracional cuadrático. Caso en que el denominador es un binio cuyos dos términos son irracionales cuadráticos. Caso en que el denominador es un polinomio cuyos términos son irracionales cuadráticos y, en particular, cuando es un trinomio.

III. — **Potencias de exponente fraccionario.** Definición de potencia de exponente fraccionario y positivo. Las potencias de exponente fraccionario y positivo tienen las mismas propiedades fundamentales que las potencias de exponente entero. Definición de potencia de exponente fraccionario y negativo. Gráfico de la función exponencial.

IV. — **Logaritmos.** Definición de logaritmo de un número con respecto a otro, llamado base, positivo y distinto de uno. Ejemplos demostrativos de que los logaritmos pueden ser números enteros, fraccionarios o irracionales (positivos o negativos). Gráfico de la función logarítmica. Los números negativos no tienen logaritmos en el campo real.

Propiedades de los logaritmos: uniforme, no distributiva con respecto a la suma, ni a la resta, ni a la multiplicación, ni a la división (de las cuatro últimas, sólo la verificación con ejemplos numéricos, utilizando, por ejemplo, base diez y potencias enteras de dicho número). Logaritmos de un producto, de un cociente, de una potencia y de una raíz. Logaritmo de la base y de uno.

Logaritmos decimales. Característica y mantisa. Reglas para la determinación de la característica. La mantisa del logaritmo de un número no altera cuando se multiplica o divide el número por la unidad seguida de ceros. Tablas de logaritmos. Su manejo.

Aplicación de los logaritmos al cálculo de productos y cocientes. Cologaritmo. Aplicación de los logaritmos al cálculo de potencias y raíces. División de un logaritmo con característica negativa, por un número natural. Cálculo de expresiones en que figuren productos, cocientes, potencias y raíces.

V. — **Números complejos.** Necesidad de la creación de nuevos números para hacer posible la extracción de raíces pares y la logaritmación de números negativos. Definición de número complejo imaginario como par ordenado de números reales de los cuales el segundo es distinto de cero. Números imaginarios puros. Unidad imaginaria.

Números complejos (reales o imaginarios). Representación de los números reales por pares ordenados de números reales de los cuales el segundo es cero. Igualdad de números complejos. Definición y caracteres formales.

VI. — **Operaciones con números complejos.** Suma de números complejos. Definición y ejemplos. Todo número complejo imaginario es suma de un número real y de uno imaginario puro. Representación binómica de los números complejos. Suma de complejos conjugados. Suma de números imaginarios puros.

Resta de números complejos. Definición y ejemplos. Resta de complejos conjugados. Resta de números imaginarios puros.

Multiplicación de números complejos. Definiciones de producto de la unidad imaginaria por sí misma y de los números complejos cualesquiera. Ejemplos. Producto de complejos conjugados. Producto de números imaginarios puros.

División de números complejos. Definición y ejemplos. Obtención del cociente mediante un sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. El cociente de dos números complejos no altera si se multiplica el dividendo y el divisor por un mismo número complejo distinto de cero. Obtención del cociente de dos números complejos utilizando la propiedad anterior.

Potencias naturales de números complejos. Definición. Cuadrado de un número complejo. Potencias naturales sucesivas de la unidad imaginaria. Raíz enésima de un número complejo. Definición. Raíz cuadrada de menos uno. Raíz cuadrada de un número negativo. Posibilidad de la operación en el campo complejo. La raíz cuadrada de un número negativo es igual a la raíz cuadrada de su valor absoluto por la raíz cuadrada de menos uno.

VII. — **Ecuaciones de segundo grado con una incógnita.** Resolución de ecuaciones incompletas de segundo grado. Resolución de la ecuación completa reducida. Fórmula. Aplicaciones. Resolución de la ecuación general. Fórmula. Aplicaciones. Ejemplos con raíces complejas.

Suma y producto de las raíces. Reconstrucción de la ecuación dadas las raíces. Discusión de las raíces.

VIII. — **Problemas de segundo grado con una incógnita.** Resolución de problemas numéricos de segundo grado con una incógnita. Aplicaciones a la Geometría y a la Física.

IX. — **Ecuaciones que se reducen a las de segundo grado.** Ecuaciones irracionales que se reducen a las de segundo grado. Posibilidad de la obtención de raíces extrañas. Ejercicios.

Ecuaciones bicuadradas. Fórmula. Aplicaciones.

X. — **Trinomio de segundo grado.** Descomposición del trinomio de segundo grado en factores. Aplicaciones.

Valor del argumento que hace mínimo o máximo el del trinomio, según que el signo del coeficiente del término de mayor grado sea positivo o negativo, respectivamente. Representación gráfica de la función racional entera de segundo grado. Nombre de la curva obtenida.

Resolución gráfica de una ecuación de segundo grado.

XI. — **Representación gráfica de ecuaciones de segundo grado con dos incógnitas.** Representación gráfica de ecuaciones de los siguientes tipos:

$$m^2x^2 + n^2y^2 = m^2n^2;\quad x^2 + y^2 = r^2;$$
$$m^2x^2 - n^2y^2 = m^2n^2;\quad xy = k.$$

Nombres de las curvas y reconocimiento de las mismas por el tipo de la ecuación.

XII. — **Ecuaciones de segundo grado con dos incógnitas.** Resolución analítica y gráfica de sistemas de la forma:

$$\begin{cases} m^2x^2 + n^2y^2 = m^2n^2 \\ ax + by = c \end{cases} \quad \begin{cases} x^2 + y^2 = r^2 \\ ax + by = c \end{cases}$$

$$\begin{cases} m^2x^2 - n^2y^2 = m^2n^2 \\ ax + by = c \end{cases} \quad \begin{cases} y = ax^2 + bx + c \\ mx + ny = p \end{cases}$$

$$\begin{cases} xy = k \\ ax + by = c \end{cases} \quad \begin{cases} x^2 + y^2 = r^2 \\ xy = k \end{cases}$$

XIII. — **Progresiones aritméticas.** Definiciones. Fórmulas del enésimo término, del primero, de la razón y del número de términos. Suma de dos términos equidistantes de los extremos en una progresión aritmética finita. Suma de n términos consecutivos. Interpolación de medios diferenciales. Aplicaciones. Conociendo tres de las siguientes cantidades: primer término, último, razón, número de términos y suma de los términos, determinar las otras dos. (Plantéese la cuestión de modo que se obtenga siempre un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas).

XIV. — **Progresiones geométricas.** Definiciones. Fórmulas del enésimo término, del primero, de la razón y del número de términos. Producto de dos términos equidistantes de los extremos en una progresión geométrica finita. Producto de m términos consecutivos. Suma de m términos consecutivos. Interpolación de medios proporcionales. Aplicaciones. Dadas tres de las cantidades: primer término, último, razón, número de términos y suma de los términos determinar las otras dos.

XV. — **Cuestiones de álgebra financiera.** Interés compuesto. Definición. Fórmulas del monto, capital inicial, tanto por ciento y tiempo. Aplicaciones.

Anualidades. Definición. Fórmulas del monto, anualidad y tiempo. Aplicaciones.

Amortizaciones. Definición. Fórmulas del capital, anualidad y tiempo. Aplicaciones.

GEOMETRIA

I. — **El plano y el espacio.** Postulados característicos del plano: A una recta pertenecen infinitos planos. Una recta y un punto no perteneciente a ella determinan un plano al cual pertenecen. La recta determinada por dos puntos cualesquiera de un plano pertenece a él. Postulado de la división del plano en semiplanos por una de sus rectas.

Teoremas relativos a la determinación del plano por tres puntos no pertenecientes a una misma recta y por dos rectas que se cortan. Si dos planos tienen un punto común tienen común una recta perteneciente a dicho punto.

Postulados relativos al espacio: Dado un plano existen siempre puntos no pertenecientes a él. Definición de espacio. Postulado de la división del espacio en dos semiespacios por uno de sus planos.

II. — **Rectas y planos perpendiculares.** Por un punto de una recta pasan, en el espacio, infinitas perpendiculares a dicha recta. Si una recta corta a un plano y es perpendicular a otras dos rectas de éste que pasan por el punto de intersección, es perpendicular a cualquier otra recta del plano que pase por dicho punto. Todas las perpendiculares a una recta trazadas por uno de sus puntos pertenecen a un plano. Definición de recta y plano perpendiculares. Teorema de las tres perpendiculares. Por un punto de una recta pasa un plano perpendicular a dicha recta y solamente uno. Por un punto exterior a una recta pasa un plano perpendicular a dicha recta y solamente uno.

Por un punto de un plano pasa una recta perpendicular al plano y solamente una. Por un punto exterior a un plano pasa una recta perpendicular al plano y solamente una.

Distancia de un punto a un plano. Definición. La distancia de un punto a un plano es menor que cualquier segmento oblicuo comprendido entre el punto y el plano. Dos segmentos oblicuos comprendidos entre un punto y un plano y cuyos pies equidisten del de la perpendicular trazada por el punto al plano son iguales. De dos segmentos oblicuos comprendidos entre un punto y un plano, aquel cuyo pie dista más del de la perpendicular trazada por el punto al plano es mayor. Recíprocos. El lugar geométrico de los puntos de un plano que equidistan de un punto es una circunferencia. Lugar geométrico de los puntos que equidistan de los extremos de un segmento.

III. — **Rectas y planos paralelos.** Posiciones relativas de dos rectas del espacio. Dos rectas perpendiculares a un plano son paralelas. Todo plano perpendicular a una de dos rectas paralelas es perpendicular a la otra. Dos rectas paralelas a una tercera son paralelas entre sí.

Recta y plano paralelos. Definición. Si una recta es paralela a otra recta perteneciente a un plano es paralela al plano. Si una recta es paralela a un plano, todo plano que pase por ella y corte al primero determina con éste una recta paralela a la anteriormente considerada. Si una recta es paralela a un plano toda paralela a ella trazada por un punto del plano pertenece a éste. Todos los puntos de una recta paralela a un plano equidistan de éste. Si una recta es paralela a dos planos que se cortan es paralela a la intersección de los mismos.

Planos paralelos. Definición. Dos planos perpendiculares a una recta son paralelos. Las intersecciones de dos planos paralelos con un tercer plano son paralelas. Por un punto exterior a un plano pasa un plano y sólo uno paralelo al primero. Si por un punto exterior a un plano se trazan dos rectas paralelas a él, el plano que dichas rectas determinan es paralelo al primero. Todas las rectas paralelas a un plano trazadas por un punto exterior al mismo pertenecen al plano paralelo a aquel trazado por dicho punto.

Si una recta corta a uno de dos planos paralelos corta también al otro. Si una recta es perpendicular a uno de dos planos paralelos es también perpendicular al otro. Si un plano corta a uno de dos planos paralelos corta también al otro.

Caracteres idéntico, recíproco y transitivo del paralelismo de planos. Dos planos paralelos a un tercero son paralelos entre sí.

Segmentos de paralelas comprendidos entre planos paralelos. Si dos planos son paralelos todos los puntos de uno de ellos equidistan del otro. Si tres o más planos paralelos son cortados por dos transversales, a segmentos iguales de una de ellas corresponden segmentos iguales de la otra. Si tres o más planos paralelos son cortados por dos transversales, dos segmentos cualesquiera de una de ellas son proporcionales a los segmentos correspondientes de la otra. Angulos pertenecientes a diferentes planos y que tienen sus lados paralelos.

IV. — **Angulos diedros.** Definiciones. Semiplanos respecto de la arista de un diedro, interiores al mismo. Diedros consecutivos. Sección normal de un diedro. Todas las secciones normales de un diedro son iguales.

Igualdad de diedros. Significado físico de la igualdad de diedros. Definición geométrica de diedros iguales. Propiedades que se deducen de la definición. Postulado de las secciones igualmente inclinadas.

Criterio físico para reconocer si un diedro es mayor o menor que otro. Definición geométrica de diedro mayor o menor que otro. Consecuencias.

Suma de diedros: Definición de suma de dos diedros consecutivos, de varios diedros consecutivos y de varios diedros cualesquiera. Propiedades de la suma de diedros.

Resta de diedros. Definición y propiedades.

Múltiplos y submúltiplos de un diedro. Definiciones y consecuencias.

La razón de dos diedros es igual a la de sus secciones normales correspondientes. Medida de un diedro.

Diedros formados por dos planos que se cortan. Diedros adyacentes y opuestos por la arista. Los diedros opuestos por la arista son iguales.

V. — **Planos perpendiculares.** Definición de plano perpendicular a otro. Si una recta es penpendicular a un plano todo plano que pase por ella es perpendicular al primero. Corolario: Por un punto perteneciente o exterior a un plano pasan infinitos planos perpendiculares al primero. Si un plano es perpendicular a otro los cuatro ángulos diedros que forma con este son iguales. Corolario: Si un plano es perpendicular a otro, éste es perpendicular al primero.

Diedros rectos, agudos y obtusos. Si un diedro es recto su sección normal es

un ángulo recto y recíprocamente. Corolario: Todos los diedros rectos son iguales.

Si dos planos son perpendiculares toda recta de uno de ellos perpendicular a la intersección es perpendicular al otro. Corolario: Si dos planos son perpendiculares toda perpendicular a uno de ellos trazada por un punto del otro pertenece a este otro. Si dos planos que se cortan son perpendiculares a un tercer plano, la intersección de los dos primeros es perpendicular al tercero.

Por una recta no perpendicular a un plano pasa un plano y sólo uno perpendicular al primero.

Diedros complementarios y suplementarios. Los ángulos diedros adyacentes son suplementarios. Angulo plano suplementario de un diedro. Si por un punto interior a un diedro se trazan las perpendiculares a las caras, el ángulo plano formado por las semirrectas que cortan a las caras es suplementario del diedro.

Proyección de un punto sobre un plano. Proyección de una recta. Angulo de una recta y un plano. Definición y propiedad del mismo.

Dadas dos rectas alabeadas existe una recta y sólo una perpendicular a ambas y el segmento de esta perpendicular cuyos extremos son los puntos de intersección de la misma con las rectas dadas es menor que cualquier otro segmento que tenga un extremo en cada una de dichas rectas.

VI. — **Angulos triedros y poliedros.** Definición del ángulo triedro. En todo triedro una cara es menor que la suma de las otras dos. La suma de las caras de un triedro es menor que cuatro rectos.

Triedros suplementarios. Definición. Si por un punto interior a un triedro se trazan las semirrectas que tienen por origen ese punto y son perpendiculares a las caras, el triedro del cual son aristas es suplementario del dado. La suma de los diedros de un triedro es mayor que dos rectos y menor que seis.

Triedros iguales. Definición. Dos triedros opuestos por el vértice son iguales. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la igualdad de triedros.

Criterios de igualdad de triedros. Demostración de los mismos basada en el postulado de las secciones igualmente inclinadas o en la igualdad de los triedros suplementarios.

Angulos poliedros. Definición. Una cara es menor que la suma de las demás. La suma de las caras de un ángulo poliedro es menor que cuatro rectos. Secciones paralelas. Angulos poliedros iguales.

Superficie prismática. Definiciones. Dos secciones paralelas de una misma superficie prismática son iguales. Secciones normales. Superficies prismáticas iguales.

VII. — **Pirámides, prismas y poliedros en general.** Pirámide. Definiciones. Pirámide regular. Toda sección paralela a la base de una pirámide regular es un polígono regular. Eje de una pirámide regular. Si un pirámide regular tiene un número par de caras laterales el eje de la pirámide es un eje de simetría de la misma. Puntos simétricos con respecto a un plano. Plano de simetría. Todo plano que pase por el eje y una arista lateral de una pirámide regular es un plano de simetría. Todo plano que pase por el eje y una apotema de una pirámide regular es un plano de simetría.

Pirámides iguales. Definición. Casos de igualdad de tetraedros.

Prisma. Definiciones. Prisma recto. Definición de prismas iguales. Dos prismas rectos de igual base y altura son iguales.

Paralelepípedos. Definiciones. En todo paralelepípedo las caras opuestas son iguales. En todo paralelepípedo las diagonales concurren en un punto que divide a cada una de ellas en partes iguales. En todo paralelepípedo cada sección con un plano que corte a cuatro aristas paralelas es un paralelógramo. En todo paralelepípedo el punto de intersección de las diagonales es un centro de simetría. Paralelepípedos especiales. Paralelepípedo rectángulo. En todo paralelepípedo rectángulo las diagonales son iguales. En todo paralelepípedo rectángulo el cuadrado de la diagonal es igual a la suma de los cuadrados de las tres aristas que concurren en uno de los vértices. El punto de intersección de las diagonales de un paralelepípedo rectángulo es un centro de simetría; las perpendiculares a las caras trazadas por dicho centro son ejes de simetría y los planos que éstos determinan dos a dos son planos de simetría. Romboedro. Romboedro recto. En todo romboedro recto los planos diagonales determinados por las aristas perpendiculares a las bases son perpendiculares y bisectores de los diedros por cuyas aristas pasan. En todo romboedro recto el punto de intersección de las diagonales es un centro de simetría; la perpendicular a las bases trazada por dicho centro y las diagonales de la base media son ejes de simetría y los planos determinados por éstos dos a dos son planos de simetría. El cubo. Propiedades deducidas de su doble condición de paralelepípedo rectángulo y romboedro recto respecto de cualquiera de sus caras. El punto de intersección de las diagonales de un cubo es un centro de simetría; las perpendiculares a las caras trazadas por dicho centro y las diagonales de las tres bases medias son ejes de simetría y las bases medias y los planos diagonales son planos de simetría.

Poliedros. Definición. Poliedros regulares. Construcción del tetraedro regular. El tetraedro regular no tiene centro ni ejes de simetría pero si tiene seis planos de simetría que son los determinados por cada una de las aristas con el punto medio de la arista opuesta. Construcción del exaedro regular. Construcción del octaedro regular. Centro, ejes y planos de simetría. Construcción del dodecaedro regular. Construcción del icosaedro regular. El tetraedro, el exaedro, el octaedro, el dodecaedro y el icosaedro regulares son los únicos poliedros regulares existentes.

VIII. — **Los cuerpos redondos.** Superficie cilíndrica circular. Definiciones. Secciones normales. Planos paralelos al eje secantes, tangentes y exteriores a una superficie cilíndrica circular. Cilindro.

Superficie cónica circular. Definiciones. Secciones normales. Planos pertenecientes al vértice secantes, tangentes o exteriores a una superficie cónica circular. Cono y tronco de cono.

Superficie esférica. Definiciones. Planos secantes, tangentes y exteriores a una superficie esférica. Rectas secantes, tangentes y exteriores a una superficie esférica. Esfera. Circunferencias y círculos máximos y menores. Por cuatro puntos no pertenecientes a un mismo plano pasa siempre una esfera y sólo una. Esferas iguales. Posiciones relativas de dos esferas.

Casquete y segmento esférico; huso y cuña esférica; zona esférica y segmento bibásico.

IX. — **Superficie de los poliedros y de los cuerpos redondos.** Superficie lateral y total de un prisma recto y de un prisma oblicuo.

Superficie lateral y total de una pirámide. Superficie lateral y total de una pirámide regular y de un tronco de pirámide regular de bases paralelas.

Imposibilidad de medir la superficie de los cuerpos redondos con un cuadrado unidad mientras no se defina dicha superficie como la de otra figura plana. Obtención por medios físicos de una figura cuya superficie pueda adoptarse, por definición, como superficie lateral de un cilindro. Definición geométrica de superficie lateral de un cilindro. Area de la superficie lateral y total de un cilindro. Fórmulas.

Obtención por medios físicos de una figura cuya superficie pueda adoptarse, por definición, como la de la superficie lateral de un cono. Definición geométrica de superficie lateral de un cono. Area de la superficie lateral y total de un cono. Fórmulas.

Obtención por medios físicos de una figura cuya superficie pueda adoptarse, por definición, como superficie lateral de un tronco de cono de bases paralelas. Definición geométrica de superficie lateral de un tronco de cono de bases paralelas. Area de la superficie lateral y total de un tronco de cono de bases paralelas. Fórmulas.

Definición de superficie engendrada por un segmento que gira alrededor de un eje coplanar con él: Diferentes casos. Definición de superficie engendrada por una poligonal plana que gira alrededor de un eje perteneciente a su plano. El área de la superficie engendrada por una poligonal regular que gira alrededor de un eje de su plano es igual al producto de la longitud de la circunferencia inscripta por la de la proyección de la poligonal sobre el eje. Corolario: La superficie engendrada por una poligonal regular que gira alrededor de un eje de su plano es equivalente a la de un rectángulo que tiene por base la circunferencia inscripta rectificada y por altura la proyección de la poligonal sobre el eje. Definición de superficie de una esfera basada en la propiedad anterior y en la observación de que duplicando indefinidamente el número de lados de la poligonal inscripta en una semicircunferencia máxima de la esfera, la circunferencia circunscripta en dicha poligonal tiende a la circunferencia máxima y la apotema al radio de la esfera. Area de la esfera. Fórmula. Area del casquete y de la zona.

X. — **Poliedros equivalentes.** Definición de suma de poliedros que no tienen puntos interiores comunes. Poliedros equivalentes: Su definición como sumas de poliedros ordenadamente iguales. Caracteres idéntico, recíproco y transitivo de la equivalencia de poliedros.

Equivalencia de dos paralelepípedos de igual base y altura: Diferentes casos. Equivalencia de dos prismas triangulares de igual base y altura. Equivalencia de dos prismas cualesquiera de bases equivalentes y alturas iguales. Postulado: Si un poliedro es suma de varios otros, la suma de éstos excepto uno de ellos no es equivalente al primero. Teoremas: Si dos prismas son equivalentes y tienen bases equivalentes, tienen alturas iguales. Si dos prismas son equivalentes y tienen alturas iguales, tienen las bases equivalentes. Postulado: Dos pirámides triangulares de bases equivalentes y alturas iguales son equivalentes. Teorema: Todo prisma triangular es igual a la suma de tres pirámides triangulares equivalentes a las que tienen bases y alturas iguales a las del prisma. Corolario: Toda pirámide triangular es equivalente a la tercera parte de un prisma de igual base y altura. Tronco de pirámide triangular de bases paralelas. Problemas de transformación de poliedros en otros equivalentes.

XI. — **Volumen de los poliedros y de los cuerpos redondos.** La equivalencia de los poliedros considerada como igualdad. Lo que tiene de igual un poliedro con los que son equivalentes a él se llama volumen del mismo.

La razón de los volumenes de dos paralelepípedos rectángulos de igual base es igual a la de las alturas. La razón de los volumenes de dos paralelepípedos de igual altura es igual a la de las bases. Razón de los volúmenes de dos paralelepípedos rectángulos cualesquiera. Volumen de un paralelepípedo rectángulo. Volumen de un paralelepípedo cualquiera. Volumen del cubo.

Volumen del prisma.

Volumen de una pirámide triangular, de una pirámide cualquiera, de un tronco de pirámide triangular de bases paralelas y de un tronco de pirámide cualquiera de bases paralelas.

Imposibilidad de medir el volumen de los cuerpos redondos con un cubo como unidad si no se define como el de otros poliedros. Definición de volumen de un cilindro como el de un prisma de igual altura y base equivalente a la del cilindro (inspírese la definición en la propiedad análoga de dos prismas de los cuales uno esté inscripto en el cilindro). Volumen del cilindro. Fórmula.

Definición de volumen de un cono como el de una pirámide de igual altura y base equivalente a la del cono. Volumen del cono. Fórmula.

Definición de volumen engendrado por un triángulo que gira alrededor de un eje que contiene a uno de sus vértices y que es coplanar con él. Diferentes casos. Definición de volumen engendrado por un sector poligonal regular que gira alrededor de un eje que contiene a su vértice y es coplanar con él. Medida de este volumen. Corolario: El volumen engendrado por un sector poligonal que gira alrededor de un eje que contiene al vértice y es coplanar con él, es equivalente al de un paralelepípedo cuya base es equivalente a la superficie engendrada por la base del sector y cuya altura es igual a un tercio de la apotema. Definición de volumen de una esfera basada en la propiedad anterior. Volumen de la esfera. Fórmula. Volumen del segmento y del sector esféricos.

INDICACIONES DE CARACTER GENERAL

Los enunciados de los postulados y de los teoremas no se impondrán dogmáticamente. Se llegará a ellos por observación de casos concretos, en los que podrá hacerse comprobaciones experimentales o intuitivas. Así, por ejemplo, puede llegarse a la proposición: "En diedros iguales las secciones igualmente inclinadas son iguales" del modo siguiente: Se consideran dos diedros materiales iguales y en ellos dos secciones igualmente inclinadas, que pueden ser construídas así, expresamente, por los mismos alumnos. Se anuncia a éstos que se trata de comparar dichas secciones y se les pide que lo hagan a simple vista. Para verificar el aserto, o para salir de la duda en caso de ella, se imagina que se transporta uno de los diedros sobre el otro (o se hace el transporte efectivo) y se observa que, producida la coincidencia de las caras, los lados de las secciones igualmente inclinadas deben quedar paralelos y dirigidos en el mismo sentido; de donde resulta que dichas secciones son iguales. Seguirá entonces la pregunta: Si la conclusión obtenida tuviera validez general, ¿cómo se enunciaría la propiedad? Los alumnos responderán dando ellos mismos el enunciado. Aceptado éste, se justificará la generalización que él implica, mediante la demostración lógica de la proposición; salvo que ella se acepte (como conviene hacerlo, precisamente, en el caso de que se trata) con el carácter de postulado.

Del mismo modo se procederá en Aritmética: planteada la cuestión, se verificará con un ejemplo numérico particular; se comprobará en otros casos y, por inducción, se llegará al enunciado. A continuación se hará la demostración en forma, cuya necesidad se impone por el hecho de haber generalizado y por ser imposible hacer infinitas comprobaciones particulares.

En Aritmética puede hacerse la presentación de los asuntos utilizando propiedades geométricas y viceversa, poniendo así de manifiesto el vínculo existente entre ambas ramas de la Matemática. Así por ejemplo, supongamos que se trate de saber si es posible obtener el producto de una suma indicada por un número, sin efectuar previamente la suma.

Se recordará que todo número está representado en Geometría por un segmento y, además, que, el significado geométrico de un producto de dos números es el área del rectángulo cuyos lados son segmentos representativos de los factores. El producto $(a+b+c)$ m, representa, pues, el área de un rectángulo de base $a+b+c$ y altura m. Dibujado éste, se observa que está compuesto por tres rectángulos parciales de bases respectivamente iguales a a, b y c y altura m,

y cuyas áreas son, por lo tanto, am, bm y cm. Resulta así que

$(a+b+c)\ m = am+bm+cm$

¿Valdrá esta misma propiedad en Aritmética?

Ensáyese con un ejemplo numérico: por una parte: $(3+5+2)\ 4=10.4=40$. Por otra parte: $3.4+5.4+2.4 = 12+20+8 = 40$

Luego $(3+5+2)\ 4=3.4+5.4+2.4$

Estas y otras comprobaciones conducen al enunciado general, obtenido el cual se hará, recién, la demostración efectiva con recursos aritméticos.

El profesor podrá ingeniarse para tratar todos los asuntos con criterio análogo.

Se consigue con ello: despertar, en forma insensible, el espíritu de observación en los alumnos; cultivar en ellos la intuición; mostrarles un mismo asunto desde distintos puntos de vista; desarrollarles las facultades lógicas, ejercitándolos en la inducción, la generalización y la deducción; gravarles los asuntos por asociación de ideas; capacitarlos para que puedan reconstruir, por sí mismos, lo olvidado, y orientar hacia su resolución los temas nuevos; y, lo que es muy importante, hacerlos trabajar con interés y a conciencia, evitando que sean simples repetidores obligados de lo que dice el profesor o el texto.

En cuanto a las demostraciones, deberán ser ellas rigurosamente lógicas. Cuando, por atender a estas condiciones, resulten excesivamente largas o difíciles, es preferible, antes que dar una demostración "a medias" o puramente intuitiva, aceptar la proposición con carácter de postulado, advirtiendo, si se quiere, que la demostración se reserva para cursos superiores. Así se procederá, por ejemplo, cuando se trate del teorema: "La razón de las superficies de dos rectángulos de igual base, es igual a la de sus alturas correspondientes". Demostrado para el caso en que las alturas son conmensurables, se advertirá, simplemente, que en cursos superiores se demuestra su validez aún cuando las alturas son inconmensurables. Las demostraciones "a medias" que suelen darse para este caso, y que desde ahora se rechazan en absoluto, hacen incurrir a los alumnos en el error de creer que, en él, las dos razones son aproximadamente iguales y no exactamente iguales, como sucede en realidad.

En cuanto a las aplicaciones prácticas, conviene orientarlas, en general, hacia el campo de las actividades comerciales y en particular hacia el campo de la Física, ya que en el estudio de esta materia (que será en 4.° y 5.° años) se hacen frecuentes llamados a los conocimientos de Matemáticas. El movimiento uniforme y la conversión de grados Reaumur ofrece ejemplos de problemas de regla de tres simple; la determinación del volumen ocupado por un gas al variar la temperatura de cero a t grados, es un problema análogo al del monto del interés simple; el cálculo del tiempo necesario para que un proyectil lanzado verticalmente en el vacío, con una velocidad dada, se encuentre a una determinada altura, conduce a una sencilla ecuación de segundo grado; etc.

INDICACIONES PARTICULARES

ARITMETICA Y ALGEBRA

El desarrollo de la Aritmética se hará siguiendo un orden científico y natural.

BALLESTA

siguiendo un orden científico y natural. Partiendo de los números naturales se llegará a los complejos por sucesivas ampliaciones del concepto de número, en la forma que indica el esquema siguiente:

Números naturales } Números enteros
Números negativos }
Números enteros + Números fraccionarios puros } Números racionales.

Números fraccionarios puros .... } Números reales....
Números irracionales .... }
Números reales + Números complejos imaginarios .... } Números complejos

El programa mismo señala la oportunidad y la necesidad de cada ampliación; pero cabe observar que, en tales ocasiones, las definiciones de igualdad, mayor y menor, como asimismo las de las operaciones fundamentales, directas, deberán ser renovadas, porque las anteriores dejarán de ser aplicables a los números nuevos. Así, por ejemplo, la definición de producto de dos números naturales carecerá de sentido cuando se trate de números negativos o fracciones, porque no se concibe una suma con un número negativo o fraccionario de sumandos.

Se aceptarán pues, nuevas definiciones cuando se pase a estudiar los números enteros, luego cuando se llegue a los racionales y así sucesivamente. Estas definiciones deberán conducir, sin embargo, a los mismos resultados que las anteriores, cuando se apliquen a números del campo restringido.

En el caso de los números enteros, las nuevas definiciones llevarán consigo las reglas de los signos. No se incurrirá, pues, en el error de pretender demostrar estas reglas, lo que constituye un círculo vicioso, inútil y perjudicial. Del mismo modo, al tratar de los números racionales (enteros o fraccionarios) las nuevas definiciones llevarán consigo las reglas para sumar y multiplicar fracciones, con los que se ahorrará la demostración de lo que es, simplemente, un convenio. No hay inconveniente en inspirar las nuevas definiciones en hechos concretos de la vida real (ganancias y pérdidas, división de unidades materiales en partes iguales, etc.), y hasta podrá señalarse la conveniencia de la adopción de una definición determinada para que las operaciones y relaciones aritméticas tengan aplicación práctica, pero no se perderá de vista su carácter de convención.

Todas las cuestiones en que interviene la noción de conjunto pueden ser aclaradas con ejemplos concretos, vale decir, considerando conjuntos de objetos materiales y estableciendo en ellos las relaciones en forma efectiva, aunque la clase adquiera el carácter de experimental. De todos modos ese ha sido el fin perseguido al iniciar con aquellas nociones el estudio de la Aritmética: *partir de lo concreto para llegar al concepto abstracto de número.*

La justificación del mecanismo de las operaciones con números naturales resulta clara y sencilla poniendo los números bajo forma polinómica y aplicando las reglas estudiadas para las operaciones con polinomios.

Debe evitarse el empleo de la palabra cantidad como sinónimo de la de número. Todo número es una cantidad pero no toda cantidad es un número. No hay derecho, por lo tanto, para aplicar a cantidades las propiedades de los números, mientras no se sepa que esas cantidades las poseen efectivamente.

El cálculo mental por sí mismo resulta pueril para los alumnos de los años, pero puede quitársele ese carácter exigiéndolo cada vez que se presente un cálculo al tratar cualquier otro asunto, ya sea en Aritmética y Algebra, como en Geometría, Trigonometría o Cosmografía. Se ejercitará, pues, a los alumnos en el cálculo mental, en todos los Años. En particular, al proponer en tercer Año ejercicios de operaciones con monomios y polinomios, se elegirán éstos con coeficientes fraccionarios o decimales (con los que puede operarse mentalmente) a fin de que sirvan para la aplicación de los conocimientos adquiridos en Aritmética de segundo Año.

Se recomienda a los señores profesores, como obras de consulta para la interpretación de muchos puntos del programa, las siguientes:

Elementos de Aritmética por Manuel Calderón Giménez (Murcia);

Elementi di Aritmética Ragionata e di Algebra por Alfredo Capelli (Nápoles);

Leçons d'Arithmétique par Jules Tannery (París) y Análisis Algebraico por Julio Rey Pastor.

GEOMETRIA

Se iniciará el estudio de la Geometría observando el mundo exterior. Ejemplos materiales de punto, recta y plano conducirán al concepto abstracto de tales entes. No se dará de ellos ninguna definición directa, pues no sólo es imposible hacerlo con rigor (salvo que se apoyen en otros conceptos primitivos, lo que es desplazar la cuestión pero no resolverla) sino que es innecesario, porque lo que interesa en Geometría son las relaciones que ligan a esos entes, expresadas por los postulados o axiomas, y no la naturaleza de aquéllos.

La primera parte del curso de primer año se destinará a la obtención de los axiomas o postulados como conclusiones alcanzadas en la observación de hechos concretos. Considerando como punto un pequeño foco luminoso y como recta los rayos de luz que de él parten, se llega al postulado: *A un punto pertenecen infinitas rectas.* Considerando luego un segundo punto, pertenecerán a él otras infinitas rectas. ¿Cuántas de ellas pasan por el primero? De esta observación resulta el nuevo postulado: *Dos puntos determinan una recta a la cual pertenecen.* Comenzará a utilizarse la regla y se verificará la propiedad anterior dando dos puntos y trazando la recta que determinan; tomando luego otros dos puntos de la recta obtenida, se pedirá la recta que ellos determinan y se observará que es la misma anterior. Nuevas observaciones conducirán a otros postulados.

En la misma forma se continuará hasta que se presenten los primeros teoremas (que serán muy sencillos) al comparar los ángulos formados por dos rectas que se cortan. De ese modo, al entrar en este punto, ya se dispondrá del número suficiente de premisas para hacer deducciones y se habrá ejercitado a los alumnos en las construcciones con regla y transportadores de segmentos y de ángulos.

Al estudiar la perpendicularidad se comienza recién a emplear la escuadra. El compás sólo se habrá usado como transportador de segmento, mientras que su otra aplicación, en el trazado de circunferencia y de arcos, sólo se verá al tratar estos puntos.

La ejecución de las figuras con los instrumentos nombrados y por consiguiente, con exactitud, tendrá un grandísimo valor educativo y didáctico, aún cuando se trate de las figuras necesarias para demostrar los teoremas. Una figura mal hecha no influye en el razonamiento de un matemático, quien puede prescindir de la figura misma, pero en cambio puede conducir a los alumnos a conclusiones falsas, cuando no a confusiones originadas por la falta de concordancia entre lo que se dice y lo que se ve. Enunciado el teorema, se construirá la figura de modo que responda a la hipótesis; las construcciones auxiliares se agregarán recién en el momento en que sean necesarias.

Al comenzar el estudio de la Geometría del espacio se darán algunas nociones de perspectiva para que los alumnos interpreten debidamente las figuras.

Se recomienda a los señores profesores como obra de consulta para la interpretación de muchos puntos del programa, el libro "Elementi di Geometría" de Enriques y Amaldi (Ed. de tres tomos y ed. reducida).

Buenos Aires, Abril 6 de 1926.

Visto este expediente,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

1.° — Aprobar los programas de Matemáticas para primero, segundo, tercero y cuarto años, de los Colegios Nacionales, proyectados por la Inspección General de Enseñanza.

2.° — Comuníquese, anótese, imprímase y archívese.

ANTONIO SAGARNA.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 10 de Abril de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alvarado esq. Nueva, lote 30, fracción A, 8,15, 16,13, 11,89, 12,39, $ 7.893,84. 6 mts. en la ochava. María Antonia Pereyra Iraola de Herreras Vegas a Juan Gonin.

Australia entre Luzuriaga y una calle nueva, lote 4, manz. 6, 8,66 x 36.54, pesos 9.706. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a José Toucedo.

Alejandro M. Cervantes netre Moctezuma y Atahualpa, lote 6, manz. 16, 8,66 x 18,31, $ 2.700. Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en Liquidación a José Kotler.

Alvarado entre Luzuriaga y Nueva, lote 4, manz. B, 8,66 x 36,55, $ 9.286,20. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a José Pelloni.

Arengreen entre Juan A. Gregorini y Paysandú, lote 18, manz. R, mts. cuad. 233,26, $ 7.775,25. Antonio Costa y otro a Atilio Barlocco.

Alvarado entre Avenida Vélez Sársfield y calle Nueva, lote 33, manz. A, 8 66 x 33,45, $ 11.202,70. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Conrado Siri.

Alvarado esq. Avenida Vélez Sársfield, lote 1, fracción A, 12,39 x 16,13, $ 10.663,60. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a José María López Fernández.

Australia entre Nueva y Avenida Vélez Sársfield, lote 14, fracción A, 8,66 x 24,79, $ 7.157,50. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Basilia Heriz de Muñozguren.

Amenábar entre Olaguer y Arredondo, lote 1, 6,63 x 11,07, $ 5.911,20. Josefa Fontana de Schveim a Osvaldo Atilio Silva.

Amenábar esq. Arredondo, lote 3, 8 x 11,07, $ 7.084,80. Josefa Fontana de Schveim a Tulio Gras.

Acevedo entre Costa Rica y San Salvador, parte de los lotes 6 y 7, manz. F, mts. cuad. 53,93, $ 3.235,80. Gregorio Gallari a Pirelli, Sociedad Anónima.

Besares 1834, edif., 3,66 x 24,53, pesos 3.000. José Labate a Nicolás Roso.

Cabezón entre Nazca y Terrada, lote 27 y parte del 26, manz. 31, 12,99 por 41,92, $ 5.808,64. Manuel Louro a Fernando Varese.

Canning 276, edif., 13,248 x 60,10, pesos 2.000. Venta de la vigésima cuarta parte indivisa. Juan Ballestrasse a Pedro Ballestrasse.

Cucha Cucha 1537 y 39, edif., mts. cuad. 415,27, $ 43.000. Tulio Seri a Vicente Zunino.

Cosquín 963, edif., 8,66, 8,66, 13,67, 13,52, $ 2.300. Augusto Buck a Ernesto Bellocchio.

Chivilcoy 664, edif., 8,66 x 52,65, pesos 25.000. Juan Bautista Mariscotti a Ernesta Mariscotti.

Encalada, Av. Juan Bautista Alberdi y Donizetti, lote 1, manz. A, mts. cuad. 302,90. Donizetti entre Zequeira y Av. Juan Bautista Alberdi, lote 2, mts. cuad. 113,65, todo en $ 21.658,03. Nicolás Zunino, sucesión a Florentino Berisso y otro.

Freyre 3115, edif., 8,66, 8,66. 16,30, 14,40, $ 11.000. Pascual Brian a Alberto Raúl Vilardobó.

Federico Lacroze entre Blandengues y Av. Luis María Campos, lote 18 y parte del 17, manz. A, 9,41 x 26,88, $ 12.000. Manuel Otero Fernández a María Luisa Figari de Bafico y otra.

Fructuoso Rivera 949, edif., 8,66, 8,69,

28,02, 28,75, $ 7.200. Benito Cayetano Dauría a Aquiles Pane.

Galván 3022, edif., 8,66, 8,67, 19,48, 19,04, $ 9.200. Isidoro Valala y otra a Félix Bianchi.

General Paz 562, edif., 17,32 x 42,693, $ 43.500. Enrique Calleri a Elías Kaplan.

Gorostiaga entre Av. Luis María Campos y Blandengues, lote 10, 10,39, 10,40, 30,89, 31,04, $ 10.000. María Magdalena Nozziglia de Cervellón a Anselma María Albina Nozziglia de Buchanan.

Guardia Nacional 1267, entre José Enrique Rodó y Chascomús, edif., 8,66 x 42,99, $ 3.965,75. Julio Polco y otro a José María Sánchez.

General Garmendia entre Rivadavia y Chaco, lote 20, 8,66, 8,664, 17,944, 18,207. Senillosa entre Rivadavia y Chaco, parte del lote 17, 8,66, 8,66, 5,81, 5,85, fracción interior, todo en pesos 19.923,84. Pablo Fromaget a Emilio Ruhstaller.

Iberá 1779, edif., entre Once de Septiembre y Arribeños, lote 2, manz. 43, 8,66 x 25,98, $ 2.650. José Rodríguez Lema a María Josefa Varela de Silba Redonda López.

Juan A. Gregorini entre Arengreen y Planes, lote 3, manz. L, mts. cuad. 195,20, $ 5.205,20. Antonio Costa y otros a Francisco Cantero.

Jonte 1773, edif., 8,66 x 28,20, pesos 20.000. Sabina González a Amadeo Canessa y otra.

Juan A. Gregorini esq. Arengreen, lote 12, manz. L, mts. cuad. 215,62, pesos 7.167 50. Antonio Costa y otros a Félix Arana Mesones.

José Bonifacio 2775, edif., 10,50, 11,25 28,35, 28,85, $ 30.000. María Traverso a Víctor J. Paulucci Cornejo.

Juan A. Gregorini entre Arengreen y Planes, lote 4, manz. L, mts. cuad. 194,03, $ 5.174. Antonio Costa y otros a Francisco Peña y otra.

Juan A. Gregorini entre Arengreen y Planes, lote 2, manz. L, mts. cuad. 158,87, $ 4.236,40. Antonio Costa y otros a Matheo Stephani.

Juan A. Gregorini entre Neuquén y Arengreeen, lote 11, manz. R, mts. cuad. 174,46, $ 4.652,20. Antonio Costa a José Barrotta.

Luzuriaga esq. Australia, lote 6, fracción C, 10,57 x 12,39, $ 4.018,56. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Mauricio di Condia y otro.

Moctezuma entre Murature y Alejandro M. Cervantes, lote 3, manz. 16, 8,74, 8,66, 22,30, 20,99, $ 3.100. Sociedad Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en Liquidación a Sebastián Fada.

Morán esq. Nazca, lote 4, manz. 297, mts. cuad. 325,00. Nazca 3731, esq. Guttemberg, edif., 19,82, 36,10, 40,50, 38.22. Llavallol entre Franco y San Alberto, lote 12, manz. L, 8,66 x 28,87, los tres, 1|9 parte indivisa, todo en $ 8.000. José Ignacio Altube y Etchart a Isabel Altube y otros.

Montevideo 424|26 y 28, edif., 9,50 x 14,14, $ 85.000. Lorenzo Pellerano a Avelino Alizade.

Morán 3610 esq. Orán, edif., 8,907, 18.795, 14,552, 13,25, 6 mts. en la ochava, $ 22.500. Ernesto Cooper a Eugenio Ferrario.

Montevideo 414|18 y 20, edif., 9,50 x 14,14, $ 91.000. Lorenzo Pellerano a Severo Varela.

Montevideo 430|34 y 36, edif., 9,50 x 14,14, $ 89.000. Concurso de Lorenzo Perellano a Ambrosio Tognon, Hermanos.

Nahuel Huapí 2911, edif., 8,66 x 25,98, $ 16.000. Berta Prevost de Millias a María Teresa Debernardis.

Nazca 976, edif., 7,79 x 23,22, pesos 25.500. Alberto Ferrito a Santiago Burella.

Nazca entre Ladines y Griveo, lote 18, manz. 17, 8,66 x 34,449, $ 1.350. Miguel Grondona y otro a Alfredo Allodi y otra.

Núñez 3461, edif., 8,66 x 43,30, pesos 7.000, 1|4 parte indivisa. Beatriz (Beatrice) James de Buckingam y otros a Inés Juanita Buckingam y James.

Nueva entre Australia y otra calle nueva, lote 18, manz. C, 8,66 x 12,39, $ 2.862,20. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Eduardo Deeseo.

Nueva entre Alvarado y Australia, lote 27, fracción A, 8,66 x 21,05, pesos 5.349,20. María Antonia Pereyra Iraola-rrera Vegas a Emilio Arez.

Oliden 963, edif., 8,66 x 26,80, pesos 3.300. José Laurita a Ciriaco Eduardo D'Agostino.

Pasaje Argentino 842, edif., entre Rojas y Parral, 8,66, 7,04, 16,57, 17,52, pesos 11.900. Ignacio Russo a Manuel Silva García.

Paramaribo 608, edif., esq. Méndez de Andes 1201|07, 8,66 x 22, $ 33.000. Celestino García Pérez a Cipriano Cuervo.

Paramaribo entre Neuquén y Arengreen, lote 9, manz. Q, 8,66, 8,66, 20,10, 19,96, $ 6.244,56. Antonio Costa y otros a Gregorio Varela.

Paramaribo entre Gaona y Figueroa, lote 13, 8,66 x 20,32, $ 4.458,16. Angela Luisa Gaggero de Casella y otro a Augusto Marella y otro.

Paramaribo entre Planes y Arengreen, lote 18, manz. L, mts. cuad. 188,96, pesos 6.298,75. Antonio Costa y otros a Pedro Agustín Trabucco.

Paroissien entre O'Higgins y Vías del F. C. C. Argentino, lote 9, manz. 34, 8,66, 93,85, 21,65, 22,18. $ 2.000. José García Orge a José Adrián García Vázquez.

Paroissien entre O'Higgins y Vías del F. C. C. Argentino, lote 6, manz. 34, 8,66, x 21,65, $ 3.100. José García Orge a Andrés Martínez Torrente.

Parejá esq. San Nicolás, lotes 7, 8 y 9, manz. 178, 28,22 x 23,77, $ 12.200. Pascual Grilli a Bonneu Bouissou, Sociedad.

Planes entre Paramaribo y Juan A. Gregorini, lote 26, manz. L, mts. cuad. 179,44, $ 5.981,25. Antonio Costa y otros a Roque Albano.

Pino entre General Paz y Amenábar, lote 4, manz. 11, 8,80, 8,34, 31,05, 31,05, $ 14.000. Emilio María y otra a María Ferrer Iborra de Gentico Ferrero.

Paroissien esq. O'Higgins, lote 1, manzana 34, 11,62, 7,39, 15,78, 11.65, 6 mts. en la ochava, $ 2.800. José García Orge a Tomás Pedro Frigone.

Puán 230, edif., 8,66, 8,70, 27,20. 26,15, $ 26.100. Juana Emilia Federica Matzschke y Meier de Orduvini y otros a Cayetano Spinedi.

Pasaje Príncipe Humberto entre Tinogasta y Simbrón, lote 9, fracción B, 8,66 x 22,11, $ 1.100. Nicolás Gallero y otro a Julio González Alí y otro.

Recuero 1927, edif., 8.66 x 30,31, pesos 14.000. León Manebich a Ernesto Lueyro Mutio.

Remedios 2844, edif., 8,66 x 47,70, pesos 12.000. José Santamaría a Fortunata Josefa Vallarino de Verdier.

Rafaela 4836, edif., esq. Donizetti, 13,12, 11,40, 23,25, 25,15, $ 6.000. Florentina Ana Vittori de Roma y otro a Roberto D. Lages.

Remedios esq. Pola, parte del lote b, manz. 13, 6,34 x 43,02, 6 mts. en la ochava. Remedios esq. Miralla, parte del lote d, manz. 13, 6,34 x 43.02, 6 mts. en la ochava. Remedios esq. Corvalán, parte del lote c, manz. 22, 6,34 x 43,02, 6 mts. en la ochava, todo en $ 2.535,69. Alejandro Locci a Municipalidad de la Capital.

Ramón L. Falcón entre Donizetti y Leopardi, lote 8, manz. 28, 8 x 32,12, $ 4.795. Gregorio Trimarco a Antonio Burzomi.

San Nicolás 32, edif., 10.39, 10.42, 23,685, 22.983, $ 24.000. Zenobio R. Roldán y Riglos y otro a Nicolás F. de Valois.

Superí 3684, edif., 8 x 17.32, $ 5.000. Augusto Tartarini a Nicolás Bilotti.

Santander 2069, edif., 8,66 x 34,64, $ 3.500. Una tercera parte indivisa. Joaquina Recaré de Balmayor a Antonio Recaré.

Triunvirato 1431, edif., 8,66 x 46,76, $ 32.000. Angel Bianco y otro a Carlos S. Borla y otro.

Trole 108, entre Patagones y Uspallata, edif., 9,40, 6,80, 10,60, 9,80, pesos 9.000. Nicolás De Luca a Gumersindo Piñero.

Tacuarí 1330, edif., 8,01 x 42,87, pesos 34.500. Juan A. Laborda a Mateo Estreme y otro.

Av. Vélez Sársfield entre Alvarado y Australia, lote 3, fracción A, 8 66 por 29,71, $ 12.351,60. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a José Canale.

Av. Vélez Sársfield entre Australia y Alvarado, lote 10, fracción A, 8,66 por 29,71, $ 12.694,74. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Alberto Luis Canale.

Vera 640, edif., 10, 10,50, 35,04, 35,03, $ 31.500. Santiago Luis Pinto a Elisa Eugenia Lefebre de Crahay y otro.

Av. Vélez Sársfield netre Australia y Alvarado, lote 7, fracción A, 8,66 por 38,37, $ 15.508,50. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a José Picciminni.

Vírgenes 769|71, edif., metros cuad. 276,85, $ 35.200. Angel Pino a María Angela Garbarini de Burger y otros.

Yerbal entre Urdaneta y Vedoya, lote 117, manz. F, 8,66, 8,80, 62,05, 62,10, $ 6.500. Hilario Españadero a Francisco A. Costa.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo General Acha, solar D, manz. 95, mts. cuad. 2.500, $ 500. Feilan Juárez a Reinaldo Francisco Brandizi.

Pueblo Barón, sección 2, fracción B, lote 21, solar D, manz. 3, mts. cuad. 1.050, $ 410. Benito Dolce a Elías Baraguet.

Pueblo Guatraché, solar 1, manz. 86, 56,57, 46,42, 6,42, terreno irregular, pesos 2.693,85. Lorenzo Triberti a Razón Social Cuevas Hermanos.

Sección I, fracción B, parte de la mitad Este del lote 21, hect. 500, pesos 90.000. Marcelino D. Lausiried a José J. Garmendia.

Sección II, fracción A, parte del lote 21, chacras 32 y 33, hect. 620, áreas 34, cent. 60, $ 52.729,41. Société Anonyme Industrielle et Pastorale Berge Sud Americaine a Claudio Pérez.

Colonia La Raquel, sección 2, fracción A, parte del lote 9, chacras 6 y 16, hect. 263, áreas 84, cent. 65, $ 32.921,20. Francisco Sberna a Bautista Baretta y otras.

Sección I, fracción D, parte del lote 13, chacras 37 y 52, hect. 200, pesos 38.000. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Juan Delfino.

Pueblo Arguil, quinta 231. Pueblo ídem, quinta 232, hect. 4, áreas 84, todo en $ 1.113,20. Alberto Castex y otro a Silvestre Andreu.

Pueblo Caleufú, sección 7, fracción C, parte del lote 6, quinta 7, hect. 4, áreas 83, $ 2.450. Pedro S. Nievas a Francisco Munita.

Pueblo Barón, sección 2, fracción B, lote 11, solar A, manz. 9, metros cuad. 1.050, $ 700. Benito Dolce a Alonso Rosa Díaz.

Pueblo Castex, sección 2, fracción A, lote 2, solar B, manz. 121, 20. 28,29, 60,71, 40,71. Pueblo ídem, sección 2, fracción A, lote 2, solar D, manz. 121, 57,57 x 40,71, todo en $ 600. Alberto Eduardo Castex a Rosa Lovati de Biraghi.

Chaco

Colonia Resistencia, Angulo Este de la quinta 25, mts. cuad. 500, $ 600. Pascual Corrales a José Rodríguez Fraga.

Colonia Resistencia, parte del lote rural 270, mts. cuad. 1.250, $ 5.000, solar edificado. José Fmenia a Municipalidad de Puerto Tirol.

Pueblo Resistencia, parte del lado Sudeste de la quinta 37, mts. cuad. 750, pesos 2.000. Tracey Rednall Walker a Federico Hansen.

Pueblo Resistencia, parte del solar D, manz. 86, mts. cuad. 380. $ 1.520. Alberto Zorrilla a Luisa E. Lonet.

Colonia Resistencia, parte Nordeste de la quinta 25, mts. cuad. 400, $ 400. Pascual Corrales a Natividad Alarcón.

Pueblo Resistencia, parte de la quinta 237, mts. cuad. 5.150, $ 7.800, solar de quinta con lo edificado. Luis Conti a Sociedad M. Comero y Compañía.

Pueblo Barraquero, parte del solar B, manz. 22, mts. cuad. 284,18, $ 8.000, solar edificado. Atilio Porta a Felipe Burli.

Río Negro

Pueblo Roca, solar b, manz. 16, mts. cuad. 2.500, $ 27.000, solar con lo edificado. Francisco Fernández y Fernández a Ernesto Tuduri.

Misiones

Colonia Santa Ana, fracciones A y D, del lote agrícola 13, hect. 50. Colonia Santa Ana, fracciones B y C, del lote agrícola 13, hect. 50. Colonia Santa Ana, fracciones A y D, del lote agrícola 16, hect. 50, todo en $ 61.000. Constantino Georgiadis a Benjamín Jiménez Lastra.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTES

Capital Federal

Iberá entre Crámer y Vidal, lote 17, manz. J, 8,66, 8,66, 23,71, 23,20, pesos 3.250,20. Moldes entre Iberá y Guayra, lote 19, manz. E, 8,66, 8,92, 21,19, 29,72, $ 3.746,08. Francisco Antonio Petrignani a Ludovico Petrignani y Danesi y otros.

Malabia 487, edif., 8,15 x 22, $ 18.000. Pastor J. Roncallo a Angela Roncallo y otro.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	84	1.135.505.66
Territ.	25	335.437.66
Suma:	109	1.470.943.32
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	3	24.996.28
Total:	112	1.495.939.60

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 12 de Abril de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arcos 3489, edif., 8,66 x 25,80, pesos 27.000. sucesión de Juan Antonio Maggio a Luisa Podestá de Diodatti.

Antonio Costa entre Paisandú y Espinosa, lote 9, manz. N. mts. cuadr. 222,78, Arnaldo J. Gregorini y Raffo y otros a Juan F. Latorre.

Alvarez Thomas entre Mendoza y Juramento, lote 26, manz. 4, 8,66 x 34.64. $ 4.000. Francisco Aporta a Luciano Guarasci.

Avenida América 2329, edif., 8,66 x 50, $ 10.500. Andrés Nucera a Aldo Sivieri.

Bacacay 2954, edif., 37,31, 37,27, 48,60 49.90, $ 160.000. Rosa Bacigaluppi de Radetich a Nicolás Campana Migliaso.

Bartolomé Mitre 4268 y 70, edif., 11 x 34,64, $ 47.500. Virginio Carpi a Gerino Carpi.

Bacacay 2963, edif., 8,66 x 22.50 pesos 32.000. Manuel Emilio Corzo Conde Panadeiros a Domingo de Paola.

Baigorria entre Llavallol y Campana, lote 14, manz. A. mts. cuadr. 122,34 pesos 6.800. Osvaldo Seidler a Félix Radice.

Cafayate entre Artigas y Zequiera, lote 4, fracción G. 8,66, 8,66, 23,64, 22,51, $ 870. Teresa Minaglia de Callero a Angel Antonuccio.

Cervantes entre Médanos y San Blas, lote 19, manz. E. 8,66 x 29,85, $ 900. sucesión de Vicente Carbone a Josefa

Fortte de Raspante y otros. Condarco 1918, edif., 8 x 34,45, $ 14.500. José Lepore a Miguel Gayuecotche.

Cuenca 155, entre Flores y Bacacay, edif., 8,66 x 17,32, $ 10.500. Emilia Angela Ferrer a María Miramón.

Cucha Cucha entre San Blas y Seguí, lotes 4, 5 y 6, manz. B. 25,98, 54,35, $ 18.900. Luis Bithoff a Luis Kracoff.

Deseado 4915, edif., entre Calderón y Cervantes, 8,60 x 22,05, $ m|n 5.800. Antonio Romiti a Amancio Martín.

Donato Alvarez 2008, edif., esq. Camarones 1601 al 16, 8,50 x 26,61, pesos 15.000. Angel Rocca a Juan Cuirolo.

Fraga entre Céspedes y Palpa, lote 7, manz. 47, mts. cuadr. 406,12, ídem, lote 8, manz. 47, mts. cuadr. 411,30, Céspedes entre Fraga y Forest, lote 15 manz. 47, mts. cuadr. 344,92, todo en $ 24.409,35. Pio Mario Gaspar Roncoroni a Genaro De Stéfano y otro.

Godoy Cruz 1716, edif., 7,794, 7,794, 22,59, 23,138, $ 10.600. Luis Santiso y otros a Emilio Bocelli.

Guaminí 2826, edif., 8,66 x 43,24, pesos 27.400 Disolución de Sociedad Salaberry y Bercetche, sociedad a Pedro Bercetche y otra.

Guardia Nacional 939|41, edif., 17 x 41, $ 15.927,42. Juan Appecix a José María Pepe.

Ituzaingó 1056, edif., 10 x 42,60. Catamarca 596 y 98, esq. Méjico 2793|99, edif., 9,454, 18,186, 17,937, los dos una quinta parte indivisa, en $ 11.920. Esteban Francisco Cavassa y Caffarena a María Benita Clelia Cavassa y Caffarena de Quatrefages.

Jachal entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 13, manz. G. $ 2.900. José Devoto y otros a Francisco Sileo, 8.66 x 20.52.

Jaramillo entre 3 de Febrero y 11 de Septiembre, lotes 3 y 4, manz. 48, unidos miden: 17,32 x 33,71, $ 3.800. Bernardo Gerosa a Gregoria Alonso de Velasco.

Juan Bautista Alberdi 5101 esq. Basualdo, edif., 10,10, 4,51, 25,75, 30,36, 6 mts. en la ochava, $ 15.600. Miguel Angel Cartasso a Amelia Frugone de Cartasso.

Luzuriaga entre Alavarado y Nueva, lotes 8 y 9, fracción B. manz. 36 17,32 x 21,05, $ 11.182,60. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Carmen Martín de Aarasanz.

Malvinas 601 esq. Francisco Bilbao, 1402, edif., 4,82, 8,92, 9,02, 13,20, 6 mts. en la ochava, $ 18.500. Manuel Jorge a Isabel Balerdi.

Murguiondo entre Pizarro y Avenida Emilio Castro, lote 20, manz. B. 8,66, 9,22, 25,29, 22,26, $ 1.080. Juan Luis Mazzino y otros a Juan Bautista Scarzi.

Monroe entre Triunvirato y Constituyentes, lote 74, 9, 9,07, 24,07, 25,13. $ 3.000. Enrique L. Godoy a Victorio Sacchi.

Miranda 4525, edif., 8,66, 9,07, 18,21, 20,91, $ 3.040. terreno sin lo edificado. Alfonso Gentile a María del Pilar Castello de Sotuyo.

Miralla 42, edif., 8,66 x 31,01, pesos 13.000. Vicente Leonelli a Francisco Tintoremir.

Mercedes entre Avenida América y Tequendama, lote 17, manz. 114, mts. cuadr. 336,61, $ 2.420. José Leotardi a Carrado Vaccarisi.

Navarro, Tres Cruces, Campana y Cuenca, manz. 246, mts. cuadr. 11.447,80 $ 185.000. Judith Bianchi de Benzoni a The Anglo Argentine Tranways Company Limited.

Nueva entre una calle nueva y Alvarado, lote 18, fracción B. manz. 36, 8,66 x 12,39, $ 3.005,10. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a José Pozzo.

Olazábal 5368, edif., 19,04, 19,08, 27,94, 26,88, $ 16.400. Raúl Gamboa a Luis F. A. Cicogne.

Paroissien entre O'Higgins y vías del F. C. C. Argentino, lote 5, manz. 34, 8,66 x 21,65, $ 3.100. José García Orge a Atilio Cibraro.

Avenida General Paz entre Ramón Falcón e Ibarrola, lote 8, manz. J. mts. cuadr. 343,26, $ 3660. Ernesto A. Andueza y otro a Miguel Bambino Salvador Rocco.

Palmar entre Bariloche y Montiel, lote 17, manz. H. mts. cuadr. 270,75. Ernesto A. Andueza y otro a María G. Piccolo, $ 1.980.

Pedro Goyena esq. Víctor Martínez, lote 1, manz. A. 7,31, 11,50, 18,21, 21,33 6 mts. en la ochava, Pedro Goyena entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 2, manz. A. 8,66, 8,73, 21,31, 20,19, Pedro Goyena entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 3, manz. A. 8,66, 8,73, 28,92, 27,78. Víctor Martínez entre Pedro Goyena y Valle, lote 40, manz. A. 8,66, 8,73, 25,12, 26,04, Víctor Martínez entre Pedro Goyena y Valle, lote 41, manz. A. 8,66, 8,73, 17,31, 18,23, todo en $ 34.000. Serviliana Martínez de Montarcé a María Bidegain de Oyhenard.

Avenida General Paz entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 8, manz. I. 8,66 x 26,74, $ 5.800. Estanislao Dobravsky y otros a José Lavalle.

Paramaribo entre Sapaleri y Warnes, lote 3, manz. B. 8,66, 8,75, 15,35, 16,65. $ 3.000. Félix Aluisetti y otra a Francisco Paolo.

Pampa 4522, edif., entre Lugones y Alvarez Thomas, 8,66 x 25,98, $ 16.500. Virginia Elisa Podestá de Fonssacesa y otro a Guillermo Nannini.

Quesada 2054, edif., 9,80, 9,80, 36,60, 36,68, $ 14.000. David Podgorni a Rita Fredes de Olivella.

Sarmiento 2883, edif., 8,66, 8,34, 26,48, 29,08, $ 52.500. Mochek Chtunke a Carlos Enrique Matti.

Sarandí 664|66, edif., 8,82 x 25,98, pesos 24.000. Juana M. Isure Urdapilleta de Páez y otro a Marcos Yutoran.

Terrada entre Ladines y Griveo, lote 7, manz. 17, 8,66 x 51,69, $ m|n 1.640. Miguel Grondona y otro a Agueda Redro Taladrid de Taladrid.

Avenida Vélez Sársfield entre Australia y Alvarado, lotes 8 y 9, manz. A. 8,66 x 38,37, cada lote, $ 31.460,10. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Germán Palunsky.

Víctor Martínez 419, edif., 8,60, 8,50, 12,04, $ 24.250. José Gómez Otero a Adelaida Gutiérrez de Segovia.

Zelarrayán entre Fonrouge y Larraya, lote 26, manz. B. 8,66 x 36,10, $ 850. Leonardo Simone Lacalamita a Rosa Dasso.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Castex, sección 2, fracción A. lote 2, parte de la quinta 64, hect. 2, áreas 53, $ 265,65. Alberto Eduardo Castex a Engracia Velazco de Gutiérrez.

Pueblo Castex, sección 2, fracción A. lote 2, solar B. manz. 58, 15 x 50, pesos 300. Alberto Eduardo Castex a Octavio Paz.

Pueblo Castex, sección 2, fracción A. lote 2, solar A. manz. 131, 30 x 35. $ 360. Alberto Eduardo Castex a Constantino Massenzio.

Pueblo Castex, sección 2 fracción A. lote 2, solar C. manz. 102, 57,57, 40,71, 40,71, (triangular) $ 300. Alberto Eduardo Castex a Julio Fortunato Coux.

Pueblo Santa Rosa de Toay, sección 2, fracción D. en parte del lote 19, manz. 81, mts. cuadr. 10.000. Pueblo ídem, solar 2 B. manz. 231, 25 x 50. ídem solar 1 B. manz. 231, 25 x 50, todo en $ 1.050. Sociedad M. Gómez Ortiz y Compañía a Pedro Phagonapé

Pueblo Metileo, sección 1, fracción D. lote 16, solar B. manz. 37, 25 x 35, pesos 150. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Luis Fassio.

Pueblo Castex, sección 2, fracción A. parte del lote 2, solar A. del triángulo 122, 57,57, 40,61, 40,71, (triangular). $ 200. Alberto Eduardo Castex a Emilio Arfuch.

Colonia Monte Nievas, sección 1, fracción D. en parte del lote 24, parte de la quinta 8 mts. cuadr. 10.000. $ 1.900 Alfredo Micono a Catalina Roccia.

Sección VII, fracción B. parte del lote 15, chacras 11 y 13, hect. 200. Sección VII, fracción B. parte del lote 15, chacra 12, hect. 100 áreas 25, todo en pesos 57.000. Clotilde Labourdette de Palacios y otros a Miguel Castagno.

Colonia Castex, sección 2, fracción A. lote 2, parte de la quinta 64, hect. 2 áreas 53, $ 265,65. Alberto Eduardo Castex a Eulalia Araya de Castillo.

Chaco

Pueblo Villa Angela, sección 2, fracción B. en parte del lote 20, manz. 38, solar D. mts. cuadr. 2.500, solar edificado. Sociedad Anónima La Chaqueña a Sociedad Chaco Importadora Sociedad Anónima.

Pueblo Resistencia, parte de la quinta, 43, 8 x 25, $ 400. Martina Luque a Antonio T. González.

Colonia Pastoril, lote pastoril 72, hect. 2.500. ídem, lote pastoril 120, hect. 2.500 todo en $ 202.500. Braulio M. Valverde Lyons a The Forestal Timber and Railways Company Limited.

Colonia Quebrachales Fusionados, hect. 100. $ 10.000. Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados a Francisco Ferrero.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Rioja 2006, esq. Rondeau 2996, edif. 6,65 x 17,60, $ 17.800. Luis Falcone a Rafaela Cibelini de Falcone y otros.

Triunvirato entre Heredia y Estomba, lote 3, manz. D. 9,22, 8,66, 49,12, 46,08, $ 9.088. José Isidoro Minigrone a Rosa Rizzo de Minigrone.

ADJUDICACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Victorica, lotes urbanos B y C. manz. 171, mts. cuadr. 5.000. a Escolástico Fernández.

Chaco

Pueblo Presidente Roque Sáenz Peña, solar C. manz. 184. mts. cuadr. 2.500 a M. Guerrero y Compañía Sociedad.

Río Negro

Ensanche del pueblo General Conesa, lotes 1 y 2, manz. XVII. mts. cuadr. 3.508,25 a Pedro Sapharrath.

Colonia General Conesa, chacra 72, hect. 100. a Teodomiro D. Real y Taylor.

Pueblo Valcheta, solares A. y B. manz. 44, mts. cuadr. 5.000. a Pedro Larguía.

Chubut

Lote pastoril 33, Colonia General San Martín, hect. 625, a Juan Metz.

Misiones

Pueblo Santa Ana, manz. mts. cuadr. 13.500, a la Sucesión de Pedro Scheffer.

Colonia Picado de San Javier a Cerro Corá, lote agrícola 50, hect. 25, cent[2] y 20 dec. cuadr. a Fernando Schönenvald.

Neuquén

Zona Andina, sección B. parte de los lotes pastoriles 26 y 27, hect. 2.500, a Artur Edwin Cook.

Santa Cruz

Pueblo Puerto Deseado, solar F. manz 76, mts. cuadr. 1.250. a Aniceto Robles.

Pueblo Río Gallegos, solar d, manz. 119, mts. cuadr. 2.500, a Juan Segundo Mora.

Zona Sud del Río Deseado, Angulo Sud Este del lote pastoril 16, hect. 5.000 a Carlos B. Naón.

Pueblo San Julián, solar b. manz. 79 mts. cuadr. 2.500. a Julio Aloyz.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	54	945.829.47
Territorio	18	278.191.30
Suma	72	1.224.020.77
Transmisiones por causa de muerte: Capital . . .	2	26.888.—
Suma	74	1.250.908.77
Adjudicaciones del Gobierno Nacional: Territorio . .	13	
Total	87	1.250.908.77

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 9 de Abril de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Altolaguirre 2167, edif., 9,45 x 41,90, $ 22.700. Francisco Solari a José Bevilacqua.

Añasco (sin número) esq. Paisandú, lotes 16 y 17, manz. 37, 21,04, 24,44, 27,60, 23,59, $ 38.000, terreno con lo edificado. Miguel Esteban Colacchio y otro a Angel Cantariño.

Cortina 1233, edif., entre Miranda y Alcáraz, lote 14, manz. A, 8,66 x 30, pesos 1.838. María Rijau a Francisco Romainore.

Crámer 2631|35, entre Bebedero y Guanacache, edif., mts. cuad. 265,92, pesos 40.000. Antonio Marchioni a Floriano Mochetti.

Avenida Campana 1130|32 y 34, edif., 8 88, 8,66, 53,73, 51,77, $ 11.000. María Pujol a Adiodato Alvarez.

Concordia entre Nogoyá y Baigorria, lote 34, manz. D, 7,80, 7,82, 18,52, 18,78. Idem, lote 35, manz. D, 7,80, 7.82, 18,78, 19,04, todo en $ 6.500. José Canini a Atilio Viziano.

Charlone 2015, edif., 8,66 x 23,15, pesos 8.000. Liberato Baldini a Santiago Molinari.

Echevarría entre Bárcena y Altolaguirre, lote 110, 9,52, 9,55, 40,15, 39,95. Idem, lote 111, 13,85, 7, 40,22, 39,95, todo en $ 7.634. Alejandro J. Kulin a María Louteiro de Gey.

Esperanza 929|33, edif., 8,66 x 35 98, $ 13.000. Manuel Gómez Paz a Francisco Antonio Humberto del Bagno.

Franklin 1156 y 58, edif., 8,66, 8,66, 36,54, 36,38, $ 21.500. Sucesión de Teresa Consenza de Guarnjeri a Félix Simón Tizzano.

Giribone 491 esq. Olleros, edif., 13.12, 9,66, 12,82, 9,20, $ 22.000. Avelino Ingratta a Luis Marcorighi (hijo).

Avenida Gaona 3091, edif., 8,725 x 17,16. $ 11.500. Boris Dragunsky a Roberto Pellegrino.

Gallo 1471, edif., 6,928, 6,928, 24,90, 25,98, $ 9.080, una tercera parte indivisa. Eulalio Liborio García y otro a Margarita Solange Veneau de García.

Humberto 1.° 2036, edif., 15,664 por 57,25, $ 65.776,15. Antonio Gerli a Sociedad "La Unión Obrera Ferranti Sabatelli y Cía."

Laprida entre Peña y French, lote 28 b, manz. 2 (II), 9, 9,14, 20,20, 18,57, pesos 23.494,62. Fernando Bourre a José Manuel Alvarez Aranguiz.

Médanos 1494, edif., 8 x 9,38, pesos 11.000. José N. Roncaletti a Evangelina Robles Parker.

Morlete 246, edif., mts. cuad. 296,56, $ 11.000. Esteban Anselmo a Andrés Sivill y Castells.

Maturín 2858, edif., 8,66. 8,66, 51,62, 51,58, $ 6.000. José Santamarina a Juan Barreiro Balsa.

Médanos entre Segurola y Atahualpa, lote 4, manz. 1, 8,66, 8,84, 19,48, 21,30, $ 1.530,75. Eduardo Retienne a Roque Andrinzzi.

Avenida Olivera 183, edif., 8,66, 8,67, 38,09, 38,62, $ 24.000. Luis Duacastella a Jesús Manuel Alvarez Cabana.

Orán entre Monte Egmont y Monte Dinero, lotes 22 y 23, 17,32 x 40,30, pesos 7.440. Antonia Banfi de Alberio a José Cosentino Amore.

Pieres 1161, edif., 8,66, 8,66, 55,31, 55,30, $ 9.500. Felipe Magri a Blas Antonio Cosentino.

Palpa 2315 entre Cabildo y Arcos, edificio. 10, 10, 21,75, 21,79, $ 29.000. Juan Antonio Vassallo a Huber Krikava.

Pasaje sin nombre entre Indio y Jonte, lote 4, manz. A bis, 8,66 x 23,98, pesos 3.250. Andrés Pontoriero a Carmelo Picciano.

Pampa 4059|79 y 81, esq. Plaza, edif., 35,33, 34,70, 38,60, $ 241.500, en unión con las que siguen: Tronador esq. Pampa, lote 1, manz. G, 13,60, 21,16, 17,13,

17,67, 6 mts. en la ochava. Pampa entre Tronador y Plaza, lote 2, manz. G, 8,66, 8,66, 26,26, 26,33. Idem, lotes 3, 4 y 5, manz. G, 25,98, 43,36, 43,58, miden los tres unidos. Plaza entre Pampa y Sucre, lote 6, manz. G, 8,66, 8,66, 38,60, 39,74. Idem, lotes 7 y 8, manz. G, 17,32, 17,32, 48,40, 50,68, miden unidos los dos lotes. Plaza esq. Sucre, lotes 9 al 17, manz. G, 41,34, 50,68, 52,45, 45,13, 6 mts. en la ochava (medida de todos los lotes unidos). Sucre esq. Tronador, lotes 18 al 25, manz. G, miden unidos 42,55, 48,91, 46,77, 53,13, 6 mts. en la ochava. Tronador entre Sucre y Pampa, lotes 27 y 28, manz. G, 17,32, 17,32, 29,69, 29,45. Tronador esq. Sucre, lotes 1 al 6 y 35 al 38, manz. H, 53,13, 57,72, 46,37, 50,62, 6 mts. en la ochava. Sucre esq. Plaza, lotes 7 al 15, manz. H, miden unidos los lotes, 44,77, 47,18, 55,68, 50,62, 6 mts. en la ochava. Plaza esq. Echeverría, lotes 16 al 25, manz. H, miden: 48,89, 55,68, 58,09, 51,97, 6 mts. en la ochava. Echeverría esq. Tronador, lotes 26 al 34, manz. H, miden: 53,21, 57,38, 46,45, 51,77 6 mts. en la ochava. Tronador, Echeverría y un callejón, lotes 1, 2 y 3, manz. I, 24,43, 21,43, 29,08, 21,41, 6 mts. en la ochava. Echeverría, un callejón, Tronador y Plaza, lotes 4 al 8, manz. I, miden: 43,30, 43,50, 22,34, 29,08. Echeverría, Plaza y un callejón, lotes 9 y 10, manz. I, 13,13, 13,46, 11,36, 22,34, 6 mts. en las ochavas al Sud y al Oeste. Tronador entre Pampa y Sucre, lote 25, manz. F. 8,66, 8,68, 40,46, 40,79, todo en el precio arriba indicado. Juana Mascarello de Rabazzini a Felipe E. Palmarini.

Avenida San Martín 2126|30, entre Miguel Angel y Punta Arenas, edif., 8,66, 8,70, 48,40, 47,67, $ 27.637,20. Eufemio Diego Fox Casey a Sociedad El Soplete.

Talcahuano 1014|18 y 22, edif., 12,65, 12,69, 15,92, 14,92, $ 230.000. Pedro Barbé a Arnaldo Arabehety.

Wáshington entre Vilela y Paroissien, lote 16, manz. 121, 8,66 x 17,32, pesos 1.280. Tomás L. Page a Manuel González Varela.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Sarah, parte de las chacras 9 y 10, hect. 76, áreas 71, $ 20.000. Damián Zeballos a Lorenzo Francisco Chetto.

Pueblo Barón, sección 2, fracción B, parte del lote 11, solar C, manz. 12, mts. cuad. 700, $ 800, con la que sigue: Pueblo ídem, sección 2, fracción B, parte del lote 11, solar D, manz. 12, mts. cuad. 1050. Benito Dolce a Manuela Capello de Capello.

Chaco

Pueblo Resistencia, solar C, manz. 227, mts. cuad. 2500, $ 2.500, solar con lo edificado. Atilo Porta a Benito Palamedi.

Pueblo Resistencia, esquinero Este de la quinta 18, mts. cuad. 1500, $ 10.000, solar con lo edificado. Romeo Gramigna a Luis Spagnoli.

Chubut

Pueblo Camarones, solares C y D, manz. 142, mts. cuad. 5000, $ 4.000, solar edificado, acción en pago. Alejandro Bonicatto a Luis Nai.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arcos entre Iberá y Quesada, lote 7, 8,66 x 37,50, $ 6.495. Juana Ridella de Denna a José Denna.

Avenida Warnes entre Constituyentes y Yeruá, lote 7, manz. C, 8,66, 9,39, 57,64, 61,26. Idem, lote 8, manz. C, 8,66, 9,20, 61,26, 58,15, todo en pesos 18.575. Teresa Rosa Donato y Donato a José Donato y otros.

San Eduardo 3102, edif., 10,40 x 26,60, $ 5.500. Ana María Galliano de Trimarco a Domingo Trimarco y Galliano y otros.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	46	904.890.72
Territ.	6	37.300.—
Suma:	52	942.190.72
Transmisiones por causa de muertes:		
Capital	4	30.570.—
Total:	56	972.760.72

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente A. 204|1925.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Presente. Luis Loewenthal, en representación de la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, con domicilio en 25 de Mayo N.° 195, respectuosamente expongo: La Sociedad que represento es cesionaria del permiso de cateo M. 1106|19, en el Departamento de Confluencia, Territorio del Neuquén, según consta en el respectivo expediente; y habiendo descubierto en el curso de la exploración (Pozo Astra N.° 1) un yacimiento de hidrocarburos, gaseosos combustibles, cuya muestra acompañaré dentro de breve, para lo cual ha mandado preparar un envase apropiado, viene a hacer la correspondiente manifestación, de acuerdo con el Art. 113 del Código de Minería. El expresado pozo está ubicado a 54,30 metros del esquinero Sudeste del referido permiso de cateo, medidos en dirección N. 319° 11' y E., y la profundidad que se ha encontrado la capa productiva de gases es 270 metros. El terreno superficial, lote 13, Sección V es de propiedad del Sr. Palmiro Milani, domiciliado en Coronel Pringles (F. C. S.). La mina llevará el nombre de "La Confianza". Debo hacer presente que el descubrimiento de gas en el pozo Astra N.° 1 de refrencia, fué hecho con fecha muy anterior al vencimiento del permiso concedido en la zona de cateo dentro de la cual está situado, como lo comprueba el acta de inspección oficial verificada en dicho permiso de cateo y que se encuentra agregada al expediente respectivo. Si no se presentó enseguida la correspondiente manifestación formal, fué porque entónces se creía que la Dirección General de Minas no consideraba el descubrimiento de gas, por sí sólo, somo suficiente para constituir una manifestación de descubrimiento de mina. Pero en vista de las publicaciones verificadas últimamente en el Boletín Oficial, de algunos descubrimientos de hidrocarburos combustibles en el mismo Territorio del Neuquén, registrado por primera vez ante esa Dirección General, la Compañía se presenta ahora haciendo uso del mismo derecho reconocido a los referidos descubridores; en la seguridad de que la demora de esta presentación debida a la causa arriba explicada, no ofrece inconveniente legal de ninguna clase, toda vez que no existe disposición alguna en el Código de Minería, que prohiba admitir la manifestación de un descubrimiento realizado antes del vencimiento del permiso de cateo; es decir, "mediante una exploración autorizada" (Art. 111); aún cuando esa esa manifestación sea presentada con posterioridad al referido vencimiento; máxime cuando, como en el presente caso, no había perjuicio de tercero. Por tanto, pido al señor Director General, que previos los trámites correspondientes se sirva ordenar el registro de la pesente manifestación, cómo mina de la primera categoría. Para la tramitación del presente descubrimiento autorizo al Sr. Antonio A. Podestá, con todas las facultades inherentes al efecto. Será Justicia. L. Loewenthal. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Agosto de mil novecientos veinticinco, siendo las once horas seis minutos. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Agosto 3 de 1925. A sus efectos pase a Minas. Fdo.: Sobral, Director General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia), presentada por la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. Marzo 10 de 1926. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puestas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Fdo.: Sobral, Director General. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1926. Inscribióse la manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, de la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, S. A., bajo el N.° 516 a fs. 78 del Libro II de Minas. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e16 abril N.° 8169 v16 abril.
e24 abril N.° 8169 v24 abril.

Solicitud de mensura de cinco pertenencias mineras en el Territorio Nacional de los Andes. — Expte. T-2603-22.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero doctor José M. Sobral. S. D. Ernesto C. Knight, por los señores Harold Teasdale, Stephen H. y Walter Leach y en virtud de la personería que tengo acreditada en el expediente letra T-2603-22, al señor Director General, respetuosamente se presenta y expone: Que habiéndose ya practicado los avisos estatutorios de acuerdo con el Art. 117 del Código de Minería, vengo a solicitar la mensura y demarcación definitiva de las pertenencias mineras, todo de acuerdo con los requisitos de los artículos 231 y 232 del mismo Código. Para los efectos de esta mensura, confirmo que me valgo del mismo plano reproducido a fojas 3 de este expediente, que es ubicado de acuerdo con el registro gráfico de ese departamento en fojas 8 de este expediente, y que ha sido aceptado por mis mandantes en el escrito fechado 5 de Enero del año que corre. La mensura deberá practicarse de acuerdo con el croquis esquemático trazado en el sello 2,062,469 que acompaña el presente escrito. En el punto F que es homónimo con el esquinero Este de la mina vecina Virginia, con rumbo N.55°29'9"O. se traza la recta FG largo de 1.500 metros que acompaña la línea SE. a NO., limítrofe de las minas Virginia, Concordia, Libertad y Progreso, en toda su extensión y prolongada 300 metros más en el mismo rumbo hasta el esquinero G. Desde el esquinero F con rumbo N.34°30'51" E. se establece el esquinero H, distante 300 metros. Desde H se traza la recta HI largo de 1.500 metros y paralela a la línea FG hasta el esquinero G. Se traza la línea GI, largo de 300 metros que cierra el paralelógramo FGI H, que constituye el perímetro del área global de las cinco pertenencias mineras A, B, C, D, E, de la mina "La Paz". Para su fraccionamiento se trazan las líneas JK, LM, NO, PQ, en trechos de 300 metros entre ellos, respectivamente y paralelas todas a FH y GI. La recta JK es también distante 300 metros de FH. Las pertenencias así trazadas constituyen cinco pertenencias mineras de la mina "La Paz", cada una con área de nueve hectáreas de forma rectangular que constituyen el derecho de mis mandantes y cuya mensura y demarcación solicitan. — Confirmamos lo solicitado en nuestro escrito fechado 27 de Junio que consta en este expediente, que al Ingeniero Agrimensor señor Napoleón Martearena, vecino de Salta, se le encargue la mensuración y demarcación sobre el terreno. Es justicia. — Ernest. C. Knight. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinticinco, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos. — Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Septiembre 21 de 1925. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — F. Cardellini, Director General interino. — Señor Director General: Elevo a Vd. la petición de mensura de cinco pertenencias de minas de plomo, plata y cobre en el Distrito Minero de San Antonio de los Cobres, presentada por los señores Harold Teasdale, Stephen H. Leach y Walter Leach, que se asociaron posteriormente con el señor Enrique W. Poere. — Esta petición es consecuencia del descubrimiento N.° 279 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes y la situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada de acuerdo con lo solicitado. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Marzo 9 de 1926. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — Inscribióse la solicitud de mensura de cinco pertenencias de mina de plomo, plata y cobre, presentada por los señores Harold Teasdale, Stephen H. Leach, Walter Leach y asociados posteriormente con el señor Enrique W. Poore, bajo el N.° 280, a folio 161 del Libro I de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Esta petición es consecuencia del descubrimiento N.° 279 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e16 abril N.° 8164 v16 abril
e24 abril N.° 8164 v24 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, de los señores Anacleto Pastrana y Santiago Delgado. — Expte. P. 87|25.

Molinos, Abril 14 de 1925. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología de la Nación. Buenos Aires. Don Anacleto Pastrana y don Santiago Delgado, domiciliados en el Departamento de Molinos, Provincia de Salta, ante Vd. con todo respeto expongo: Que deseando hacer exploración y cateos en busca de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo y sus derivados, en el Territorio de los Andes, Departamento o Partido de Pastos Grandes, solicito se me conceda permiso para tal objeto, en una extensión de cuatro unidades de 10.000 metros, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal, cuya ubicación se hará de acuerdo al plano que acompaño, formando un cuadro de diez mil metros de Norte a Sud por diez mil metros de Este a Oeste. Será justicia. Anacleto Pastrana. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de Abril de mil novecientos veinticinco, siendo las once horas treinta y cinco minutos. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Marzo 11 de

1925. A sus efectos pase a Minas. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), en terrenos que son de propiedad fiscal. La presente zona de cateo de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, al Sudeste del Salar Centenario, Departamento de Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes, en forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Norte - Sud por 4000 metros y de manera que su vértice Sudeste, se halle a 5000 metros al Oeste del punto en intersección del Abra de las Cuevas, con la línea divisoria del Territorio citado y la Provincia de Salta. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 23 de 1926. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo.): F. Cardellini, Director General Interino. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. De acuerdo con lo ordenado con fecha 24 de Marzo de 1926, inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Anacleto Pastrana y Santiago Delgado, bajo el N.° 582, a folio 63 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 abril N.° 8333 v26 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 15 de Abril de 1926

	$ m|n
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines	6.20
" subscripción	75.—
" marcas	228.—
" avisos varios	283.20
" adicional	31.—
	624.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I-31|918 — 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

518

—BURBERRYS LIMITED—

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio en el país: Avda. de Mayo 1268—Buenos Aires

Fecha de autorización: 9 de Septiembre de 1920
Capital autorizado y realizado.......... £ 1.650.000—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE de las operaciones realizadas en el país al 31 de Marzo de 1925

	DEBE $ m/n	HABER m/n
Muebles, útiles y propiedades varias	71372 87	
Existencias	1246719 21	
Varios deudores, obligaciones a cobrar, Caja y Bancos	910464 66	
Cuentas varias	5618 72	
	2234175 46	
Obligaciones a cobrar por cuenta de terceros	1803[illegible] 26	
Varios acreedores		46919 20
Varias reservas		177747 80
Casa Matriz		2009508 46
		22[illegible]4175 46
Depositantes de obligaciones a cobrar		18[illegible]86 26
	22[illegible]2211 72	2252211 72

p. p. Burberrys Limited: C. H. Runck.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 16 abl. N 8 35 v 16 abl.

0372

Refinería de Azúcar de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen: Francia

Sede Social: Avenida Pte. R. S. Peña No. 567

Autorizada por Decreto del P. E. el 19 de Diciembre de 1914

Capital Social Casa Matriz............... Frs. oro 2.000.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo		
Edificio y construcciones	391293 68	
Materiales, maquinarias .... Frs. 500000 —	84 635 77	788929 45
Activo circulante		
Mercaderías, materias primas, etc.		501351 64
Activo disponible		
Caja	803 63	
Bancos	223863 98	224667 61
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		57989 26
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Gastos de organización		10844 85
		1583782 81
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Cambios	222816 31	
Fondo amortización, previsión	1065608 90	1288425 29
Casa Matriz .... Frs. 500000 —		
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		239207 49
Pasivo transitorio		
Acreedores varios		2500 —
Ganancias		3650 03
		1583782 81

p. Refinería de Azúcar de Buenos Aires

p. p. el administrador delegado: Hemmerlé. — F. Joullié.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 16 abl. N 8336 v 16 abl.

0189

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

360 — Cangallo — 360

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — Berlín

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos	30.000.000 —
» subscripto	»	30.000.000 —
» realizado	»	30.000.000 —
Fondo de reserva	»	7.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina.	$ o, s	3.650.000.—

Balance Mensual al 23 de Febrero de 1926

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l
Caja:		
En efectivo	542819 26	4373247 20
Depositados en otros Bancos		10081070 61
Clearing	183 16	2918660 30
Descuentos y efectos a cobrar	37400 —	34451025 08
Adelantos	—	27933717 21
Deudores en gestión		12 0952 89
» hipotecarios		210000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		47290 92
Sucursales en el extranjero		4029996 93
Corresponsales en el extranjero		4164771 09
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	250000 —	4519211 21
Títulos en cartera	25110 —	1029950 11
Valores diversos		2151267 28
Muebles y útiles		7 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		500141 51
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		38141 70
Metalización	2843264 66	
Letras de Tesorería		3000000 —
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	33110260 25	63792569 83
» de valores recibidos en caución	700880 76	23335853 29
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios p/c de terceros		
Otras cuentas de orden	13679 63	14593469 87
	37523597 72	202831344 03

PASIVO	$ o/s.	$ c/l
Capital asignado a la sucursal	3650000 —	
Fondos de reservas facultativas		551917 —
» para deudores en gestión		1549203 83
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3172 72	20956556 70
» a plazo	44976 20	27431399 38
» en Caja de Ahorros	628 16	19093807 04
» diversos		2421052 77
Redescuentos y Letras de Tesorería		5009324 31
Letras y obligaciones en circulación		1831642 13
Sucursales en la República		155014 46
Corresponsales en la República		22347 80
Sucursales en el extranjero		8428107 61
Corresponsales en el extranjero		5540.45 54
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		549375 26
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1093862 08
Metalización		6461965 13
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	33110260 25	63792569 83
» » » » garantía	700880 76	23335853 29
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos hipotc. a cobrar p/c de terceros		
Otras cuentas de orden	13679 63	14593469 87
	37523597 72	202831344 03

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926

Banco Alemán Transatlántico
E. Albert, P. Klappenbach, directores — A. Pfanner, contador
Buenos Aires, Marzo 22 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

F. 16 abl. N. 5337 v-16 abl.

0410

EMPRESA ELECTRICA NUEVE DE JULIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda N 188 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado	$	400.000 —
» subscripto	»	400.000 —
» realizado	»	400.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles, (terrenos, edificios, etc.)	131500 —	
Instalaciones en función, (maquinarias, redes, etc.)	706399 26	
Muebles, útiles y herramientas	3146 46	
Arrendamiento	199467 76	
Trabajo en curso	294772 03	1335285 51
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		119 13
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		1392 06
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas.		
Gastos de administración, intereses sobre obligaciones, intereses y descuentos, etc.		26130 53
		1362927 23
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	17500 —	
Títulos recibidos en garantía	3000 —	20500 —
		1383427 23

PASIVO	$ c/l	$ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	400000 —	
Reserva legal	14179 92	
Reservas facultativas:		
Fondo de amortización y deprec. $ 106039 95		
» » » arrend. » 66035 84	172075 79	586255 71
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	246546 54	
Letras a pagar	78436 45	
Obligacioness 8 %	390000 —	714982 99
III. Pasivo transitorio:		
Intereses s/ obligaciones a pagar	16000 —	
Partidas en suspenso	2188 53	18188 53
Ganancias		
Productos de arrendamientos		43500 —
		1362927 23
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	17500 —	
» » títulos en garantía	3000 —	20500 —
		1383427 23

Ing. Arnaldo Maione, presidente. — Luis Romeo, síndico.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. Inspección General de Justicia.

E. 14 abl. N. 5396 v. 14 abl.

2849

COMPAÑÍA ANGLO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 25 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Capital autorizado........................ $ m/n 10 000 000 —
» subscripto.............................. » » 8.355.000 —
» realizado............................... » » 7.110.180 —

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:			
Inmuebles (terrenos, edificios, etc.).......	1955685 03		
Instalaciones en función (maquinarias, redes, tranvías, etc.)...................	11800443 10		
Trabajos en curso........................	518937 78		
Muebles, útiles y herramientas...........	87755 57		
Obrajes..................................	132586 34		
Arrendamientos...........................	11000 —	14506407 82	
II Activo circulante:			
Almacenes................................	351283 84		
Títulos y acciones.......................	3568944 30	3902228 14	
III Activo disponible:			
Caja.....................................	20251 10		
Bancos...................................	91660 81	111911 91	
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente.............	1570716 43		
Consumidores.............................	327704 62		
Letras a cobrar..........................	81245 46		
Accionistas..............................	1214820 —	3194486 51	
V Activo transitorio:			
Partidas en suspenso.....................		351136 46	
VI Activo nominal:			
Concesiones..............................	103577 11		
Emisión obligaciones.....................	662905 01	766482 12	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, intereses s/debentures, etc...................		753547 40	
Conversión...............................			1098600 —
		23604200 36	1098600 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Obligaciones de terceros, descontadas....	152503 88		
Dept. de acciones en garantía (del Directorio)...............................	45000 —		
Dept. de títulos en custodia.............	43227 27		
Cuenta garantía..........................	750000 —	990731 15	
		24594931 51	1098600 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto.......................	8355000 —		
Reserva legal. Estatutaria........ $ 187756 93; Extraordinaria...... » 440193 71	627950 64		
Reservas facultativas: Amortización, depreciación, renovación y averías: Inmuebles.. $ 293328 —; Instalaciones en función (maquinarias, redes, tranvías, etc.)........ » 1483134 29	1776462 29	10759412 93	
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente...........	872595 29		
Letras a pagar...........................	1173359 50		
Debentures 8 % 1921......................	6592600	8638554 79	
» 6 % 1913...............................			1098600 —
III Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar.......................	4134 —		
Intereses s/debentures a pagar...........	9803 86		
Partidas en suspenso.....................	182250 55	196188 41	
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior.............	516117 88		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc..........................	997108 20	1513226 08	
Conversión...............................		2496818 15	
		23604200 36	1098600 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Descuentos c/firmas de terceros..........	152503 88		
Dept. de acciones en garantía (los Directores)................................	45000 —		
Depositantes de títulos en custodia......	43227 27		
Cuenta garantía..........................	750000 —	990731 15	
		24594931 51	1098600 —

Mauro Herlitzka, presidente.—Agustín Melián, director.—Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 14 abl. Nº 8304 v-16 abl.

546

Buenos Aires Building Society Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Capital.

Autorizado.................................... $ 2.000.000 —
Emitido e integrado........................... » 500.000 —

Debentures 7 %:

Autorizado.................................... $ 2.000.000 —
Emitido y subscripto.......................... » 1.000.000 —
Amortizado.................................... » 212.000 —

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1926

2º. Trimestre — Vigésimo Segundo Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles....................................		608970 —
Activo circulante: No existe		
Activo disponible:		
Caja...	959 95	
Bancos.......................................	210443 96	211403 91
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios, sorteados......... $ 1883038 —; » » artículo 17........ » 1596987 25	3480025 25	
Préstamos, art. 21...........................	130834 50	
Varios deudores..............................	86994 29	3697854 04
Activo transitorio:		
Cuenta provisoria bonos integrados...........		31000 —
Activo nominal: No existe.		
Pérdidas (cuentas tributarias):		
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales y comisiones..........................	142133 43	
Intereses Debentures.........................	29190 —	171323 43
Cuentas de orden:		
Bonos emitidos...............................	29388000 —	
Préstamos en trámite.........................	694851 —	
Acciones en garantía, Directorio.............	55000 —	30137851 —
		34858392 38

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado...............	500000 —	
Fondo de reserva.............................	200000 —	700000 —
Pasivo exigible		
Debentures 7 %, emitido........ $ 1.000.000 —; Amortizado...................... » 212.000 —	788000 —	
Integración de Bonos.........................	2373858 —	
Fondo de acumulación.........................	455638 72	
Varios acreedores............................	133224 55	3750721 27
Pasivo transitorio:		
Bonos integrados.............................	32000 —	
Dividendos a pagar...........................	1200 —	
Dividendos—Saldo sin distribuir..............	5203 18	38403 18
Ganancias (cuentas tributarias):		
Intereses, multas, transferencias, retiros y alquileres propiedades............................		231416 93
Cuentas de orden:		
Bonos subscriptos............................	29388000 —	
Préstamos acordados..........................	694851 —	
Directorio, acciones en garantía.............	55000 —	30137851 —
		34858392 38

James Begg, presidente.—S. Wormser, gerente. — R. D. Rezaval, contador. — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 14 abl. N. 8314 v 16 abl.

"Termas de Cacheuta" 2475

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Victoria Nº 673 (1er. piso) — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 5 de Marzo de 1914
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 26 de Mayo de 1914

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
» suscrito .... » 1.013.400.—
» realizado .... » 1.008.400.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado por la Asamblea General de accionistas el 26 de Octubre de 1925 y modificado por resolución de la Inspección General de Justicia el 3 de Marzo de 1926

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I — Activo Fijo:			
Construcciones en Cacheuta..............		1730286 23	
Muebles y útiles en Cacheuta:			
Saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 1925	334411 14		
Amortización..............	33441 11	300970 03	
Mobiliario Buenos Aires:			
Saldo al 30 de Junio de 1925.......	1805 68		
Amortización..............	180 56	1625 12	
Plantaciones en Cacheuta..............		8147 35	2041328 73
II — Activo Circulante:			
Mercaderías en Cacheuta..............			50361 41
III — Activo Disponible:			
Caja..............		3728 76	
Bancos..............		37450 75	
Depósito a plazo fijo..............		80000 —	121179 51
IV — Activo Exigible:			
Varios deudores en cta. cte.		15496 86	
Accionistas..............		5000 —	20496 86
V — Activo Transitorio:			
No existe.			
VI — Activo Nominal:			
Concesión (no amortizada)..............		435000 —	
Gastos de instalación..............	240421 68		
Amortización 20 %..............	48084 34	192337 34	
Rehabilitación termas (no amortizada).....		117616 15	744953 49
Pérdidas:			
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas..			488562 51
			3466882 51
Cuentas de orden			
Acciones en depósito del Directorio			60000 —
			3526882 51
PASIVO			
I — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto..............			1013400 —
II — Pasivo Exigible:			
Acreedores en cta. cte..............		2253482 51	
Obligaciones a pagar..............		200000 —	2453482 51
III — Pasivo Transitorio:			
No existe.			
			3466882 51
Cuentas de orden			
Garantías del Directorio..............			60000 —
			3526882 51

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1926
C. Sepp, presidente. — Federico Devoto, tesorero. — Juan Larrosa, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1924—1925

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Saldo anterior..............		462873 50
Amortizaciones:		
10 % s/Muebles y útiles de Cacheuta..........	33441 11	
10 % s/Mobiliario de Buenos Aires..............	180 56	
20 % s/ Gastos de la instalación..............	48084 34	81706 01
Gastos generales de Buenos Aires:		
Alquiller, sueldos, correo, telégrafos, artículos escritorio, Ley 11.289, abogados..............		33357 66
Intereses..............		29755 29
Patente..............		1000 —
		608692 46
HABER		
Explotación de las termas de Cacheuta:		
Entradas..............	501009 36	
Gastos..............	380879 41	120129 95
Saldo:		
Pérdida anterior..............	462873 50	
Más: Pérdida del presente ejercicio..............	25689 01	488562 51
		608692 46

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1926
C. Sepp, presidente. — Federico Devoto, tesorero. — Juan Larrosa, síndico
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E 16 abl. N. 8334 v.16 bl.

HIPODROMO NACIONAL (EN LIQUIDACION) 0303

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Corrientes 758—Capital Federal

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» emitido .... » » 1.000.000 —
» realizado .... » » 846.910 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Febrero de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Terrenos del Hipódromo:		
Representado por 402.276 m. c. 398, según valor fijado en el Balance..............		690000 —
Construcciones		
Representado por tribunas, gradas, pabellones de sport, galpones, tinglados, cercos, veredas, etc..........		100000 —
Mobiliario:		
Según detalle comprendido en los folios 1 al 17 del Libro inventario, valor fijado en el Balance..........		4861 13
Acciones Cooperativa Telefónica:		
Representado por 33 títulos de pesos 20 c/u..........		660 —
Acciones:		
Representado por 765 accs. 3/10 de otra, valor nominal de $ 200 c/u..............		153060 —
Caja:		
Existencia en efectivo..............		2956 73
Banco de la Nación Arg., cta. cte.:		
Depositado en cta. cte..............		15086 57
Banco de la Nación Arg., Plazo fijo:		
Depósito que vence el 16 de Abril de 1926..........	20000 —	
» » » » 12 » Mayo de 1926..........	40000 —	
» » » » 21 » Junio de 1926..........	100000 —	160000 —
		1126624 43
PASIVO		
Capital:		
Representado por 5000 accs. de $ 200 — c/u.		1000000 —
Fondo de reserva:		
Saldo según Balance..............		80387 64
Fondo de previsión:		
Saldo según Balance..............		39590 65
Utilidades..............		6646 14
		1126624 43

Arturo J. Livingston, presidente. — Pedro E. Agustoni, secretario. — A. Gelly contador. — Francisco Curutchet, tesorero. — Luis Curutchet, Ireneo Cucullu, Delfín Castro Feijóo, Manuel D. Hernández, Dionisio V. Schoo, Juan Antonio Zemborain, vocales.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Febrero de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo deudor al 31 de Diciembre de 1925, según Balance de Saldos de las siguientes cuentas:		
Gastos generales..............	8574 86	
Sueldos..............	13680 —	
Contribución Territorial..............	5400 —	
Impuesto Municipal..............	1500 —	29154 86
Utilidades..............		6646 14
		35801 —
HABER		
Saldo acreedor de las siguientes cuentas, según Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1925:		
Intereses..............		5725 —
Arrendamiento de Hipódromo..............		30000 —
Dividendo acciones Coop. Telefónica..............		20 —
Ganancias y Pérdidas..............		56 —
		35801 —

Arturo J. Livingston, presidente. — Pedro E. Agustoni, secretario. — A. Gilardi, gerente. — A. Gelly, contador. — Francisco Curutchet, tesorero. — Luis Curutchet, Ireneo Cucullu, Delfín Castro Feijóo, Manuel D. Henández, Dionisio V. Schoo, Juan Antonio Zemborain, vocales.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1926.

Se hace constar que se autoriza la publicación del presente balance de la Sociedad Anónima Hipódromo Nacional (en liquidación), a los efectos que hubiere lugar. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 16 abl. N. 8323 v.16 abl.

0116

Socie[illegible]d Anónima Ingenio y Refinería "SANTA ANA"

Hileret & Compañía Limitada

Balcarce 540 — Buenos Aires

Autorizada con fecha 24 de Abril de 1912, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación

Capital autorizado............................ $ m/n 4.675.000 —
» suscripto.................................. » » 4.675.000 —
» realizado.................................. » » 4.675.000 —

Balance al 31 de Octubre de 1925, pendiente de aprobación

ACTIVO		Parciales	$ m/n c/l
I Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades		7488110 49	
Ferrocarril y material rodante	489851 08		
./· Amortización	14695 53		
	475155 55		
Más: compras Ejerc. 1925	68809 65	543965 20	
Hacienda de trabajo	335045 50		
./· Amortización	33504 55		
	301540 95		
Más: compras Ejerc. 1925	542 50	302083 45	
Edificios	2279310 85		
./· Amortización	22793 10		
	2256517 75		
Más: edificios Ejerc. 1925	10 71 78	2266689 53	
Maquinarias	4963651 47		
./· Amortización	248182 57		
	4715468 90		
Más: compras Ejerc. 1925	33134 59	4748603 49	
Materiales y Reptos. en depósito (nuevos)		854691 59	
Herramientas en uso	419657 85		
./· Amortización	83931 57		
	3357 6 28		
Más herramientas en Dep.	279771 90		
» compras Ejerc. 1925	211303 34	826801 52	
Muebles y útiles	126549 72		
./· Amortización	12654 97		
	113894 75		
Más: compras Ejerc. 1925	9510 65	123405 40	17154350 67
II Activo circulante			
Mercaderías almacenes		140221 42	
» farmacia		13579 60	
Productos elaborados		7405994 91	7559795 93
III Activo disponible			
Caja		50266 29	
Bancos		913545 41	963811 70
IV Activo exigible			
Deudores varios		324930 47	
» con garantía		35052 61	
Documentos a cobrar		15084 06	375067 14
V Activo transitorio			
Inversiones próxima cosecha		259823 89	
Pagos adelantados		182150 76	441974 65
VI Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas			
Saldo Ejercicio 1924		1759092 28	
Pérdida Ejercicio 1925		993165 10	2752257 38
			29247257 47
Cuentas de Orden			
Finanzas, letras mancomunadas		400000 —	
Amortizaciones diferidas		265909 08	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		88000 —	753909 08
			30001166 55
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital suscripto		4675000 —	
Reserva legal		175203 62	
Reservas facultativas:			
Reserva para amortizaciones futuras	372143 88		
» industrial	268945 83		
» para intereses diferidos	965550 95	1606640 66	6456844 28
II Pasivo exigible			
Acreedores varios		373350 87	
» hipotecarios		9765438 90	
» prenda agraria		20 0000 —	
» consignatario		4945640 07	
Documentos a pagar		532930 50	
Debentures		373 818 19	21349178 53
III Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar del ejercicio		1441234 66	1441234 66
			29247257 47
Cuentas de orden			
Finanzas, letras mancomunadas		400000 —	
Reserva para amortizaciones diferidas		265909 08	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		88000 —	753909 08
			30001166 55

Mauricio Rosseau Portalis, presidente— José M. Fortuny, director— Arturo Etchehun, síndico suplente

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 16 abl. N. 8326 v-16 abl.

0539

BANCO EL HOGAR PROPIO

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA LIMITADA

Moreno 909

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 28 de Abril de 1915 y 18 de Enero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915 y 2 de Mayo d[illegible] 4

Capital inicial............................ $ m/n 1.000.000 —
» emitido y autorizado.................. » » 5.013.100 —
» subscripto............................ » » 4.989.800 —
» realizado............................. » » 2.998.920 70
Fondos de reserva y previsión.............. » » 355.150 67

Balance Mensual de Saldos

al 28 de Febrero de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas:		
Acciones preferidas subscriptas	2376700 —	
» » integradas	2372510 —	4190 —
» ordinarias A. y B. subscriptas	2613100 —	
» » » » integradas	626410 70	1986689 30
Caja:		
Efectivo	7706 52	
Depositado en otros Bancos	26493 23	34199 75
Descuentos y efectos a cobrar		24185 —
Adelantos		8680 50
Deudores hipotecarios		3191916 08
Inmuebles		629863 72
Muebles y útiles		12321 45
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y jubilación de empleados Ley 11.232, Inc. D.		44887 25
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» » títulos en custodia	939280 —	989280 —
		6926293 05
PASIVO		
Capital subscripto:		
Acciones preferidas	2376700 —	
» ordinarias A. y B.	2613100 —	4989800 —
Fondo de reserva		119030 02
Fondo de previsión		236120 65
Cuentas corrientes		16918 93
Depositantes en Caja de Ahorros		31660 72
Depósitos a plazo		130168 80
Obligaciones a pagar		150000 —
Dividendos a pagar		11714 35
Cuotas a pagar sobre construcciones		24300 —
Amortizaciones extraordinarias sobre préstamos hipotecarios		64100 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de ingresos y derechos de transferencias		132672 07
Saldo de utilidades del 15o. ejercicio		5201 11
Otras cuentas		25326 85
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» » títulos en custodia	939280 —	989280 —
		6926293 05

Francisco B. Serp, presidente.—J. C. Paladino, gerente.—Luis Salotti, tesorero.—J. A. Lapadula, contador.—Vo. Bo: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 16 abl. N. 8317 v-16 abl.

2641

"Compañía de Fomento Agropecuario Soc. Anon."

Calle Cangallo 673 Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del P. E. de fecha 1º de Junio de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio en 16 de Septiembre de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
" suscripto .... " " 200.000.—
" realizado .... " " 20.000.-

Balance General al día 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1925

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles		820090 —	
Edificios y construcciones		8600 —	
Materiales	1742 85		
Amortización	174 29	1568 56	830168 56
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja			31885 59
Activo exigible:			
Accionistas			180000 —
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de organización	2141 40		
Amortización	214 14		1927 26
Pérdidas:			
No existen.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			1043981 47
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			200000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores, ctas. ctes.		343008 45	
» hipotecarios		500000 —	843008 45
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Ejercicio 1924/1925			972 96
Cuentas de orden:			
No existen.			
			1043981 47

Edmond Robert, director general.—D. Bacigalupo, secretario.— Julio Lanza, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1924—1925

		Moneda Legal DEBE	Moneda Legal HABER
Saldo anterior			
No existe.			
Amortizaciones:			
Sobre construcciones	214 14		
» materiales	174 29	388 43	
Gastos generales:			
Seguros, sueldos, patente, administración		31480 11	
Intereses, etc.:			
Intereses hipotecarios		21250 —	
Patentes e impuestos			
No existe.			
Utilidad del año		972 96	
Saldo anterior			
No existe.			
Mercaderías, etc.			
No existe.			
Intereses, descuentos, etc.			
No existe.			
Arrendamientos alq., etc.			54091 50
Saldo: Pérdida del año			
No existe.			
		54091 50	54091 50

Edmond Robert, director general.—D. Bacigalupo, secretario.— Julio Lanza, síndico

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 16-abl. N 8343 v 16 ab'.

AVISOS DIVERSOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Llamando a concurso para la provisión de cuatro puestos de Veterinarios Regionales de 2.ª

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926

Expte. G-2669-1926. — Visto este expediente y atento a lo solicitado por la Dirección General de Ganadería, llámase a concurso para la provisión de cuatro puestos de Veterinarios Regionales de 2.ª, de la Inspección Sanitaria Regional y Fomento, que se efectuará de conformidad con lo establecido por la Resolución de fecha 18 de Agosto de 1923.

A sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial el aviso correspondiente; hágase saber, asimismo, a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, de Medicina Veterinaria de La Plata, de Agricultura y Ganadería del Litoral y a las Sociedades de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, de La Plata y Santa Fe.

Fecho, vuelva a la citada Dirección General.

Mihura.

v. 4 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter **de la asamblea** y acompañando los diarios **que justifiquen la** convocatoria, **la memoria, balance, proyecto de** reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo de 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"LA CASA POPULAR PROPIA"

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la Asamblea General Ordinaria el día 13 de Abril, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1925 e informe del Síndico.
2.º Fijación de las utilidades.
3.º Nombramiento de diez Directores en reemplazo de los señores siguientes: Lúcas Pellati, Corinto Di Boscio, Carlos Andresen, Enrique Sorzana, Horacio Casale, José Accinelli, Félix Sens, Carlos Gatti, Emilio Napolitano y Serafín Napolitano, por haber terminado su mandato.
4.º Elección del Síndico titular y suplente.
5.º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada (Art. 64 de los Estatutos).

José Garrote, Contador.

e16 abril N.º 8338 v26 abril

"ITALIA UNITA"

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION

Rivadavia 3340 — Buenos Aires

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 21 del Estatuto y 53, 56 del Reglamento, convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 22 del corriente a las 20.30 horas, en el local social provisorio, Rivadavia 3340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos socios para la firma y aprobación del acta de la fecha.
2.º Garantía hipotecaria sobre la propiedad social, a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, por un crédito de pesos ciento cincuenta mil c|l. ($ 150.000), en cuenta corriente.

Habrá quórum cualquier sea el número de presentes, media hora después de la fijada.

E. Massarotti, Gerente.

e16 abril N.º 8340 v19 abril

LA ALFARERA ARGENTINA

FABRICA DE FORRAJES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, inciso c) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 8 de Mayo a las 10 horas, en el local, calle San Martín N.º 121, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1925.
2.º Nombramiento de cinco Directores titulares, los que de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.
3.º Elección de un Síndico titular, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar conforme con lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos sociales, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en un establecimiento bancario, con anticipación no menor de tres días a la fecha en que se realizará esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Directorio.

e16 abril N.º 8344 v3 mayo

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria el día 14 del corriente por falta de número, de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los asociados en segunda citación para el día 30 del corriente a las 17 horas, en el local Junín 1063, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico del año 1925.
2.º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis A. Ferreyra, Francisco Ramospé, Roberto González, Enrique Salerno, Luis Benítez Araujo, Juan Pablo Silva Barrios, Andrés J. Imposti y señorita Dominga Aguerre, que terminan su mandato.
3.º Remuneración de los Directores.
4.º Designación de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1926. — Waldino Jiménez, Presidente. Doctor Alberto Zavalla Moreno, Secretario Asesor.

e15 abril N.º 8332 v30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAMARAS Y CUBIERTAS

"INVULNERABLE"

De conformidad al artículo 28 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 347, 2.° piso, escritorio 253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 15 de 1926. — El Secretario.

e15 abril N.° 8322 v30 abril

STANDARD OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.
2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Considerar la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

El Directorio

e14 abril N.° 8297 v30 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTRO - TECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el 28, a las 17.30, en su sede social, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Presentación del Balance.
3.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta.
Isaac Mariategui, secretario.

e14 abril N.° 8298 v16 abril

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cámara Sindical de Comercio, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Bmé. Mitre 544, 2.° piso, el día 28 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1926
2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente del C. D. actual, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro miembros para reemplazar, por dos años, a igual número del C. D. actual, fallecido uno y renunciantes los demás.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

La Comisión Directiva

Muy importante. — Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.
Buenos Aires, Abril de 1926.

e14 abril N.° 8299 v19 abril

ASOCIACION FOMENTO PUEYRREDON SUD

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día domingo 18 de Abril de 1926, a la hora 14 1|2, en el local social, calle Gavilán N.° 4885, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Poner en conocimiento de los socios y tratar las denuncias efectuadas por varios asociados ante la Inspección de Justicia.
2.° Considerar si eran necesarias esas denuncias para la buena marcha de la asociación y el progreso de la localidad.
3.° Confirmar en sus cargos a los miembros de la C. D. elegidos en la asamblea del 14 de Marzo ppdo.
Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

e14 abril N.° 8308 v17 abril

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día primero de Mayo del corriente año, a las 14 horas, en el local social, calle San Martín número 113, 2.° piso, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio. Designación de Directores en reemplazo de los renunciantes señores Juan Bignone, Próspero Capdevielle y Clorindo Mendieta.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Enrique Merlini y Antonio Dasso.
3.° Tomar conocimiento del estado de la sociedad y resolver lo que corresponda.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva (art. 42 de los estatutos).
Se recuerda a los señores accionistas, que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el Art. 43 de los estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la caja de la Compañía, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — El Gerente.

e14 abril N.° 8309 v30 abril

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los tenedores de obligaciones, que a partir del 15 de Abril de 1926 se abonarán en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, los cupones correspondientes a los servicios 1.° de Abril de 1919, 1.° de Julio de 1919 y 1.° de Octubre de 1919.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1926.

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA
7.° sorteo de 317 obligaciones efectuado el 12 de Abril de 1926

55	58	154	217	241	324	326	342
380	383	439	474	515	539	553	647
671	686	733	890	893	895	902	922
938	939	965	1053	1091	1138	1193	1204
1259	1312	1319	1336	1377	1386	1644	1692
1720	1780	1784	1797	1812	1814	1827	1859
2095	2135	2158	2225	2263	2280	2288	2310
2353	2380	2481	2504	2513	2515	2530	2603
2618	2642	2711	2789	2798	2839	2864	2871
2895	2909	2931	2935	2999	3005	3019	3218
3235	3257	3317	3365	3368	3417	3424	3429
3430	3536	3584	3608	3609	3650	3674	3762
3861	3875	3880	3926	3929	3931	3955	3973
3996	4012	4066	4072	4142	4162	4235	4267
4341	4361	4425	4438	4451	4493	4543	4554
4590	4641	4735	4741	4742	4745	4764	4773
4780	4884	4922	4938	5016	5022	5049	5150
5153	5187	5188	5227	5238	5239	5271	5284
5322	5330	5360	5415	5419	5446	5458	5498
5500	5664	5678	5688	5705	5728	5790	5856
5863	5914	5926	5933	5937	5977	5990	6024
6031	6035	6053	6109	6110	6139	6168	6175
6228	6270	6362	6372	6391	6401	6430	6441
6557	6564	6578	6612	6653	6676	6691	6728
6729	6740	6796	6797	6839	6844	6880	6917
6952	6986	6992	6994	7001	7017	7022	7048
7071	7079	7098	7116	7129	7132	7136	7139
7145	7151	7156	7186	7196	7201	7203	7208
7235	7258	7304	7310	7317	7327	7389	7424
7470	7504	7511	7516	7522	7530	7537	7588
7624	7643	7680	7704	7755	7869	7943	7957
7977	8041	8045	8049	8078	8117	8154	8198
8259	8288	8315	8341	8387	8404	8419	8429
8486	8514	8521	8550	8556	8579	8608	8689
8724	8810	8811	8817	8823	8947	8952	8956
8957	9041	9112	9137	9168	9185	9193	9232
9276	9280	9353	9361	9372	9405	9426	9463
9547	9563	9572	9644	9689	9714	9716	9719
9724	9730	9776	9781	9784	9789	9827	9865
9897	9939	9950	9994	9995			

De acuerdo con el artículo 7.° de escritura hipotecaria, el pago de estas obligaciones y sus cupones correspondientes a servicios vencidos hasta el 15 de Abril de 1926 inclusive, se efectuará en la oficina de "Títulos" del Banco Francés del Río de la Plata, a partir del 15 de Abril de 1926.
Este sorteo ha sido efectuado el día 12 de Abril de 1926, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, ante el Escribano Público don Nicanor Q. Repetto.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926.

e14 abril N.° 8311 v19 abril

e14 abril N.° 8312 v19 abril

MENDOZA GOLD MINE CORPORATION, S. A.

Por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 y 1|2 horas, en su local calle Reconquista 46, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1925.
2.° Consideración de la situación actual de la Sociedad.
3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Eduardo Astoul, que renunció.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la presente Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para poder concurrir a este acto deben depositar previamente sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — El Directorio.

e14 abril N.° 8313 v30 abril

Cía. TECNICA & MERCANTIL SUDAMERICANA, S. A.

Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sudamericana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1925, presentados por el Directorio;
2) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años.
3) Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4) Destino de las utilidades.
5) Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 10 de 1926. — El Directorio.

e13 abril N.° 8281 v29 abril.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril de 1926, a las 16 horas, en su local social, San Martín 235, 7.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
4.° Pedido del Señor Luis Barberini.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea
Se hace presente a los Señores Accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 abril N.° 8278-v 30 abril.

RIBEREÑA DEL PLATA

Compañía Sudamericana de Comercio (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno N.° 970, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.
2.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1925.
3.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
4.° Elección, por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1926. — El Directorio.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. [illegible] de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para asamblea. — El Secretario.

E. 13 abril N.° 8280-v-29 abril

CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO

El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local, Cangallo 32[illegible], el día viernes 23 del corriente a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Lectura del informe anual.
2. Lectura y aprobación del balance.
3. Elección de un Director, por terminar su mandato el señor G. Smink.
4. Elección eventual de un suplente, si uno de éstos fuese elegido como Director.
5. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Secretario.

e13 abril N.° 8269 v21 abril.

MOSS & Cía. Ltda. SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 641. — 2.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril corriente a las 17 horas, en el local social Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el art. 49 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1926. — El Secretario.

e13 abril N.° 8271 v29 abril.

S. A. MERCANTIL DE LA PATAGONIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926, a las quince horas en las oficinas de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora y Anexos, de acuerdo con los artículos 369 y 370 del Código de Comercio.
2.° Confirmación de las ventas efectuadas por el Directorio de las propiedades y negocios de Río Gallegos y Deseado.

Río Gallegos, 30 de Marzo de 1926. — El Presidente.

e13 abril N.° 8273 v29 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA

Ltda., LA METAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la 4.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1926, las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Moreno 970, 2.° piso, y con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Distribución de las ganancias.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación por lo menos al citado para la reunion.

Buenos Aires, Abril de 1926. — F. Weygand, Director Gerente.

e13 abril N. 8275 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril corriente a las 15.30, para las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1925.
2.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, (6.° piso), a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. Buenos Aires, 12 de Abril de 1926. — El Secretario.

e13 abril N.° 8277 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LA FORMOSA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del actual, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XXI Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el art'culo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Directorio.

e13 abril N.° 8254 v29 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros

Maipú 574 — Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 16 horas, en el estudio del doctor Codoni, Talcahuano 481, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

El Secretario

E. 28 abril 8256-8305-v-30 abril.
e13 abril N.° 8256 v27 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

234 Bmé. Mitre — 4.° piso

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bmé. Mitre 234, 4.° piso el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Edmundo R. Bottino, doctor Juan B. Peña, doctor E. R. del Valle, que terminan su mandato y del señor José A. Dodero, que renunció y de los Síndicos titular y suplentes, por el término de Ley.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926. — Emilio R. del Valle, secretario.

e13 abril N.° 8263 v29 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la administración de la Sociedad sus acciones, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926. — Edmundo Hermann, Presidente.

e13 abril N.° 8265 v30 abril

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Zavaleta 425

Segunda Convocatoria

Conforme a lo prescripto en el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Proveedora de Forrajes, Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 18 horas en el local Tucumán 1335, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
Elección del Directorio provisorio hasta la primera Asamblea Ordinaria.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926.

e13 abril N.° 8266 v26 abril

SPENCER KELLOGG Y SMS OF SOUTH AMERICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 347, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° — Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y presente ejercicio.
3.° — Nombramiento del Síndico titular y suplente. Fijándoles su remuneración.
4.° — Elección de un Director suplente por dos años, en reemplazo del Sr. W. Shrewsbury, que renunció.
5.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Inspector de Justicia, en el caso que éste asistiera.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1926. — El Directorio.

e9 abril N.° 8189 v28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 28 de Abril de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 132, (altos).

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores doctor Gustavo A. Frederking, doctor Alejandro E. Shaw y Guillermo Altgelt, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Emilio J. Korkus y doctor Pablo Cárdenas (hijo).
5.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e9 abril N.° 8195 v26 abril

"INAG" FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 28 de Abril de 1926, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 8194 v26 abril

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril del corriente año 1926, a las 15 1|2 horas, en el local calle Sarmiento 643, séptimo piso, escritorio 721, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de dos Directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de los Señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1926. — El Directorio.

E. 9 abril N.° 8185-v-26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926, a las 16 horas, en la sala de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 253, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — El Directorio.

e9 abril N.° 8199 v29 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 26 de Abril de 1926 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 940, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital de la Sociedad. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.

2.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea o bien presentar, también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e7 abril N.° 8142 v26 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 26 de Abril de 1926 a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 940, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 26 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea o bien presentar también con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e7 abril N.° 8142 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824 - 2.° Convocatoria

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 19 de Abril de 1926 a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 864, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1926 El Directorio.

Nota. — Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 15 a 17 (3 a 5 p. m.), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente - Secretario

e5 abril N.° 8072 v19 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y tres suplentes; un Síndico titular y un Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Directorio.

E. 12 abril N.° 8244-v-29 abril.

AGENCIA MARITIMA ITALIANA LLOYD SABAUDO

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1926, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 335, a las 16 horas, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Síndico por el Ejercicio de 1925.

4.° Elección del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta de la misma.

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos. — El Secretario.

E. 12 abril N.° 8248-v-28 abril.

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1926, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista N.° 549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General; con dictamen del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años; de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 27 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — E. Directorio.

e12 abril N.° 8249 v30 abril.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril de 1926, a las 14,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Directorio.

e12 abril N.° 8250 v26 abril.

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1926, a las 15.15 horas, en el local, Reconquista 46, escritorio 514, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 8251|8319 v28 abril.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE Co. Ltd.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926, a las 11.30 horas, en el local, Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

e12 abril N.° 8252 v26 abril

INTERNATIONAL CASEIN Co., S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926, a las 14.30 horas, en el local, Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Directorio

e12 abril N.° 8253 v26 abril

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril 1926, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

5.° Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Directorio.

e10 abril N.° 8230 v27 abril.

Cía. IMPORTADORA MUMM Ltda.
Sociedad Anónima — Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926, en el local social, calle México N.° 169, a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 2 Directores titulares.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.

e10 abril N.° 8231 v27 abril.

Cía. TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA
Sarmiento 463

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 27 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 41 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1926. — El Secretario.

e10 abril N.° 8233 v27 abril.

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Interpretación del artículo 27 de los Estatutos.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1925 y distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección del Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1926. — El Directorio.

e10 abril N.° 8234 v24 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.
San Martín 235
CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1926 a las 10.30 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 abril N.° 8207-v-27 abril.

JOHN LAYTON Y Co. Ltd.
San Martín 235 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1926, a las 10,45 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación [illegible]s Accionistas para firmar el Ac[illegible] de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1926. — El Directorio.

E. 10 abril N.° 8208-v-27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la S. A. Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Miércoles, 28 de Abril de 1926, a las diez horas en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio Anual.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea. — A. A. Willett, Secretario.

E. 10 abril N.° 8209-v-27 abril.

COMPAÑIA STANDAR ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1926 a las quince horas en el local social Paseo Colón 185, a efecto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores y Síndico [illegible] y S[illegible].

3.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría con anticipación de dos días al señalado por la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1926. — J. Glicksman, Director.

E. 10 abril N.° 8211-v-29 abril.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Bartolomé Mitre 2176
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 29 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 17 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Fondo de reserva.

4.° Fondo para Retiro de acciones.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7.° Elección de:

a) Presidente por un año.

b) Dos directores titulares por tres años.

c) Dos directores suplentes por un año.

d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 8 de 1926. — Eduardo Ambrosetti, Vicepresidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

NOTA: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (art. 58).

Se ruega a los Señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

E. 10 abril N.° 8235-v-29 abril.

BROWN BOVERI

Compañía Sud Americana de Electricidad (S. A.)

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de Abril de 1926
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril de 1926, a las 14 horas y cuarto en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio (1925)

2.° Nombramiento de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los dos Directores cesantes según el artículo 16 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directores y Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas [illegible] que depositar sus certificados de acciones con dos días de anticipación en la Administración [illegible] calle C[illegible] 651. — El Directorio.

E. [illegible] abril N. 823[illegible]-v-27 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Florida 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e10 abril N.° 8241 v27 abril

Cía. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 29 de Abril de 1926 a las 15 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.

II. Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.

III. Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada.

IV. Determinar la retribución del Directorio y Síndicos.

V. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — A. Figueroa, Director Gerente.

e10 abril N.° 8224 v27 abril.

Cía. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO, S. A.

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29 de los Estatutos de la Compañía Industrial y Comercial de Petróleo, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 267, el día jueves 29 de Abril de 1926 a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Reforma de los artículos 14, 17, 23, 24, 35 y 36 de los Estatutos sociales.

II. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota.— Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — A. Figueroa, Director Gerente.

e10 abril N.° 8225 v27 abril.

CECA

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, Sociedad Anónima. — Convocatoria—

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General

Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1925.

2. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1926. — Martín Meyer, Presidente.

e10 abril N.° 8226 v27 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Cánning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico del vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un Director titular, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1926. — El Directorio.

e10 abril N. 8227 v27 abril.

LA ECONOMIA SOCIAL

La Economía Social convoca a Asamblea General Ordinaria en 2.ª convocatoria, para el día 24 del corriente, a las 17 horas, en nuestro local, Brandzen 150-154.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1.° de Julio al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres accionistas para Directores titulares y un suplente.

3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, Presidente.

e10 abril N.° 8228 v21 abril.

Cía. SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 28 de Abril, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Miles A. Pasman, Carlos A. Tornsquist, y por fallecimiento del señor Samuel Hale Pearson.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, Adolfo J. Luro y Joaquín S. de Anchorena.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

5.° Emisión de Debentures.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 10 de 1926. — Miles A. Pasman, Presidente.

e10 abril N.° 8215 v28 abril.

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1925, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda número 188.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Directorio.

e10 abril N.° 8216 v27 abril.

"SUD ATLANTIDA"

Sociedad Anónima de Navegación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 11 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lecutra y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores José A. Dodero que renunció y don Emilio Vallebona y don Luis Dodero que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán inscribirse en la Secretaría de la Sociedad y depositar en la Caja de la Compañía sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

El Secretario

e9 abril N.° 8198 v26 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 29 de Abril de 1926, a las 16.30, en el local Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores por dos años, y de un suplente por dos años.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — James W. Colquhoun, secretario.

e9 abril N.° 8187 v28 abril.

Cía. DE TIERRAS ROSARIO NORTE, Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 15.30, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1926. — El Presidente.

e14 abril N. [illegible] abril.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS, LIMITADA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 del corriente mes de Abril, a las quince horas en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 343, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, sobre el ejercicio vencido.

2.° — Nombramiento de un Director titular y del Síndico por el término que determinan los Estatutos.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio, den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 8 de 1926. — El Secretario.

e 9abril N.° 8193 v26 abril

Cía. MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo que prescriben nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1926, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Aprobación del balance final e informe de los Directores y distribución de capital.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional, el retiro de la personería jurídica de la Sociedad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 8179 v23 abril.

BONDUEL Hnos., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|724. — Buenos Aires. — Convocatoria de accionistas

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 29 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Alsina 718|724, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual, que termina su mandato, (Artículos 11 y 13 de los Estatutos).

3.° Elección de un Síndico titular y uno suplente en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato. (Art. 18 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 34 de los Estatutos) de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea para retirar el correspondiente boleto de entrada. — Alberto Deyheralde, Presidente. — Augusto Philippe), Secretario.

BONDUEL, Hnos, Sdad. ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 718|724. — Buenos Aires

Por resolución del Directorio, (art. 29 de los Estatutos sociales), convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de Abril del corriente año, inmediatamente después de terminada la Asamblea Ordinaria, de esta misma fecha, en el local social, Alsina 718|724, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Forma de liquidación.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 34 de los Estatutos).

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, con el fin de retirar el correspondiente boleto de entrada. La Asamblea se considerará constituída con la presencia de socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto. (Art. 40 de los Estatutos). — Alberto Deyheralde, Presidente. — Augusto Philippe), Secretario.

e9 abril N.° 8180 v29 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada. — Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Aasmblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1926, a las 15 horas, en la sala de Sesiones de la calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio décimosexto terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Remuneración del Síndico de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por dos años de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1926. — El Secretario.

e9 abril N.° 8181 v28 abril.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Alsina 484, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Presidente y tres Directores titulares en reemplazo del señor Axel Aberg Cobo, señor Pedro Svensson, señor Carlos de Brun y señor Curt Schenström, que terminaron su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 27 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Directorio.

e9 abril N.° 8183 v26 abril

FONTANA, LIMITADA S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1926, a las 16 horas en el local social calle Sarmiento 643, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de los señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1926. — El Directorio.

e9 abril N.° 8184 v26 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS SUPER, S. A.

Segunda convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 8 del cte., se convoca por segunda vez, el día 23 de Abril de 1926 a las 17 horas, en el local de la calle Esmeralda 188, en que tendrá lugar con cualquier número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Reducción del capital social.

3.° Elección de nuevas autoridades, de acuerdo con las reformas al Estatuto que se sancionen en esa Asamblea.

4°. Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

A los efectos consiguientes, se transcribe el art. 19 de los Estatutos, que dice: "Para asistir a las Asambleas de Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, como mínimum".

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Director General.

e9 abril N.° 9172 v20 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA, SOCIEDAD ANONIMA

SARMIENTO 487, BUENOS AIRES

Convocatoria — Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1926, a las diez y siete horas, en el local social, Sarmiento 487, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Resolver si se aumenta el número de directores titulares durante el ejercicio 1926-1927.

3.° Elegir dos directores suplentes por un año.

4.° Elegir Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1926.

5.° Designar dos accionistas para firmar...

Nota: Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

e7 abril N.° 8138 v23 abril

ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la 6.ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 4 de Mayo de 1926, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 315, quinto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1926.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Nombramiento de 4 Directores titulares.

4.° — Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1926. — El Directorio.

e9 abril N.° 8188 v26 abril.

Cía. GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA, S. A.

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea convocada para el día 15 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril corriente, a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda N.° 188, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1925, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188, o en Córdoba, en la administración, calle 27 de Abril N.° 264.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Directorio.

e14 abril N.° 8294 v24 abril.

BANCO ITALO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italo Sud Americano, para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre N.° 460 al 468, el día martes 20 de Abril de 1926, a la hora 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, por la venta de su activo y pasivo al Banco de Italia y Río de la Plata, por el precio de ocho millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, según convenio ad-referéndum, que se encuentra a disposición de los accionistas para **su examen** y del que se dará lectura en el acto de la **Asamblea.**

2.° En caso de resolverse la operación de compra-venta, autorizar al Directorio actual, para dar cumplimiento en todas sus partes, a lo resuelto por la Asamblea, con amplias facultades, o sean las mismas que se expresan en el convenio inclusive la de designar de su **seno, el** liquidador o liquidadores que han de obrar en lo sucesivo, en representación del Banco Italo Sud Americano en liquidación.

Discutir y adoptar cualquier otra resolución que sea consecuencia de las anteriores y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en la oficina de títulos del Banco, o un certificado de un Banco de plaza, en el cual conste la numeración de las acciones que se hallen depositadas en el mismo, a los efectos de la Asamblea. (Art. 21 de los Estatutos). — El Secretario.

e27 marzo N.° 8003 v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO Y CIA., (Semillas Plantas y Ganadería)

(Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910)

Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 16 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1925

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local México 2292, el 8 de Mayo del corriente año a las 16,30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 16 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal, antes del 6 de Mayo próximo en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas. — Vicente N. Peluffo, Presidente. — Santiago V. Peluffo, Vicepresidente.

E. 14 abril 8286-v-8 mayo.

ESTANCIAS SAN CRISTOBAL LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, 2.° piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 31 de Diciembre de 1925, correspondiente al quinto ejercicio económico e informe del Síndico, respecto a esos estados.

2.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 inciso j) y 35 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Directores suplentes que ejercerán su mandato por un año, esto es hasta la próxima Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente conforme al Art. 33 de los Estatutos, firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en esta Asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito expedido por algún establecimiento bancario, con anticipación no menor de tres días a la fecha en que se realizará esta reunión.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — El Directorio.

e30 marzo N.° 8043 v22 abril

PINI HERMANOS Y CIA. LTDA.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril próximo a las 15 horas en su local social calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para firmar el Acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Dr. Aldo S. Pini, Secretario.

E. 31 marzo N.° 8062 v 20 abril.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Buenos Aires, Abril 3 de 1926.

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General del segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril Nos. 8079|8112 v21 abril.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926 a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración del Balance General, inventario y Memoria presentados por el Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director suplente en reemplazo del que desempeñaba este cargo y que ha pasado a ser titular, en virtud de la renuncia de un Director.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23). — El Directorio.

e10 abril N.° 8249 v27 abril.

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Informe del Síndico.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1926. — El Directorio.

e9 abril N. 8173 v29 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente en el local de la Sociedad, Maipú 255, a las 14 horas y 30, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1925.

2.° Elección del nuevo Directorio por haber terminado el actual su período (art. 18 de los Estatutos).

3.° Elección del Síndico y Suplente (art. 17 de los Estatutos).

Según establece el Artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Presidente.

E. 10 abril N.° 8213-v-30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.
San Martín 274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1926, a las 17 horas, en su local social, de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de un Director suplente, en reemplazo de don Guillermo Morgan y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Hermigton, respectivamente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1926. — Juan O'Farrell, presidente.

e15 abril N.° 8321 v1.° mayo

LA PETROLERA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Abril próximo, a las 11 horas, en Cangallo 466, (6.° piso), a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° — Tratar la situación actual de la Sociedad y en su caso renovación del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.

Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 14, Inciso E., de los Estatutos, para tener derecho a la Asamblea de la Sociedad, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se entrega la boleta de entrada correspondiente en la que debe constar el número de acciones y votos que corresponde a cada uno. — El Síndico.

e6 abril N.° 8107 v26 abril.

FRANCISCO MENDES Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril de 1926, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, a las 14 horas.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1925.

2.° Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico Suplente (artículos 11 y 22 de los Estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1926. — El Directorio.

E. 10 abril N.° 8212-v-30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1926 a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 580, 6.° piso, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1925.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico para el corriente año.

Juan Carlos Posu, Vicepresidente.

e30 marzo N.° 8038 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1926 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 519 altos, con el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio fijando la remuneración al titular.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja por lo menos con dos días de anticipación.

El Directorio

e30 marzo N.° 8040 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS (S. A.)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1926, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 519, altos, con el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y resolución sobre liquidación de esta Compañía.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja por lo menos con dos días de anticipación.

El Directorio

e30 marzo N.° 8040 v19 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15 horas, en la calle San Carlos N.° 4050, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos N.° 4050, antes del 27 de Abril. — Tomás Ciarlo.

E. 9 abril N.° 8206-v-29 abril.

ASOCIACION LIBANENSE DE S. M. DE POSADAS

Asamblea General Ordinaria. — Invitación a los asociados

De conformidad a lo resuelto por la C. D., en su reunión del día 24 del corriente mes, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento, se invita a todos los señores socios de esta Asociación a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo a las 15 horas en el local Avenida Centenario y Corrientes, para tratar la siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido.

3. Cuarto intermedio para la preparación de renovación de los miembros de la C. D.

4. Elección total de las autoridades por terminación del mandato.

5. Discusión y aprobación de todo asunto que tenga intereses sociales y que no se oponga a ninguno de los artículos de los Estatutos o Reglamento.

Posadas, Marzo 26 de 1926. — Tufi Abri, Secretario.

e31 marzo N.° 8069 v[illegible]

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
SOCIEDAD ANONIMA
Calle Cangallo N.° 673, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tenga lugar en la calle Cangallo N.° 667 el día 30 de Abril de 1926, a las 16 para tratar de la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Un Director.

e30 marzo N.° 8050 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 23 de Abril en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — El Secretario.

e30 marzo N.° 8051 v19 abril

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1926, a las 14 y media horas, en la oficina de la Compañía, Paseo Colón 185, piso 9.°, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la memoria y balance del quinto ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores y un Director Suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

E. 8 abril N.° 8154-v-19 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LINAGE), PETROCELLI-ANTIN, S. A.

Segunda convocatoria. — Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para la celebración de la Asamblea General Ordinaria citada para el día 31 de Marzo se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto citar nuevamente para la reunión que en el local de la calle Lima 145, se celebrará el 22 de Abril de 1926, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas que corresponden al tercer ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda especialmente a los señores accionistas, que por lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, las resoluciones que se tomen, tendrán valor legal con cualquier número que concurra, y que por lo dispuesto en el art. 28 deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1926. — El Directorio.

e9 abril N.° 8177 v20 abril.

JOHN WRIGHT & SONS LIMITED

Bolívar 1575 — Buenos Aires

Séptima Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, Capital Federal a las once horas del día Viernes 30 de Abril de 1926.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un Director por el término de tres años de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 de los Estatutos, en reemplazo del Señor Ernesto H. Grimsditch, quien termina su mandato

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año de acuerdo con lo que establece el Art. 9 de los Estatutos.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — El Directorio.

E. 8 abril N.° 8150-v-30 **abril.**

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1926 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de **la Memoria, Balance General**, Cuenta de **Ganancias y** Pérdidas e Informe del Síndico, **correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.**

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501 (2.° piso), hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e27 marzo N.° 8008 v16 abril

CALERA ARGENTINA

Sociedad Anónima - Alsina 1382

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Accionistas de la Calera Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local, calle Alsina 1382, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección del nuevo Directorio y del Síndico.

4.° Aprobación de la modificación de los Estatutos a fin de presentarla a la aprobación del Poder Ejecutivo, a cuyo efecto se designará y autorizará a una persona del Directorio para que acepte las modificaciones que el Gobierno pudiese introducir en ellos.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Esta Asamblea deberá reunirse con el quórum establecido en el artículo 354 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — El Directorio.

e8 abril N.° 8168 v24 abril

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA, Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.° 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 29 de Abril de 1926, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes **al** ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores titulares, del Síndico y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Alfredo J. Vasena, Presidente. M. R. Cantalupi, Director General.

e8 abril N.° 8170 v24 abril

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía **convoca** a los señores accionistas a la **Asamblea General** Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, **para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de un Director titular, tres suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1926. — El Directorio.

E. 10 abril N.° 8237-v-28 abril.

COMPAÑIA DE MADERAS SANTA CATHARINA LTDA., S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1926 a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de nuevo Directorio (cinco miembros).

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración a los Sres. Directores durante el ejercicio 1926.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Director.

e8 abril N.° 8144 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 29 de Abril de 1926 a las 17 horas, en la calle San Martín 235, 4.° piso, Escritorio 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en un Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los accionistas la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan.

Abril de 1926. — El Directorio.

e8 abril N.° 8145 v24 abril

MADERA FIBRA, LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1926 a las 16 horas, en la calle San Martín 235, 4.° piso, Escritorio 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, **balance** y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al **31** de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Tres días antes del fijado para la reunión por lo menos, los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o el recibo de depósito de sus acciones, en un Banco de plaza, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, en la que constará el número de acciones y el de votos que les corresponda. (Artículo 18).

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — El Directorio.

e8 abril N.° 8146 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria.

2.° Elección de cinco Directores titulares por un año, en reemplazo de los señores Adolfo De Bruyn, Ricardo Nettler, Mauricio Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

e8 abril N.° 8155 v24 abril

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA

Secretaría: Nicasio Oroño 1669

La comisión directiva de esta Asociación invita a los socios de la misma a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril, en el local social Nicasio Oroño 1669, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización de compra de propiedad.

2.° Préstamo hipotecario de la misma. — Mauricio Rabinovich, secretario.

e8 abril N.° 8159 v16 abril

BUNGE & BORN Lda.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, **2.° piso**, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y

Pérdidas e Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e8 abril N.° 8160 v28 abril

A. E. G. Cía. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1926, a las 15 horas, en su local social, Alsina N.° 434, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor A. Bichly.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e8 abril N.° 8161 v27 abril

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 22 de Abril de 1926, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzun, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma (Artículo 25 de los Estatutos).

Nota. — Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — El Secretario.

e8 abril N.° 8162 v19 abril

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL (S. A.)

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2da. Convocatoria), que se realizará el 26 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local, Alsina 1874.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Elección de dos Vocales del Directorio.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de 1925.

5.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los se... [illegible]

nes tres días antes de la Asamblea en Secretaría.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — El Secretario.

e8 abril N.° 8165 v19 abril

AZARETTO Hnos. Lda.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1926, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Consideración del dividendo por el ejercicio 1923 - 1924.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de los Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 2? de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto, entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e8 abril N.° 8166 v24 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 132, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1926. — El Directorio.

e7 abril N.° 8118 v23 abril.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima. — Asamblea General Ordinaria.—

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de Abril de 1926 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N. 195, 2.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1926. — El Directorio.

e7 abril N.° 8119 v27 abril.

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 26 de Abril de 1926, a las 15.30 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e7 abril N.° 8120 v23 abril.

WEIL HERMANOS & Cía.

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Buenos Aires, Abril 5 de 1926.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 15 horas, en nuestro local, calle 25 de Mayo N.° 489, piso 4.°:

ORDEN DEL DÍA:

1. Reforma de los artículos 18 y 29 de los Estatutos y prórroga del plazo de la duración de la Sociedad.

2. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

También se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 15.30 horas, en nuestro local calle 25 de Mayo N.° 489, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 18 ejercicio terminado el 22 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico.

2. Distribución de utilidades.

3. Elección del Directorio.

4. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e7 abril N.° 8121 v22 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 26 de Abril de 1926

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1926, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12.° Ejercicio (1925).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, [illegible]

...ción de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e7 abril N.° 8126 v23 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1926, a las diez y seis horas y quince minutos, en el local social, calle Cangallo N.° 318, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos).

e7 abril N.° 8129 v23 abril

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 del corriente mes a las 20.30 horas, en los salones de la institución, calle Suipacha N.° 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° Elección de 5 consejeros por tres años para integrar la Comisión Directiva y de 1 consejero por 2 años para reemplazar un consejero dimisionario.

3.° Designación de 2 socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. Los consejeros que salen y son ineligibles durante un año son: Señores: J. Tardieu, H. Becquerel, L. Viriot, G. Coccagne, G. Descombes, y el Sr. Ch. Biquard (Dimisionario).

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la convocatoria la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1926. — Jacques Tardieu, presidente; Georges González, vicesecretario.

e6 abril N.° 8093 v16 abril

"LA CLARA" Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores, dos...

tor Eduardo U. Zimmermann, Pedro Oberti y Juan Reibaldi, que terminan su mandato; Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Directorio.

e6 abril N.° 8114 v22 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LUSO AMERICANA"

Convocatoria

Convócase para el Lunes 26 de Abril de 1926, a las 17.30 horas a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en su local, Rivadavia 875, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que de acuerdo al artículo 7 de los Estatutos se proceda al aumento del capital, en una nueva fracción de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta con el señor Presidente y señor Secretario.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo al artículo 24 de nuestros Estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — El Directorio.

e6 abril N.° 3097 26 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LUSO AMERICANA"

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 26 de Abril de 1926, a las 18.30 horas, en nuestro local, Rivadavia 875.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual y del Balance General del ejercicio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, un Síndico titular y otro suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, con los señores Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo al artículo 24 de nuestros Estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — El Directorio.

e6 abril N.° 8097 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas á la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1926, a las 11 horas, en el local, San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, Señores Doctor Alejandro E. Shaw y Angel S. Yurrita.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los salientes Señores Carlos A. Tornquist y Martín [illegible].

4.° [illegible] de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes Señores Ernesto Pasman y Guillermo C. Pasman, respectivamente.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido de 1925 y por los dos ejercicios subsiguientes 1926 y 1927, de acuerdo con los Art. 21 y 23 de los Estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — El Directorio.

E. 6 abril N.° 8102-v-22 abril.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Abril de 1926, a las 18 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1288 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Destino definitivo del premio de acciones.

4.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los Señores Prof. doctor Luis Lenzi, Prof. doctor Oscar Copello, Prof. doctor Carlos Ciric y doctor Eugenio Vercellino.

5.° Elección de un Director suplente en reemplazo del Señor Raúl C. Alvarez.

6.° Elección de los Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Señores Félix Abrate (fallecido) y Antonio Ferrini que ha terminado su mandato.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Instituto, Avenida de Mayo 1288, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Directorio.

E. 6 abril N.° 8104-v-23 abril.

RUGERONI Y Co. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el Art. II de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Abril, a las 15 horas y en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Tratar sobre la Administración

3.° — Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las Actas respectivas.

C. R. Rugeroni, secretario.

e6 abril N.° 8110 v26 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: —Se [illegible] a los señores Accionistas que de [illegible] con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501,

hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e6 abril N.° 8113 v22 abril.

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA, S. A.

Colón 854, Avellaneda

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local de la Compañía, calle Cangallo número 439, el día 26 de Abril de 1926 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un proyecto preparado por el Directorio, de reforma de los Estatutos.

2.° Elección de Directores, de acuerdo con las reformas de los Estatutos que se sancionen en la Asamblea y distribución de cargos entre los miembros del Directorio.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas introducidas, acepte cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolice las reformas y el decreto que las apruebe y solicite y efectúe su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por haber renunciado los actuales y para completar su período.

5.° Designación del Secretario que autorizará el acta respectiva y de dos accionistas que la subscribirán en representación de los demás.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el art. 20 de los Estatutos, deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, la que otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1926. — El Directorio.

e5 abril N.° 8086 v24 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1926 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1049, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores y dos suplentes.

3.° Elección del Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — El Directorio.

e6 abril N.° 8098 v24 abril

"LA MARTONA", SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — V. R. Casares, presidente.

e6 abril N.° 8099 v22 abril

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA "RHODIUS"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318, a las once horas del día 28 de Abril de 1926, para tratar la siguiente orden del día:

1.° Consideración del Balance del año 1925.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección del síndico.

4.° Elección del síndico suplente.

5.° Modificación del artículo 13 de los estatutos.

6.° Autorización para la gestión de estas modificaciones ante el Superior Gobierno Nacional.

7.° Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e6 abril N.° 8100 v22 abril

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1926, en su local calle 25 de Mayo 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1925.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, 5.° piso. — El Directorio.

e5 abril N.° 8089 v21 abril

LA PROPIEDAD COMUN, S. A.

Cerrito 1139. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 del corriente, a las 17 y 30 horas en el estudio del señor Presidente, doctor Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 8.° ejercicio social 1924-1925, cerrado al 30 de Septiembre 1925 y distribución de las utilidades.

2. Ratificar la asignación hecha por el Directorio, del accionista doctor Gustavo Adolfo Frederking, como Vocal suplente por renuncia del doctor Ricardo Bunge.

3.° Elegir un Vocal en reemplazo del doctor Ricardo Bunge por el término que le resta en su mandato.

4.° Designar Síndico y Síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Hugo Wilson y Alberto Frías Nin.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — C. A. [illegible], Secretario.

e7 abril N.° 8118 v22 abril.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores

cionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1926 a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1926.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — Carlos Rogberg, presidente.

e7 abril N.° 8143 v23 abril

LABORATORIOS FARMACEUTICOS D'INZEO Ltda. (Fármaco - Biológicos)

Por petición escrita, formulada en uso de la facultad que acuerda al respecto el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las diez y siete horas, en el local social, calle Cerrito 369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, comprendiendo el cambio de denominación de la Sociedad y reducción voluntariamente propuesta por los señores accionistas en el total accionario integrado hasta la fecha.

2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio, conforme con el artículo 13 (trece) de los nuevos Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Nota. — Conforme a lo dispuesto por el artículo 44 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para obtener su boleta de admisión a la Asamblea, deben depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e5 abril N.° 8080 v21 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

El Directorio de la S. A. Campos y Quebrachales Puerto Sastre, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1926, a las 16 horas en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio XX.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señoraes Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Director Secretario.

E. 5 abril N.° 8081-v-21 abril.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a **los** socios de **la institución** a la Asamblea **Ordinaria**, que se efectuará el Sábado 17 de Abril a las 17 horas, en el local Méjico 2076.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta **anterior.**

2.° Informe de la C. D.

3.° **Balance.**

4.° Renovación de la **mitad de** la C. D.

5.° Varios.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rosa D. de Mouchet, Presidenta. Luisa V. de Dickmann, Secretaria.

e8 abril N.° 8171 v17 abril

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLOS FRANCISCO P. CALISE

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Capítulo III de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Victoria 2563, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Enero de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 30, Capítulo VII de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas, en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

Buenos Aires, Abril 15 de 1926. — El Directorio.

e15 abril N.° 8331 v30 abril

LITHOELAYON

Compañía Argentina de Petróleo—S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril de 1926, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo 749, departamento 30, y tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor Alberto Berisso y Manuel D. Noya que terminan su mandato y de tres Directores Suplentes, por un año (Art. 19 del Estatuto).

3.° Elección de Síndico Titular y dos Suplentes, por un año (Art. 30).

Se recuerda a los Señores accionistas que sólo tendrán derecho a asistir a la Asamblea, los que depositen en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados emitidos (Art. 12).

Días hábiles de 9 a 11 y 14 a 16. Sábados de 9 a 11 horas. — El Gerente.

E. 5 abril N.° 8085-v-21 abril.

Cía. AMSTEA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

La Compañía Amstea del Río de la Plata, S. A., de acuerdo con el art. 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 del cte., a las tres horas de la tarde, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos, transformación del actual capital en acciones preferidas y aumento del mismo con acciones preferidas y ordinarias y subscripción de parte del aumento.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.—Ward H. Broadfield. — El Presidente.

e13 bril N.° 8282 v29 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES, SOC. ANONIMA

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por un período completo en reemplazo del señor Esteban Barón y confirmación del Director, don Héctor Bordes en su puesto, que fué nombrado de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos por renuncia del señor Modesto Rosales.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1926. — El Directorio.

e5 abril N.° 8078 v23 abril

GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 560 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Resolver sobre la reducción del número de Directores a nueve, y en su caso proceder a la elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes por haber terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — W. A. Reece, Presidente.

e9 abril N.° 8196 v26 abril

COMPAÑIA PETROLIFERA CHUBUT SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de Abril de 1926.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos el Director General convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Inventario, Balance General y Memoria presentados por el Director General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el Balance que apruebe.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — (Art. 18). — El Director General.

E. 10 abril N.° 8239-v-27 abril.

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

Calle Universidad 1260. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación, se invita a los señores socios para la 46.° Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 20.30 horas, en el local del Colegio, calle Universidad 1260.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2. Presentación y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1925.

3. Elecciones: a) Presidente. b) Prosecretario. c) Protesorero. d) Dos Vocales. e) Un suplente. f) Dos Revisores de Caja.

4. Discusiones libres.

5. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

En vista de la gran importancia de los asuntos a tratar se invita especialmente a los señores socios a una puntual y numerosa asistencia. — R. Neitzer, Presidente. W. Lüders, Secretario.

e13 abril N.° 8267 v16 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903

Tacuarí 139 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° — **Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, corespondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.**

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — **El Directorio.**

e27 marzo N.° 8015 v16 abril.

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

7.° Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 17 horas en el local social calle 25 de Mayo 267 a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° **Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.**

e7 abril N.° 8141 v26 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las condiciones de nuestros Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 14 y 30 horas en nuestro local, Alsina 1120, para tratar lo siguiente.

1.° Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio vencido y sanción de la distribución de beneficios.

2.° Elección del Director Gerente cuyo mandato termina y primer vocal por haber renunciado.

3.° Elección de Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo, la Asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el día 28 de Abril próximo a las 14,30 horas y con cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran, (Art. XXIV de los Estatutos). — El Presidente.

E. 6 abril N.° 8105-v-20 abril.

LA SOBERANA, Cía. DE SEGUROS

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía ha resuelto convocar a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 28 del corriente mes de Abril, a las 9 horas, en su local social Avenida de Mayo N.° 560, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación o reforma de los Estatutos, de acuerdo con lo requerido por la Inspección General de Justicia. (1).

2.° Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea celebrada el día 17 de Diciembre de 1920, por igual requerimiento.

3.° Modificación del balance correspondiente al último ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1925, también por requerimiento de la citada Inspección de Justicia.

4.° Consideración de renuncias de Directores y Síndicos y designación de los reemplazantes, en su caso.

5.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

(1) El pliego de reformas a los Estatutos a que se refiere el inciso 1.° de esta Convocatoria está a disposición de los señores accionistas en el local social todos los días y horas hábiles.

Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 8182 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Moreno 508 — Buenos Aires

Convocatoria Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración de los Directores y Síndico para el año 1925.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Presidente.

e abril N.° 8200 v26 abril.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 29 de Abril podrán obtener la tarjeta de entrada con especificación de los votos correspondientes en las oficinas de esta Compañía.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1926. — El Directorio.

e13 abril N.° 8283 v29 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 17 de Abril a las 10.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: Elección de tres Directores titulares y tres suplentes: Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1926.

El Directorio.

e31 marzo N.° 8052 v17 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(En liquidación)

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el diez y seis de Abril próximo, a las once horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1925 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (tercer piso).

El Secretario.

e26 marzo N.° 7979 v16 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15,30 horas, en la calle San Carlos N.° 4050, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Enrique Botta.

E. 9 abril N.° 8205-v-29 abril.

COARICO

Compañía Argentina de Comercio Internacional, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local social, sito calle Sarmiento N.° 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideraciones de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio e informe del Síndico.

2. Distribución de utilidades.

3. Elección del Directorio.

4. Elección de Síndico titular y suplente.

5. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — Juan A. Waldorp, Presidente del Directorio.

e27 marzo N.° 7996 v19 abril.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1926, a las 15.30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al año 1925, para su discusión y aprobación.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Presidente.

E. 24 marzo - 7954 - v. 16 abril

Cía. DE TIERRAS DE MENDOZA S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico en reemplazo del saliente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e14 abril N. 8295 v28 abril.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, II. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del balance al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Inversión de las Utilidades del ejercicio de 1925 y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° — Elección de 5 Directores titulares y 1 Director suplente.

4.° — Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, II piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Directorio.

e15 abril N.° 8316 v26 abril.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA, LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Abril de 1926, a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin N.° 595, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Director General.

e15 abril N.° 8318 v28 abril.

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Garay N.° 1, el día 27 de Abril del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea extraordinaria reunida el 20 de Noviembre de 1925.

2.° Consideración del balance de las operaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925, y de la memoria del Directorio e informe del Síndico.

3.° Distribución de las utilidades o destino de las mismas.

4.° Reforma de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

6.° Designación de accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1926. — El Directorio.

E. 9 abril N.° 8203-v-26 abril.

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 580 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Sábado día 17 de Abril de 1926, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 580, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. — La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 3er. Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

Segundo. — Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, de que trata el 3er. punto de la Orden del día.

Tercero. — Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Directores Señores Obdulio Bargueño Ortega, Herbert J. Pilling, y Carmelo D'Onofrio que terminan su mandato y de cinco Directores Suplentes por un año, Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes también por un año.

Cuarto. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su Título respectivo y especialmente en el artículo siguiente.

Art. 27. — Para que los Accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o los certificados provisorios nominales con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recojer con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas. — Por el Directorio, Angel E. Levanti, Secretario.

E. 27 marzo N.° 8012-v-17 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Abril a las 14 y 15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un Director titular y tres suplentes.

3.° **Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.**

4.° **Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.**

Se previene a los señores **accionistas**, que para tener derecho a concurrir a la **Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe** el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — El Directorio.

e6 abril N.° 8091 v22 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 273, Escritorio 400, a las 17 horas, del día 23 de Abril de 1926, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimocuarto ejercicio.

2.° Elección de un Director titular para reemplazar al señor J. Imobersteg, renunciado.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberan depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1925. — El Directorio.

e30 marzo N.° 8036 v22 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 del actual a las 17 horas, en el edificio social calle Bernardo de Irigoyen 672-74 con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1925-26.

2.° Elección de cuatro vocales titulares de la Junta Ejecutiva; tres para el período 1926-28 en sustitución de los Señores Guillermo Romero, D. Hipólito Alvarez Gil y D. Félix Hidalgo y uno en sustitución de D. Tredesvindo Vargas que renunció.

Elección de dos suplentes en reemplazo de los señores Alfredo Do Pico y D. Mariano Rubio.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1926-28 en reemplazo de los señores Amador Fernández Manuel Quemada, José Sanllorenti, Gorgonio de Miguel, Jesús Fernández Garrido, Francisco Cutillas, Manuel Durán y Leodegario Córdova.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo Presidente. — Guillermo Romero, Secretario.

E. 14 abril 8289-v-22 abril.

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Se avisa a los tenedores de acciones de 1.ª y de 2.ª preferencia de la S. A. Talleres Metalúrgicos, antes Rezzónico Ottonello y Cía., que de acuerdo con el artículo 5.°, inciso 1 y 2 de los Estatutos, reformados y aprobados por el Superior Gobierno, las acciones de 1.ª y 2.ª preferencia, actualmente en circulación, deben ser canjeadas por acciones ordinarias de la nueva emisión a razón de una acción de 1.ª preferencia contra una acción ordinaria de la nueva emisión y de diez acciones de 2.ª preferencia contra siete acciones ordinarias de la nueva emisión.

Las acciones deben ser presentadas en la Caja de la casa bancaria Ernesto Tornquist y Cía. Lda., calle Bartolomé Mitre 501 de 10 a 1 5horas, (los Sábados de 10 a 12).

e15 abril N.° 8323 v17 abril

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Abril de 1926, a las 11.30 horas, en el local calle Castro 2079, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y fijar la remuneración del saliente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e31 marzo N.° 8053 v15 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LOMA ALTA"

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1926, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, (2.° piso), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e30 marzo N.° 8046 v19 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convóvase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 30 de Abril de 1926 a las 14 horas con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Artículos 27 de los Estatutos).

E. 9 abril N.° 8186-v-26 abril.

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, San Martín 235, el día 30 de Abril de 1926, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la memoria y balance correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2. Fijar en cinco el número de los Directores, (Artículo 13 de los Estatutos).

3. Elección de dos Directores por tres años.

4. Fijar la remuneración de los Directores, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

5. Fijar la remuneración del Síndico titular correspondiente al ejercicio 1926. (Artículo 21 de los Estatutos).

6. Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1926.

7. Designación de un Secretario a los efectos del artículo 32 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito en las cajas de la Sociedad de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — El Directorio.

e9 abril N.° 8176 v29 abril.

LA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 21 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2. Elección de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

3. Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1926. — El Secretario.

e31 marzo N.° 8063 v20 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES, S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 26 de Abril de 1926.—

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1926, a las 14.20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 12 ejercicio (1925).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, lo **que podrán hacer hasta tres días antes del fijado** para la reunión, en la **Administración**, calle Corrientes número 651. — **El Directorio.**

e7 abril N.° 8125 v23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 15 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo a las 15 horas en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1925|6 (39 Ejercicio).

2.° Aprobar las cuentas del Ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elegir tres Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

5.° Elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio anual.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art 26 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar en la gerencia de la Compañía sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926. — Juan J. Galup, Gerente.

E. 26 marzo N.° 7985-v-15 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 1926, a las quince horas, en el local de la Compañía de Seguros La Mundial, Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades del ejercicio de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Suplente para el ejercicio de 1926. — El Secretario.

E. 29 marzo N.° 8018-v-17 abril.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Calle Moreno 981. — Convocatoria.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1926, a las 18 y 30 horas, en su local social, Moreno 981, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1925 al 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designar dos señores socios para que subscriban el acta de la Asamblea. — Miguel Saibene Etchegaray, Secretario.

e14 abril N.° 8292 v22 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril en el local social a las diez y siete horas con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1925 y la distribución de utilidades.

2.° Fijar el número de directores titulares y elegirlos así como dos directores suplentes.

3.° Nombrar síndico titular y síndico suplente fijando la retribución del cargo de síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Las acciones pueden ser depositadas hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 8134-v-23 abril.

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA PORTALIS & Cía. Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Balcarce 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1925.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes, según el art. 10 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

4.° Fijar los honorarios del Síndico y del suplente para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — El Directorio.

e7 abril N.° 8115 v27 abril.

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Comercial a la 14 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 652, el día 28 de Abril de 1926, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Aprobar la resolución tomada por el Directorio [illegible] al capital comanditario.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos también por un año.

5.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores Titulares y los del Síndico Titular.

6.° Designación de dos Señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en su representación.

Se previene a los Señores accionistas que a fin de poder concurrir a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en otra Institución Bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e7 abril N.° 8137 v24 abril.

PALAIS DE GLACE SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las diez y siete horas en el local social con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Fijar el número de directores que ha de formar el Directorio durante el trienio y elegirlos.

3.° Nombrar síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea pueden depositar sus acciones las personas que desen concurrir a la misma. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 8136-v-26 abril.

COLOMBATTI Y CIA LTDA.

Cromo Litografía "Italo-Platense"

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 22 de Abril de 1926, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio social terminado el 31 de Enero de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la Administración de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — A. Colombatti, presidente.

e30 marzo N.° 8023 v. [illegible]

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Convócase para el día 30 de Abril a las quince horas en el local social con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la Memoria y Balance correspondientes al año 1925.

2.° Elegir dos directores suplentes.

3.° Nombrar síndico titular y síndico suplente y fijar la remuneración del cargo de síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea pueden depositarse las acciones. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 8135-v-23 abril.

LA POPULAR, Cía. ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 840. — Buenos Aires

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca, por segunda vez, a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1926, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades de los ejercicios correspondientes a los años 1923, 1924 y 1925.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

e14 abril N. 8293 v28 abril.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1926 a las 10 horas en el local social calle 25 de Mayo 515 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año 1925.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de los accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 31 marzo N.° 8057-v-17 abril.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA., S. A.

Viamonte N.° 550, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de Abril, a las 11 horas, en su local calle Viamonte N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

4.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Viamonte 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1926. — Adolfo J. Schwelm, presidente.

e6 abril N.° 8101 v22 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de [illegible] en blanco, tapas de libros, carnets, formularios y folletos, papeles, cartulinas, sobres, materiales para encuadernación, útiles de escritorio, máquinas de escribir y uniformes para el personal de servicio, conforme a los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Depósito, Bartolomé Mitre 1762, todos los

días de 12 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas serán abiertas el día 22 de Abril a las 14 horas, en la Administración Central, Callao y Bartolomé Mitre, en presente de los interesados que concurran.

Buenos Aires. Marzo 23 de 1926. — El Contador General.

v22 abril.

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Abril de 1926, a las quince horas, para la provisión de los terneros en pie que necesitará el Instituto de Vacuna durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán en el despacho del suscripto, el día y horas indicados en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación o interesados que concurran. Pliegos de condiciones a disposición de quien los solicite en la Sección Administrativa, Sarmiento 961, 1er. piso, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v30 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 18 de Mayo pxmo., a las 15 horas, para la provisión y montaje del armazón metálico para el techo del pabellón Pensionistas, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v18 mayo.

Llámase a licitación, hasta el 27 de Abril a las 15, para la provisión de mesas de operaciones, camas, muebles asépticos, etc., etc., destinados al Instituto de Maternidad. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-27 abril.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de dos pabellones de enfermas y uno para vivienda de empleados de ambos sexos, en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja. La licitación tendrá lugar el día 11 de Mayo del corriente año, a las 15.30 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia, en La Rioja. A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1926. — El Presidente.

v11 mayo

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de (60) sesenta días para la provisión de (1.000.000) un millón de litros de metileno para la Administración General de Impuestos Internos, con arreglo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados que lo soliciten en la Dirección de Contribuciones e Impuestos del Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Mayo del corriente año, a las quince horas, en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto y con la asistencia del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — El Subsecretario.

v26 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

	$ m|n
Ley N.° 8121 Crédito Argentino Interno 1911	503.463
Ley N.° 11027 Crédito Argentino Interno 1920	67.394
Ley N.° 11319 Crédito Argentino Interno 1924	117.344
Leyes Nos. 11269 y 11319 Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie	91.350
Leyes Nos. 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 2.ª serie	39.310
Ley N.° 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado	188.377
	$ o|s
Ley N.° 10223 Crédito Argentino a oro 1917	124.260
Ley N° 8123 Internos de Obras Públicas 1911	652.600

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción de tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne, París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los ... siguientes al respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Secretario.

v21 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 6 L|26

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de materiales de construcción en la cantidad y condiciones de suministro que a continuación se expresan:

Materiales de construcción—

150.000 ladrillos de cal de 1.ª (puestos en la Colonia).
15.000 kilogramos de cal de Córdoba (en bolsas).
5 metros³ arena fina.
10 metros³ arena gruesa.
30 barricas de cemento Portland aprobado.
25 chapas de zinc. liso.
300 kilogramos de asfalto.
155 chapas hierro galvanizado, canaleta de 11".
155 chapas hierro galvanizado canaleta de 10".
3.000 clavos cabeza de plomo, para techar.
550 metros lineales tirantes tea 3"x4".
150 metros lineales tirantes tea 3"x6".
150 metros lineales tirantes tea 1 1|2"x6".
150 metros tirantillos Spruce 2"x3".
50 metros cuadrados machihembrado Spruce 1"x6".
10 hierros P. N. N.° 14 de mts. 2,40 de largo.
2 hierros P. N. N.° 14 de mts. 2,90 de largo.
52 hierros P. N. N.° 10 de mts. 1,60 de largo.
4 hierros P. N. N.° 8 de mts. 4,50 de largo.
1 hierros P. N. N.° 8 de mts. 6 de largo.
240 metros lineales hierro T. de 14x3|16".
55 metros lineales hierro T. de 1 1|2 x 3|16".
160 metros lineales planchuela de 1 1|2 x 3|8".
150 metros lineales hierro L. de 5|8x1|8".
160 metros lineales hierro L. de 1 1|2 x 6|8 x 3|16 grueso.
30 metros lineales hierro I de 0.08 de perfil.
10 ruedas para portones, de 10 centímetros de diámetro para correr sobre tirantes P. N. 8.
26 pasadores para banderolas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles U. T. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v-19 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las quince horas del día 26 de Abril corriente, para la ejecución de las obras relativas a instalación de calefacción y agua caliente en el edificio del Instituto Bernasconi. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.— El Secretario General.

v26 abril

Llámase a licitación pública hasta las 15 hs. del 22 de Abril próximo, para la ejecución de revestimientos de granito en el edificio del Instituto Bernasconi, de acuerdo al pliego de condiciones preparado por Dirección de Arquitectura. Datos en la misma, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v22 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente mes a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de panadería de este Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo. — Expediente 426-T-1926.

0.000 kilos de harina "Triple Cero".
0.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos pequeños.

El Secretario.

v19 abril

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente mes, a las 14.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender la confección de 200 bancos escolares con destino al Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón. — Expediente 722-M-925.

195 metros cuadrados de roble N. Americano de 0.025 x 0.30, en tablas.
300 hojas de papel de lija N.° 1 1|2 y 2, extranjero.
12 gruesas de tornillos de 20|15.
12 gruesas de tornillos de 20|25.
60 gruesas de tornillos de 20|20.
20 litros de aceite de linaza cocido.
40 litros de barniz Carriage N.° 2 Noble Hoare.
10 litros de aguarrás Pratt.
10 kilos de negro humo marfil.
10 kilos de tiza en polvo.
3 kilos de amarillo en polvo.
3 kilos de arandelas de 3 x 10 x 25 milímetros.
10 kilos de remaches cabeza redonda de 8 x 50 mm.
8 kilos de remaches cabeza redonda de 8 x 40 mm.
3 kilos de remaches cabeza redonda de 5 x 11 mm.
80 kilos de chapa de hierro negro, N.° 18.
50 kilos de hierro redondo de 0.014.
3.400 kilos de hierro en lingotes.
3.400 kilos de hierro tortuga.
3.200 kilos de carbón de cocke inglés.
100 kilos de piedra caliza.
200 kilos de tierra refractaria.
50 kilos de plombagina blanca.

El Secretario.

v19 abril

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente mes, a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo. — Exp. 227-A-926.

400 kilos de azucar Tucumana de 2.ª.
10 kilos de ajos de buena calidad.
16.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón, provisión diaria.
20 kilos de ciruelas Glass Jar o similar, peso neto.
150 kilos de cebollas blancas de cabeza.
100 kilos de fariña.
6.000 unidades de frutas frescas de estación de 1.ª calidad.
3.000 kilos de repollos blancos y grandes, libres de troncos.
5.000 kilos de verduras frescas surtidas.
30 kilos de sal fina.
60 kilos de yerba Cruz Malta.

El Secretario.

v19 abril

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieron, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo. — Expediente 233-A-926.

180 litros de aguarrás Pratt o Premier.
90 litros de aceite de linaza cocido "Dos Anclas".
190 litros de aceite Valvoline especial, delgado, en cajones.
114 litros de aceite Mobiloil E., en cajones.
114 litros de aceite Mobiloil A, en cajones.
30 bolsas de aserrín blanco.
90 litros de alcohol desnaturalizado.
20 esponjas grandes y blandas.
10 felpudos de 0.75 x 0.40.
50 kilos de hilo acarreto delgado, s|muestra.
50 kilos de hilo acarreto grueso, s|muestra.
100 panes de jabón sapolio o similar.
20 kilos de naftalina en bolitas.
10 plumeros de mango corto.
20 gruesas de cajas de fósforos de palo.
20 pares de zuecos Nos. 39 al 43.
100 kilos de jabón negro.
20 kilos de grasa especial mineral para autos.
30 pares de alpargatas.
20 paquetes de azul Colman en paquetes de 8 panes.
150 hojas de papel de lija N.° 0.
150 hojas de papel de lija N.° 1.
100 hojas de papel esmeril N.° 0.
100 hojas de papel esmeril N.° 1.
100 hojas de papel esmeril N.° 1 1|2.
20 esponjeros de vidrio.
144 lápices A. W. Faber, colorados.
144 barritas de lacre de buena calidad
50 paños para copiadores tamaño oficio.
12 litros de tinta carmín Stephens o similar en frascos de 1|2 litro.
500 pliegos de papel de cuentas de 2 columnas.
500 pliegos de papel de cuentas de 3 columnas.
500 pliegos de papel de cuentas de 4 columnas.
90 kilos de pintura blanca antivenenosa.
90 kilos de pintura negra Pajarito.
90 kilos de pintura verde Pajarito.
90 kilos de pintura colorada Pajarito.
90 kilos de pintura amarilla Pajarito.
38 litros de barniz Carriage N.° 2, extranjero.
38 litros de barniz Flatting N.° 2, extranjero.
100 kilos de masilla blanca.
90 kilos de óxido de hierro en pasta.
25 pilas secas Columbia.
10.000 kilos de carbón Cardiff, libre de polvo.
10 barricas de cemento portland marca aprobada de 180 kilos c|u.
1.000 baldosas coloradas de 0.20x0.20
20 tramperitas para ratones.
24 frascos de 1|2 litro de goma para pegar.

El Secretario.

v19 abril

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Mayo próximo, a las 15 horas, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pescados, leche y manteca, pan, artículos de almacén (comestibles y bebidas), aves y otros animales de corral, huevos, alcohol, algodón hidrófilo, combustibles, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía, con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1926, en el Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — La Dirección.

v12 mayo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el plazo de 90 días, a contar de la fecha de aceptación de la propuesta, vencido cuyo plazo se continuará llamando trimestralmente a concurso privado de precios.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente, el día 17 del corriente a las 10 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113), donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El ofertante que sea aceptado deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926.

v17 abril

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de la fecha, de 300 frazadas tipo militar, de lana, de kgs. 1.700, de ms. 2.10 x 1.60. La licitación se llevará a cabo el día 20 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113.

Es indispensable la presentación de muestras conjuntamente con las propuestas, como asimismo acompañar un papel sellado de un peso moneda nacional, a cada una de éllas, siempre que su importe no exceda de cinco mil pesos. Por más datos, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día habil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — El Secretario.

v-20 abril.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 5-L-26.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos Generales de Almacén—
1.200 kilos fideos blancos, surtidos de 1ª
1.500 kilos azúcar tucumana molida.
1.000 kilos arroz italiano.
100 kilos garbanzos.
100 kilos bacalao de 1.ª.
100 kilos arvejas secas.
300 kilos aceite de oliva, buena calidad.
200 litros vinagre de vino.
1.000 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
10 kilos hongos secos.
100 kilos orejones de 1.ª.
100 kilos dulce de membrillo.
200 kilos café en grano, tostado, buena calidad.
5 kilos especias.
5 kilos canela molida.
5 kilos canela en rama.
25 tubitos vainilla para postres.
1|2 kilo nuez moscada.
200 kilos harina de maíz (fresca).
50 kilos lentejas.
50 cajitas Azafrán de 10 gramos c|u.
100 paquetes palillos.

Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo "00" de 1.ª.

Drogas y medicamentos—
20 kilos algodón hidrófilo.
5 kilos magnesia calcinada "Erba".
2 kilos ácido acético.
6 kilos aceite de almendras.
1 kilo alcanfor.
5 kilos ácido bórico en polvo.
5 kilos bicarbonato de soda.
3 litros formol.
5 litros esencia de trementina.
100 gramos terpinol.
500 gramos extracto flúido polígola.
100 gramos urotropina.
200 gramos thiocol Roch.
500 gramos benzoato de soda.
500 gramos alcoholatura raíz acónito.
6 cajas Bruschetina antipiógena 2cc.
30 docenas vendas Cambric 5x10.
4 piezas gasa hidrófila.
200 frascos vidrio de 200 y 250 grs.
6 chatas enlozadas.

Combustibles—
40.000 kilos quebracho colorado en tortas de mts. 0.30 alto.

Artículos de limpieza—
250 kilos jabón amarillo estacionado.
300 litros acaroína en tarros 10 litros.
300 kilos soda cristal.
25 tarros puloil.

Artículos de librería e imprenta—
10 frascos tinta Stephen, Blue Black.
12 cajas plumas Leonard (G. 516).
10.000 sobres comerciales azules (buena calidad).

Máquinas agrícolas—
3 arados de asiento, de 1 reja.
1 sembradora.

Materiales de escobería—
1.000 maderas de cepillos piso N.° 10.
1.000 maderas de cepillos piso N.° 20.
1.000 maderas de cepillos de mano N.° 5
20 kilos alambre para cepillos N.° 22.
50 kilos alambre para escobas, especial, N.° 19.
10 kilos hilo color, 3 hebras, especial para escobas, paq. 10 bobinas.

Materiales de construcción—
15 tablas pino N.° 7, de 25.40 m más o menos 22 mts2.
200 metros lineales alfajía Spruce de 25.40m.x76.20.
100 metros lineales tirantes tea, de 76.20x101.40 mm.
20 caños barro país de 102 mm.
10 caños hº. fdo. desagüe de 102 mm.
6 codos de 90° hº fdo. desagüe 102 milímetros.
6 sifones hº fdo. de 102 mm.
8 metros lineales asfaltela de metros 0.30.
100 metros lineales asfaltela de metros 0.15.
120 chapas hº gdo. de 8".
22 tirantes tea 2x4x4,50 mts.
70 metros lineales tirantes tea 2 x 4 m|o|m.
170 metros lineales alfajías tea 1 x 3 m|o|m.
40 metros lineales tirantes tea 3 x 3 m|o|m.
35 metros lineales tirantes tea 2 x 3 m|o|m.
150 metros lineales tabla pino Spruce 1 x 12.
4 paquetes puntas París de 5 mm.
4 paquetes puntas París de 3 mm.
100 caños hº gvdo. de 50,80 mm.
10 metros3 arena fina.
10 metros3 arena gruesa.
10.000 kilos cal de Córdoba (en bolsas).
60 hojas madera para forros de pino 1|4" x 12 m.

Ladrillos—
25.000 ladrillos de cal de 1.ª.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
2 paquetes tornillos a bis 23x75m.
5 paquetes tornillos a bis 20x27m.
10 paquetes clavos puntas París de 25.40 mm.
10 paquetes clavos puntas París de 38.10 mm.
10 paquetes clavos puntas París de 50.80 mm.
10 paquetes clavos puntas París de 63.20 mm.
10 paquetes clavos puntas París de 102 mm.
10 paquetes clavos puntas París de 127 mm.
5 paquetes clavos puntas París de 152 mm.
5 paquetes clavos puntas París de 178 mm.
5 paquetes clavos puntas París de 203 mm.

Limas para mecánica—
2 triángulos grano grueso de 355 milímetros.
2 redondas grano grueso de 355 mm.
2 ídem grano fino.
2 cuadradas grano grueso de 355 milímetros.
2 cuadradas grano fino de 355 mm.
2 planas grano grueso de 203 mm.
2 planas grano mediano de 203 mm.
2 planas grano fino de 203 mm.
2 planas canto diámetro, grano grueso de 253 mm.
2 planas cola de rata, grueso, de 152 mm.
12 limas triángulos de 76.20 mm.
12 ídem ídem de 102 mm.
6 ídem ídem de 127 mm.
6 ídem ídem de 152 mm.
6 ídem ídem de 102 mm.
6 ídem escofinas carpintero, grano grueso.
6 limas escofinas carpintero grano fino.
24 pares bisagras francesas de 31.70 x 76.20 mm.
24 pares bisagras francesas de 19.06 x 76.20 mm.
30 pares bisagras charoladas ref. de 38.10 x 38.10 mm.
30 pares bisagras postigo, de 31.70 x 21.70 mm.
24 cerraduras embutir armario 44.44 x 44.44 mm.
48 lápices de carpintero.
24 metros de hierro c|resorte b|clase.
6 tenazas acero para carpintero, de 0.25 cmts.
24 coquillas bronceadas para cajón.
50 ganchos puerta.
6 aceiteras latón p|máq., capacidad 1|2 litro.
6 barrenitas de mano, cabo de acero, estilo Suizo de 1 a 6 mm. (surtido).
30 kilos cola francesa.
4 kilos tachuelas negras medianas.
3 tenazas de mts. 0.20 p|pintores.
2 paquetes tornillos a bis de bronce, 18x20 mm.
2 paquetes tornillos a bis de bronce, 17x13 mm.
2 paquetes tornillos a bis de bronce, 16x18 mm.
2 paquetes tornillos a bis de bronce, 18x15 mm.
2 paquetes tornillos a bis de bronce, 13x13 mm.
6 rejillas piso hº fdo. con marcos, 0.20x0.20 mts.
200 kilos albayalde "Duth Boy".
32 kilos pintura colorada pasta "Pajarito".
48 kilos pintura amarilla pasta "Pajarito".
32 kilos pintura verde imperial.
16 kilos azul ultramar "Pajarito".
32 kilos negra.
8 latas aceite lino cocido "2 Anclas".
6 latas aguarrás "Prat" o Premier Brand.
2 latas masilla blanca.
140 kilos ocre amarillo, polvo, 1 barrica.
250 kilos tiza polvo, más o menos.
20 kilos ocre colorado en polvo.
0.500 kilos negro humo liviano en polvo.
20 kilos negro Roma en polvo.
5 kilos negro Viñas en polvo.
10 kilos azul ultramar, polvo.
2 kilos azul Cobalto.
2 kilos brun Victoria.
2 kilos bermellón.
3 kilos amarillo cromo.
5 kilos amarillo Orange, polvo.
2 galones barniz NH. N.° 2, Carriage.
2 galones barniz NH., Flatting.
1 galón secativo líquido BB.
24 pinceles blanqueo cerda (buena clase).
24 pinceles para filetes a la cal, surtidos.
5 budineras.
50 tazas para desayuno.
50 pocillos para café.
24 pinceles chatos "Prooney de 2 1|1 centímetros.

24 pinceles cerda blanca, cabo largo, c|punta, N.° 20.
2 cajas chinches para dibujo.
1 metro tela bronce p|colar pintura al aceite.
2 kilos tachuelas p|escenógrafo con granos.
12 cuchillas pintor "Cañón", de 6 a 7 ctms.

Sastrería—
1.440 botones cartera pantalón (met. hierro).
10 paquetes agujas de mano de sastre N.° 3.
24 dedales medianos sastre.

Zapatería—
100 kilos suela delgada de 1.ª.
60 kilos descarne de 1.ª.
18 vaquetas blancas delgadas de 1.ª.

Electricidad—
50 lámparas de 16x110.
50 lámparas de 25x110.
25 lámparas de 50x110.
25 lámparas de 75x110.
10 lámparas de 290x110, enchufe chico común.
20 llaves Hard para instalaciones superficiales.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

19 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Se avisa a los interesados, que las licitaciones públicas que debieron realizarse los días 15 y 19 del actual, a las horas 15.20 y 16, respectivamente, para la ejecución de las Obras Sanitarias Domiciliarias, en las dos cuadras dobles para Tropa en construcción en las Ciudades de Rosario y Santa Fe, han sido postergadas para el día 27 del corriente a las horas 16.30 y 16.40, respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros el día y horas antes mencionado, debiendo los proponentes del Interior entregar los sobres cerrados y lacrados en los Juzgados Federales de las Ciudades de Rosario y Santa Fe el día 22 de Abril a la hora 15, a fin de abrirlos en la Dirección General de Ingenieros o en su defecto, dirigirlos a la misma, con anterioridad al acto, en igual forma.

Datos e informes. — En la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales de las Ciudades de Rosario y Santa Fe. Buenos Aires, 16 de Abril de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v27 abril.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril a la hora 16,15 para la "ejecución de las obras de reconstrucción de las azoteas del edificio ocupado por las oficinas del Comando de la 2.ª División de Ejército en Campo de Mayo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Buenos Aires). el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior, entregar los sobres cerrados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata el día 20 del actual, o en su defecto dirigirlos a la Dirección General de Ingenieros con anterioridad al acto, en sobres lacrados, a fin de abrirlos en ésta.

Datos e Informes: En la Dirección General de Ingenieros o en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v-23 abril.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el mes de Abril próximo, en los días y horas que se especifican a continuación y a los siguientes efectos:

DIA 15

Hora 15. — Para el proyecto y construcción de "tanques tipos" de agua y sus torres, de cemento armado, con destino a Hospitales Militares Divisionarios y Cuarteles en construcción, (4 de 400 m3. y 3 de 200 m3.).

Cuartel Rosario

Hora 15.20. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las dos cuadras dobles de tropa, en construcción.

Hora 15.40. — Para la provisión y colocación de pisos de mosaicos y de veredas en las mismas.

Hora 16. — Para la ejecución del revestimiento con azulejos, en varios locales para ídem.

DIA 16.

Cuartel Rosario

Hora 15. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del Pabellón Comedor y Casino de tropa.

Hora 15.20. — Para la provisión de los marcos de madera dura para ídem.

Hora 15.40. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del Pabellón Cocina y Baños Calientes de tropa.

Hora 16. — Para la provisión de los marcos de madera dura para idem.

Hora 16.20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las dos cuadras dobles de tropa, en construcción.

DIA 19

Cuartel Santa Fe

Hora 16. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias, en las dos cuadras dobles para tropa, en construcción.

Hora 16.20. — Para la provisión y colocación de los pisos interiores y de veredas en las mismas.

Hora 16.40. — Para la ejecución de revestimiento con azulejos de varios locales para ídem.

Hora 17.—Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo del Pabellón Cocina y Baños Calientes para tropa.

DIA 20

Cuartel Santa Fe

Hora 15. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las dos cuadras dobles de tropa, en construcción.

Hora 15.20. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Cocina y Baños Calientes para tropa.

Hora 15.40. — Para la provisión de los marcos de madera dura para el Pabellón Comedor y Casino para tropa.

Hora 16. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo del mismo pabellón.

DIA 21

Cuartel Concordia

Hora 15. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Cocina y Baños Calientes para tropa.

Hora 15.20. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo en ídem.

Hora 15.40. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Comedor y Casino para tropa.

Hora 16. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo en ídem.

DIA 22

Cuartel Curuzú Cuatiá

Hora 15. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines de un Pabellón Cocina y Baños Calientes de tropa.

Hora 15.30. — Para la construcción de la parte de albañilería y afines de un Pabellón Comedor y Casino de tropa.

DIA 23

Cuartel Curuzú-Cuatiá

Hora 15. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Cocina y Baños Calientes de tropa.

Hora 15.20. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo en ídem.

Hora 15.40. — Para la provisión de los marcos de madera dura del Pabellón Casino y Comedor de tropa.

Hora 16. — Para la provisión y colocación de la estructura metálica del techo, en ídem.

DIA 27

Hora 15. — Para la construcción de la parte de albañilería y afines de cuatro pabellones para el Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Córdoba.

Hora 15.30. — Para la provisión y colocación de mosaicos, veredas y revestimientos de mármol, reconstituído con destino a la Sala de Operaciones que se construye en el Hospital Militar Central, sito en la calle Pozos y Caseros, (Capital Federal).

DIA 27

Hora 16. — Para la provisión y colocación de pisos de mosaicos y de veredas en los cinco pabellones que se construyen con destino al Hospital Militar Divisionario, en la Ciudad de Paraná.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe N.° 3727|31. Buenos Aires), los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior entregar los sobres cerrados y lacrados, en los Juzgado Federales de la Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concepción del Uruguay, Corrientes, Córdoba y Paraná, 5 días antes de los fijados, a fin de abrirlos en la Dirección General de Ingenieros, o en su defecto, dirigirlos a la misma, con anterioridad al acto, en igual forma.

Datos e informes: En la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales mencionados respectivamente Buenos Aires, 17 de Marzo de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v-17 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de víveres secos (fideos, pimentón, sal gruesa, arroz, azúcar, garbanzos y trigo pisado), durante el año 1926.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 24 de Abril de 1926, a las 10 horas.

v24 abril

Llámase a licitación para el día 26 de Abril del corriente año, a las 16 horas, para la venta de bolsas, hilo sisal e hilo patente, existente en los Depósitos de Bs. Aires y Rosario. El pliego de bases y condiciones y anexos de esta licitación está a disposición de los interesados en la Sección Envases y Semillas de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso, y en los depósitos mencionados.—Wáshington I. Ricardes, Secretario.

v26 abril.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de dos puentes rodantes eléctricos, de 40 tn., un torno vertical de 12 tn. y un equipo electrógeno Diesel, de 200 HP. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 7 de Junio, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

O|5910 v4 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de la carpintería metálica de aberturas en el nuevo edificio del Colegio Nacional del Azul. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287 y en los Juzgados Federales de La Plata y Bahía Blanca.

o|5917 v6 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de construcción del Pabellón Talleres, anexo al Museo de Historia Natural. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v12 mayo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de conchilla, pedregullo, piedra calcárea, arena del río, mármol en chapa, piedra para vereda y adoquines para el servicio de esta Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas, del día 21 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de maderas con destino a esta Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 21 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

e20 marzo v20 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 102.000 kilogramos de cloro líquido destinado a la purificación de agua de bebida, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 19 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v19 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 19 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v19 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de 700 conexiones de agua corriente en la ciudad de Santa Rosa de Toay, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 27 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de medidores de agua y piezas de repuesto, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados [illegible] en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 1.° de Junio próximo y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v. Junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de un mil quinientas toneladas métricas (1.500) de carbón, tipo "Cardiff", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados puedan consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, hasta las quince horas, del día Lunes diez de Mayo del corriente año, y serán abiertas en presencia de los que concurran al acto el día y hora precedentemente indicados.

Buenos Aires, Abril 8 de 1926.—Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta y especial y accesorios de hierro fundido con destino a las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

1.° Marzo - v. 26 Abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por disposición del Directorio, comunícase a los interesados que la licitación para la construcción de una toma en el Río Primero y del Establecimiento de Purificación del agua en la ciudad de Córdoba que debía tener lugar el día 29 del corriente mes, ha sido prorrogada para el día 29 de Abril próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de hierro fundido y accesorios, con destino a las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 21 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.— Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero y accesorios para el nuevo conducto de toma de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.— Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 mayo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.) en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Abril próximo, y **serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.**

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.— Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v. 30 Abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vitreo para las obras de Río Cuarto y San Nicolás, de acuerdo al pliego de condiciones y lista del material que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio Charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 30 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.— Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v19 abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de **bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones** preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v. 26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Direc. Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 15 horas del día 17 de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — I. Ivaldi, Secretario.

v16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del camino de la estación La Dorita hacia el Norte, zona del F. C. Oeste, en la provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Marzo 27 de 1926.

o|5902 v26 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar las obras de construcción del puente "Vélez Sársfield" (de hormigón armado), sobre el Río Arias, en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Galería Barolo, 5.° piso.

o|5925
v-21 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día cuatro de Mayo próximo, a las catorce horas, para adjudicar las obras de construcción de un puente metálico, de 204m60 de luz total, sobre el río Quinto, frente a la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Galería Barolo, 5.° piso.

O|5909 v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Unzue al S. E. y hacia General Alvear. Zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5895-v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Arroyo Urquiza del F. C. N. E. Argentino, Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso

o|5898-v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Sancti Spíritu y San Eduardo, Zona del Ferrocarril Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5906-v-26 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Piamonte a Cañada San Antonio, F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a la Estación Santa Rosa, Jona del F. C. Oeste en la Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

o|5904-v-26 abril.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de Mayo de 1926, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 250 tn. carbón piedra para vapor, 65 tn. carbón inglés para fragua y 20 tn. carbón coke metalúrgico, de acuerdo a las planillas que corren agregadas al Expte. O. C. 10627|25 y que podrán retirar los interesados.

La apertura de ofertas se efectuará el día indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-26 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales eléctricos (Clasificación 8) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 m|nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 12|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v10 mayo

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de alambre, cable, yeso, cepillos de alambre, pasta para metales, vaselina, estopa de algodón y amianto molido, ácidos varios, niquel y plomo en chapas, correa balata, caños de goma y juntas para correas, ladrillos refractarios y tierras refractarias, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 (dos) pesos moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 350|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en los caminos de La Carlota hacia Olmos, La Carlota hacia Manantiales y La Carlota a Maquinista Gallini, Zona de los F. F. C. C. Pacífico y Central Argentino, Provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública para la construcción de una bóveda de hormigón simple de 20.60 metros de luz sobre el Río Piedras, Kilómetro 998; 934 C. de la línea Principal C.

Los documentos correspondientes podrán consultarse en la Capital Federal en las Oficinas del Ingeniero Principal calle San José 180; en Tucumán, Oficina del Ingeniero Sección 5 y en Güemes, Oficina del Ingeniero Sección 6.ª

La apertura de las propuestas se realizará en la Capital Federal. Oficina de apertura de licitaciones, calle San José 180, el día 29 de Abril, a las 15 horas. — La Administración.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de 5.000 cadenas auxiliares para vagones (clasificación 59), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 357|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril

Llámase a licitación pública para el día 18 de Mayo de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de materiales correspondientes a la clasificación N.° 2 (arandelas, bulones, chavetas, tirafondos y tornillos), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que pueden retirarse en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 296|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Abril de 1926, a la hora 14,20, para la provisión de sobres impresos de varias clases y formatos, con sujeción al pliego que los interesados podrán obtener en la Oficina de licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, y correspondiente al expediente de compra O. C. 399|26.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1926 a las 15 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 6.600 toneladas métricas netas de carbón de piedra para vapor, con destino a los Puertos de San Antonio Oeste, Puerto Madryn y Puerto Deseado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que podrán ser retirados por los interesados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el referido Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 mayo

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de papeles de obra, cartulinas, sobres en blanco y materiales tipográficos, con sujeción a las bases que corren agregadas al expediente de compra O. C. 291|26, las que podrán ser retiradas todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, los Sábados de 9 a 11, previo pago de $ 5.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v19 abril

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.30 horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10557|25 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 26|11|25 (Exp. 2291-F-1925). — La Administración.

v-3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de ruedas de disco fundido, con llantas postizas, (clasificación 49), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 moneda nacional, en el Departamento de Suministros, de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 284|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 junio.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de cojinetes de bronce para vagones (clasificación 59), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 3473|24 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 mayo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 toneladas de cemento portland de marca aprobada por el Superior Gobierno Nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Mayo de 1926, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|5915. v5 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 71|926 o 581 A o 71 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 71|926

Marca Una raya violeta una colorada en la punta, cantidad 14 barras, vapor Bolivier, paquete 1617 fecha de entrada Abril 18|923.

El Jefe

v-21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 52|926 o 565 A o 52 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 52|926

Marca G E P, número 1693, cantidad y envase 1 cajón, vapor H. Grange, paquete 1749, fecha de entrada Abril 26 de 1924.

El Jefe.

v19 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N. 53|926 o 566 A o 53 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 53|926

Marca P. M., número 10, cantidad y envase 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 3061, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

El Jefe.

v19 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 54|926 o 567 A o 54 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 54|926

Marca Joaquín Sáenz, número 1, cantidad y envase, 1 baúl, vapor Catalina, paquete 3134, fecha de entrada Julio 29 de 1923.

El Jefe.

v19 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 55|926 o 568 A o 55 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 55|926

Marca G H, s|núm., cantidad y envase 1 cajón, vapor P. Mafalda, paquete 3014, fecha de entrada, Agosto 16 1923.

El Jefe.

v19 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 56|926 o 569 A o 56 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 56|926

Marca E P, número 1, cantidad y envase 1 cajón, vapor P. Mafalda, paquete 3414, fecha de entrada Agosto 12 1923.

El Jefe.

v19 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 57|926 o 570 A o 57 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 57|926

Marca en triángulo A C, número 112, cantidad y envase 1 cajón, vapor Puicio, paquete 3436, fecha de entrada Septiembre 26 1922.

El Jefe.

v19 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 51|926 o 564 A o 51 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 51|926

Marca Metre Wikers, número 31, cantidad y envase 1 cajón, vapor El Paraguayo, paquete 1400, fecha de entrada, Abril 3 de 1923.

El Jefe.

v-20 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 75/926 o 588 A. o 75 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 75/926.

Marca en diamante Ideal, sin número, 797 cajones vapor Awers, paquete 3378, fecha de entrada Agosto 13/923.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 87/926 o 600 A. o 87 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 87/923.

Marca en triángulo H. arriba S. C. N.o 12.0, 1250 2/4, 4 cajones, vapor Fran Kerwalds, paquete 2509, fecha de entrada Junio 15 de 1923.

El Jefe

v-22 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 86/926 o 599 A. o 86 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 86/926.

Marca en triángulo 20 abajo 7223, N.o 22/31, 5 líos cajones, vapor Frankerwoolob, paquete 2509, fecha de entrada Junio 15 de 1923.

El Jefe

v-22 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 85/926 o 598 A. o 85 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 85/926.

Marca A. T. N.o 8, 1 cajón, vapor Hindemburg, paquete 2378, fecha de entrada Junio 8 de 1923.

El Jefe

v-22 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 84/926 o 597 A. o 84 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 84/926.

Marca José Padorani, sin número, 1 cajón, vapor Hindemburg, paquete 2378, fecha de entrada Junio 8 de 1923.

El Jefe

v-22 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 83/926 o 596 A. o 83 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos N.o 83/926.

Marca F. P. C. sin número, 5 esq. vapor Leopoldo H, paquete 1804, fecha de entrada Abril 30 de 1923.

El Jefe

v-22 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 82/926 o 595 A. o 82 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 82/926.

Marca J. C. H. sin número, cinco bloks, vapor Mednana, paquete 144, fecha de entrada Septiembre 4 de 1923.

Marca J. C. H. sin número, tres bloks, vapor Mednana, paquete 144, fecha de entrada Septiembre 30 de 1923.

El Jefe

v-22 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 81/926 o 594 A. o 81 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 81/926.

Marca J. G. abajo L. P. sin número, 1 pieza, vapor Lombardi, paquete 4055, fecha de entrada Septiembre 27 de 1923.

El Jefe

v-22 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 90|926 o 603 A. o 90 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procedió de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo rezagos N.° 90|926.

Marca F. P. S. número 188|98, 11 cajones, vapor S. Doroprech, paquete 2966, fecha de entrada Julio 16 de 1923.

El Jefe.

v-22 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 76/926 o 589 A. o 76 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 76/926.

Marca R H, sin número, 8 pipetas, vapor Luisa M. paquete 3537, fecha de entrada Agosto 23/923.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 79/926 o 592 A. o 79 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 79/926.

Marca D o C. sin número 1 atado, vapor Cortona, paquete 3781, fecha de entrada Septiembre 1°/923.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 77/926 o 590 A. o 77 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 77/926.

Marca J F C. sin número, 2 pipetas, vapor Luisa M. paquete 3537, fecha de entrada Agosto 23/923.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 78/926 o 591 A. o 78 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 78/926.

Marca en diamante P, sin número 4 atados, vapor Corrientes paquete 3510, fecha de entrada Agosto 22/923.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 88|926 o 601 A. o 88 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 88|926

Marca D H C, número 403-6344, 2 cajones, vapor Frankerwalds, paquete 2509, fecha de entrada Junio 15|923.

Marca ídem, número 2867-2869, 2 cajones, vapor Frankerwalds, paquete 2509, fecha de entrada Junio 15|923.

El Jefe.

v-20 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 89|926 o 602 A. o 89 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 89|926

Marca C. R., números 561, 564 y 565, 3 cajones, vapor S. Dorodrecht, paquete 3104, fecha de entrada Agosto 22 de 1922.

El Jefe.

v20 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 46|926 o 559 A. o 46 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 46|926

Marca L. L. S., números 83|86, 91.|94, 96, 9 cajones, vapor K. Marú, paquete 3383, fecha de entrada Agosto 9 de 1923.

v-17 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 80/926 o 593 o 80 R. que deben, presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 80/926.

Marca G U C, número 2780/85. 6 cajones, vapor Delhena paquete 3812, fecha de entrada Septiembre 12/923.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 62|926 o 575 A o 62 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 62|926

Marca en doble triángulo 1517 abajo SC, número 9, cantidad y envase 1 cajón, vapor Vasari, paquete 3317, fecha de entrada Agosto 8 de 1923.

El Jefe.
v-17 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagos N.° 61|926 o 574 A o 61 R, que degadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezaben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 61|926

Marca Gazzo, número 870, cantidad y envase 1 baúl, vapor P. Mafalda, paquete 2547, fecha de entrada Junio 18 de 1923.

El Jefe.
v-17 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 23|926 o 536 R. o 23 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 23|926

Marca H. B., número 887, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3030, fecha de entrada Julio 21 de 1923.

El Jefe
v. 27 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 58|926 o 571 A o 58 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Legajo de Rezagos N.° 58|926

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

El Jefe.
v-19 abril.

---

dor de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 60|926 o 573 A o 60 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 60|926

Marca H P G, número 1, cantidad y envase 1 cajón, vapor Vasari, paquete 2319, fecha de entrada Junio 3 de 1923.

Marca Cassels y Cía., número 14442, cantidad y envase 1 cajón, vapor Vasari, paquete 2319, fecha de entrada Junio 3 de 1923.

El Jefe.
v-19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 41|926 o 554 A. o 41 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 41|926

Marca A. M. X., número 44898, 1 cajón, vapor Vauban, paquete 3448, fecha de entrada Agosto 18 de 1923.

v-17 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 42|926 o 555 A. o 42 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 42|926

Marca J. D. G., número 1232, 1 cajón, vapor Cap Norte, paquete 3652, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1923.

El Jefe
v-17 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N. 43|926 556 A. o 43 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 43|926

Marca F. G. K. E., número 6356, 1 cajón, vapor Ametelland, paquete 3920, fecha de entrada Septiembre 19 de 1923.

Marca en triángulo y cruz E. F. C. G. E., número 1229,5|ª, 5 cajones, vapor Ametelland, paquete 3920, secha de entrada Septiembre 19 de 1923.

El Jefe
v-17 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 44|926 o 557 A. o 44 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 44|926

Marca J. A. S., número 487, 1 cajón, vapor Baden, paquete 2713, fecha de entrada Julio 10 de 1923.

El Jefe
v-17 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 45|926 o 558 A. o 45 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 45|926

Marca B. B., números 1|3, 3 cajones, vapor Mendoza, paquete 3025, fecha de entrada Julio 21 de 1923.

El Jefe
v-17 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 72/926 o 585 A. o 72 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 72/926.

Marca W. I L sin número, cantidad 1 paquete, vapor Amstelland paquete 2108 fecha de entreda Mayo 27 de 1923.

El Jefe
v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 73/926 o 586 A. o 73 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 73/926.

Marca J F sin número, 10 piezas, vapor La Place, paquete 2360 fecha de entrada Junio 5/923.

El Jefe
v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 74/926 o 587 A. o 74 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 74/926.

Marca A J C sin número, cantidad 1 pileta, vapor Drozman paquete 3299, fecha de entrada Agosto 6/923.

El Jefe
v-21 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Arturo Fantino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Trebin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Colombini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1926. — El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v21 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos, los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Anita Concepción Cristiani de Pascuzzo, por sí y sus hijos menores Hugo María Américo y Dora María Ana Pascuzzo, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Ernesto Antonio Pascuzzo.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. — El Secretario.

v19 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Luisa Carranza de Labougle, Da. María Esther del Carmen y Da. Lucrecia Rosa Labougle, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Adolfo J. Labougle.

Buenos Aires, Abril 14 de 1926. —

El Secretario.

v19 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Carracedo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1926. —

El Secretario.

v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Firmo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. —

El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Primitivo Revuelta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1926. —

El Secretario.

v22 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Sarti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. —

El Secretario.

v23 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Spertino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Secretario.

v-19 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maciel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1926. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ruzir**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1926. — El Secretario.

v10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermán Dobler, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Secretario.

v23 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Norberto Montañia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — El secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Grazioni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1926. — El Secretario.

v24 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lino Salomón Vila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Secretario.

v23 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rufino Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — El secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gustavo Herrendorf, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fariña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — El Secretario.

v-3 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Kofler, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — El Secretario.

v. 14 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civilese, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Semeraro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — El Secretario.

v. 14 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civilese, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Heinrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1926. — El Secretario.

v. 14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Coviello**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1926. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días,, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cesario Vázquez Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dario Camiletti que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — El Secretario.

E. 20 marzo v-27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Dubarry, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Puebla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — El Secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lidia Ces, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1926. — El Secretario.

v20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Elía, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v[illegible] abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Antonio Mercurio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1926. — El Secretario.

v-19 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Inojosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1926. — El Secretario.

v-19 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baltazar Giménez Parra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — El Secretario.

[illegible] v6 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Mercedes López o Juana Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 9 abril s.p.p. 2836-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Ricardo A. Romero (a) El Negro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 8 abril s|p.p. 2837-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Leandro M. Bravo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Epifanio, Sosa, secretario.

E. 9 abril s|p.p. 2838-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Hoebec**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril s|p.p. 2839-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Martínez o Eduardo Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril s|p.p. 2840-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elisa Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril s|p.p. 2841-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Dirección General de Correos y Telégrafos contra Alberto Cáceres por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Cáceres para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Febrero 20 de 1926. — Manuel Granados, secretario.

e18 marzo s|p.p. 2796 v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Escuela de Mecánicos, contra **Carlos Payan** por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Payan para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Febrero 20 de 1926. — Manuel Granados, secretario.

e18 marzo s|p.p. 2797 v24 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Drolinger**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e9 abril s|pp. 2821 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Tortola**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3.° piso.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e18 marzo s|p.p. 2799 v24 abril

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Segundo Armando Piñeiro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e18 marzo s|pp. 2780 v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fiori Costagli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que **se le sigue por quiebra fraudulenta.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — **Angel M. Cordero, secretario.**

Palacio de Justicia, 3er. piso.

[illegible] s|pp. 2781 v24 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Méndez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 marzo s|pp. N.° 2786 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Accolla**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Juan Baudo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 marzo s|pp. N.° 2788 v24 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Larrazábal e|Cossio y Patrón, Parroquia 20. E. Manzana 208. Parcela 32, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital en el expediente que se registra bajo el N.° 5720 de la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — Carlos G. Marín, secretario.

e9 abril s|p.p. 2826 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Teresa González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2777 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Díaz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. [illegible] v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Vidal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 marzo s|pp. N.° 2787 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Herra** (a) El "loco", para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por los delitos de robos y hurtos se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

e9 abril s|p.p. 2834 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Grimberg**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Albarracín, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e9 abril s|pp. N.° 2813 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Erol**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e9 abril s|p.p. 2835 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José De Marco, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo s|p.p. - 2778 - v.16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Luis Minoli o Ronco o Raúl Ocampo o José Nognés**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e9 abril s|pp. N.° 2814 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Jacinta Flores de Diana**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — Ricardo Bellini, secretario.

e9 abril s|pp. N.° 2815 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Cario**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2775 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente ,al prófugo **Miguel Barlaro**, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 abril s|p.p. 2833 v14 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. **Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza, a **Agustín Diéguez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alfredo H. Altarrui**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro de dicho término.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e9 abril s|pp. 2816 v14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Humbolt entre M. Rosas y Muñecas, Parroquia 17. D. Manzana 139. Parcela 4, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital en el expediente que se registra bajo el N.° 5730, de la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — Carlos G. Marín, secretario.

e 9abril s|p.p. 2832 v26 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Provincias Unidas entre Basualdo y Araujo, Parroquia 20. D. Manzana 23. Parcela 2, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital en el expediente que se registra bajo el N.° 5729, de la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — Carlos G. Marín, secretario.

e9 abril s|p.p. 2831 v26 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Murguiondo entre La Rosa y Hubac, Parroquia 19. E. Manzana 30. Parcela 27, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital en el expediente que se registra bajo el N.° 5727 de la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — Carlos G. Marín, secretario.

e9 abril s|p.p. 2830 v26 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Pacheco entre Nahuel Huapí y Bebedero, Parroquia 21. B. Manzana 363, Parcela 13, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5726, de la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — Carlos G. Marín, secretario.

e9 abril s|p.p. 2829 v26 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Crámer entre Núñez y Republiquetas, Parroquia 18, Manzana 309. Parcela 9, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención correspondiente en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital en el expediente que se registra bajo el N.° 5723 de la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — Carlos G. Marín, secretario.

e9 abril s|p.p. 2827 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Víctor Simonetti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que, compareciere ante su Juzgado por se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e18 marzo s|p.p. 2798 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Luis García**, acusado de hurto; **Antonio Fernández**, acusado de robo; **Víctor García**, acusado de hurto; y **Segundo Urbina** acusado de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1926. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e10 marzo s|p.p. 2779 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Tucchi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 marzo s|p.p. 2774 v16 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Merlo entre San Pedrito y Quirno, Parroquia 19. B. Manzana 139. Parcela 42, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5725, de la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1926. — Carlos G. Marín, secretario.

e9 abril s|p.p. 2828 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Graciana Ursomarzo de Subirats**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2812 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José María Manzano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2811 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Damacio Oscar Maidana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2809 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abelardo Rúa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2810 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Suárez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. N.° 2808 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Pérez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. M. Molina, secretario.

Emp. 9 abril-s|p.p. N.° 2807-v. 14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Víctor Poccino**, para que dentro del término, de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo diez de 1926. — J. Serrano, secretario.

E. 18 marzo s.p.p.2790-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Segundo Urbina, Iturbide y Vázquez** y **Lucio Vaquero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, al primero por malversación de caudales públicos y a los últimos por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces, si no comparecieran.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e18 marzo s|pp. N.° 2783 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de publicación del presente, a **Raúl J. M. Roca**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. 23 marzo s|p.p. 2801-v-28 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Luciano Seno**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — J. Serrano, secretario.

E. 23 marzo s.p.p. 2800-v-28 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Dirección General de Correos y Telégrafos contra **José A. Moreira**, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Moreira para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no compareceé. — Secretaría Febrero 20 de 1926. — Manuel Granados, secretario.

e18 marzo s|p.p. 2795 v24 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Calabrese**, para que dentro del término de **treinta días, se presente al Juzgado a estar a** derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento **de ser** declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e9 abril s|pp. 2825 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Jesús Cal Fernández**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e9 abril s|pp. 2824 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Molina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e9 abril s|pp. 2820 v14 mayo.

ye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e9 abril s|pp. 2822 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Naum Zinrving**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e9 abril s|pp. 2823 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Vicente Rega, Juan Morano, Antonio Pláceres y Teodoro García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, abuso de armas de fuego y lesiones, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e9 abril s|pp. 2819 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Vaccaro o Saberio Domértico o Nicolás Gondulfo**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e9 abril s|pp. 2818 v14 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. T. Juriati**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril s|pp. 2817 v14 mayo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gerardo Tornero**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1926. — Jorge González del Solar, secretario.

e18 marzo s|pp. 2782 v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 marzo s|pp. N.° 2785 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Brieva**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 marzo s|pp. N.° 2802 v28 abril

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Serafín Leys o Serafín Leys Seybane**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. 18 marzo s|p.p. 2789-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Velázquez**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, **bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 10 marzo s|p.p. 2712-v-16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Juan Barrios**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo s|pp. N.° 2769 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Antonio Chiconi o Saccone o Saconi (a) "El Ratón" o "Amarillo"** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. —

Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 marzo s|pp. N.° 2770 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Bernardo Muller o García, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Capital Federal, Marzo 4 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e10 marzo s|pp. N.° 2771 v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Lay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo percibimiento de ser declrado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. —

Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 marzo s|pp. N.° 2773 v16 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salomón Bronstein**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 10 marzo s|p.p. - 2759 - v. 16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Parodi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo s|pp. 2763 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez**, acusado de hurto, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e10 marzo s|pp. 2765 v16 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Simón Aleuy o Aeluy**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2766 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Chavin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. —

Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo s|pp. 2764 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presntee, a **Horacio Bellísimo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2767 v16 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del present,e, a **Germán Martín o Martínez Pascual**, para **que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 marzo s|pp. 2768 v16 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Canessa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — Carlos F. Degreef, secretario.

e10 marzo s|pp. 2761 v16 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Agustín Cabal, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

e10 marzo s|pp. 2762 v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Bertoldo Wurzburger**, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 marzo s|pp. N.° 2804 v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al acusado **Arturo López**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1926. —

Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 23 marzo s|p.p. N.° 2806-v-28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Domingo C. Lértora, Miguel Pucheta** y **Antonio Corral**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, hurto y quiebra, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e23 marzo s|pp. N.° 2803 v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Torres**, a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa N.° 5060 de éste Juzgado y Secretaría Albarracín, interinamente a mi cargo, en que se halla imputada de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1926. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia: tercer piso, sobre Tucumán esq. Talcahuano.

e18 marzo s|pp. N.° 2784 v24 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-11051 c.b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha, sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en aguas de Puerto Nuevo, frente al espigón Este, el día 8 de Septiembre de 1925, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.60 mts.; manga 1.32 mts. y puntal 1 metro. Con 14 cuadernas, una bancada, sin timón, faltándole una quilla lateral. Construída de madera de cedro, en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v7 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-10974 c.b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la playa de Olivos, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Bote: "En la Mar nos veremos", sin número de matrícula, eslora 4.50 metros; manga 1.70 mts. y puntal 0.75 mts. Pintado de negro y colorado, con seis metros de cadena y una ancla.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora: 3.50 mts., manga 1.20 mts., pintada de negro, con 2 remos y 5 metros de cable de alambre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v7 mayo

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 112.982

HORROCKSES



IDEAL FABRIC

(See "HORROCKSES" on SELVEDGE.)

Marzo 15 de 1926. — Horrockses, Crewdson y Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la número 45.663. — Aviso N.° 13.067.

v-16 abril.

Acta N.° 98.996



Febrero 13 de 1924. — Société Anonyme pour la Fabrication des Faïences Fines et Produits Céramiques de toute espece. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — (Modificada en Marzo 31 de 1926). — Aviso N.° 13456.

v-16 abril

Acta N.° 102.694

"FORMAMINA BIOL"

Septiembre 5 de 1924. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída en Marzo 26 de 1926). — Aviso N.° 13396.

v-16 abril

Acta N.° 107.333

"NOCTENAL"

Mayo 19 de 1925. — J. D. Riedel A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas natuarales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Modificada en Marzo 31 de 1926). — Aviso N.° 13395.

v-16 abril

Acta N.° 113.103

"NATIVA"

Marzo 22 de 1926. — Manuel Arbonés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la limentación, de la clase 22, menos aceites y cereales. — Aviso número 13182.

v-16 abril

Acta N.° 107.965

"SALVI"

Junio 22 de 1925. — E. Salvi y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — (Substituída en Marzo 29 de 1926). — Aviso número 13265.

v-16 abril

Acta N.° 108.518



Julio 17 de 1925. — Xoudis Hnos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — (Substituída en Marzo 29 de 1926). — Aviso N.° 13260.

v-16 abril

Acta N.° 109.142

"NACAROL"

Agosto 20 de 1925. — Guidi, Zapatería y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Substituída en Marzo 29 de 1926). — Aviso N.° 13228.

v-16 abril

Acta N.° 111.267

"MI BOUQUET"

Diciembre 7 de 1925. — Monter y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Modificada en Marzo 26 de 1926). — Aviso N.° 13391.

v-16 abril

Acta N.° 113.104



Marzo 22 de 1926. — Valvassori y Esquivel. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 13183.

v-16 abril

Acta N.° 113.105

"34"

Marzo 22 de 1926. — Cirilo Santiago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13184.

v-16 abril

Acta N.° 113.108

BORGIA

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13187.

v-16 abril

Acta N.° 113.111

MAHARADJAH

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13190.

v-16 abril

Acta N.° 113.112

ARLEQUINADE

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13191.

v-16 abril

Acta N.° 113.113

1925

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13192.

v-16 abril

Acta N.° 113.114

QUI ES-TU ?

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13193.

v-16 abril

Acta N.° 113.116

"BITRO"

Marzo 22 de 1926. — Internacional Chemical C.° Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13195.

v-16 abril

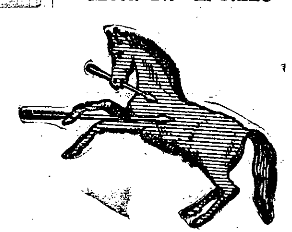
Acta N.° 113.117

"BITRATE"

Marzo 22 de 1926. — Internacional Chemical C.° Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinuir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinarie e higiene; drogas natuarles o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13196.

v-16 abril

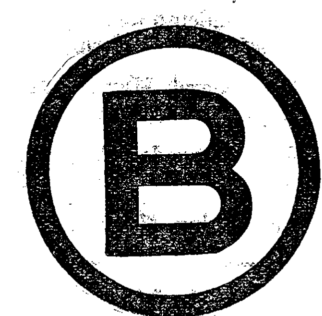
Acta N.° 113.118



Marzo 22 de 1926. — Colt's Patent Fire Arms Manufacturing C.° de Hartford, Conn. (E. U. de América). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 44561. — Aviso N.° 13197.

v-16 abril

Acta N.° 113.119



Marzo 22 de 1926. — The Buckeye Steel Castings Company. — Para distinguir piezas de metal forjado y de fundición, de la clase 4. — Renovación de la N.° 45330. — Aviso N.° 13199.

v-16 abril

Acta N.° 113.121

"DON"

Marzo 22 de 1926. — Small y Parkes Limited de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N. 13200.

v-16 abril

Acta N.° 113.122

"ANTIBLENO"

Marzo 22 de 1926. — Hipólito Juliano. — Para distinguir un producto médico farmacéutico, clase 2. — Aviso número 13168.

v-16 abril

Acta N.° 113.123

"FORESTA"

Marzo 22 de 1926. — Américo Pillitz. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 13172.

v-16 abril

Acta N.° 113.124

"ROMA"

Marzo 22 de 1926. — Américo Pillitz. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 13171.

v-16 abril

Acta N.° 113.127

"PLUS ULTRA"

Marzo 22 de 1926. — Carlos A. Wagener. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.170.

v-16 abril

Acta N.° 113.128

"LA GRAN DESPENSA"

Marzo 22 de 1926. — Simons, García y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12507.

v-16 abril

Acta N.° 113.129

"LA GRAN DESPENSA"

Marzo 22 de 1926. — Simons, García, y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13174.

v-16 abril

Acta N.° 113.130

"SERVIDOR FORESTCIA"

Marzo 22 de 1926. — Wolff Levy y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 12505.

v-16 abril

Acta N.° 113.132

HIERRO NUXADO

Marzo 23 de 1926. — Dae Health Laboratories, Inc. de Delaware Estado de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir tabletas medicinales como tónico para debilidad en general, nerviosidad, anemia, falta de sangre, mal nutrición, falta de carne producida por mal asimilación y dispepsia atónica y demás como tónico general para el cansancio o debilidad del sistema, clase 2. — Renovación de la N.° 45.020. — Aviso N.° 13.313.

v-16 abril

Acta N.° 113.133



Marzo 23 de 1926. — Atlas Tack Corporation de Nueva York. E. U. de América. — Para distinguir tachuelas, remaches, anillos de remate de pernos, arandelas, clavos, picoletes, argollas, cerraderos, ganchos en general, abrochadores, cortavidrios y ojetes, de la clase 10. — Renovación de la N.° 44.508. — Aviso N.° 13.312.

v-16 abril

Acta N.° 113.134



Marzo 23 de 1926. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Renovación de la N.° 46.490. — Aviso N.° 12.362.

v-16 abril

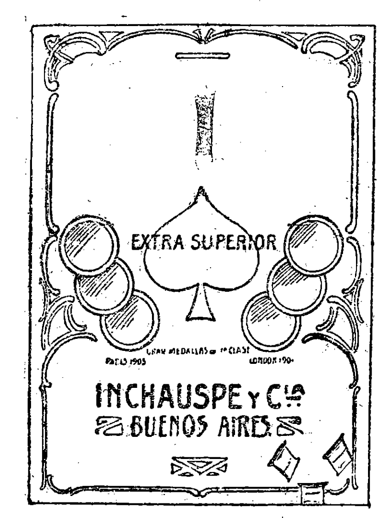
Acta N.° 113.135

PLUS ULTRA

Marzo 23 de 1926. — León Schamesohn. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 13.315.

v-16 abril

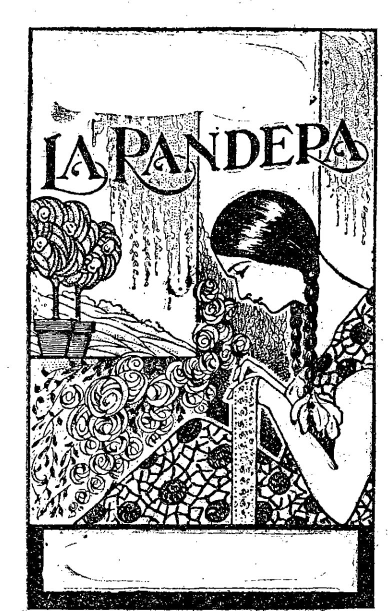
Acta N.° 113.137



Marzo 23 de 1926. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Renovación de la N.° 43.932. — Aviso N.° 13.306.

v-16 abril

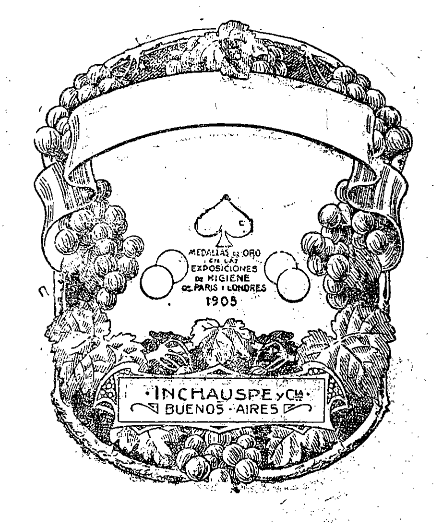
Acta N.° 113.145



Marzo 23 de 1926. — Aleson Rey y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.325.

v-16 abril

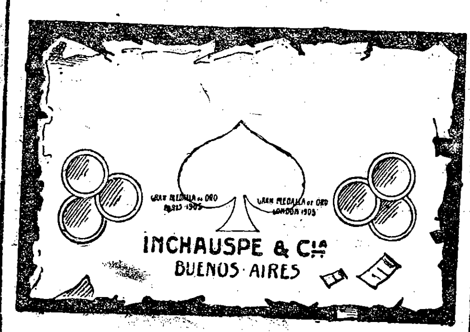
Acta N.° 113.138



Marzo 23 de 1926. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Renovación de la N.° 43.934. — Aviso N.° 13.308.

v-16 abril

Acta N.° 113.139



Marzo 23 de 1926. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas a no, alcohol; de la clase 23. — Renovación de la N.° 43.933. — Aviso N.° 13.307.

v-16 abril

Acta N.° 113.141



Marzo 23 de 1926. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Renovación de la N.° 43.937. — Aviso N.° 13.311.

v-16 abril

Acta N.° 113.142



Marzo 23 de 1926. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.304.

v-16 abril

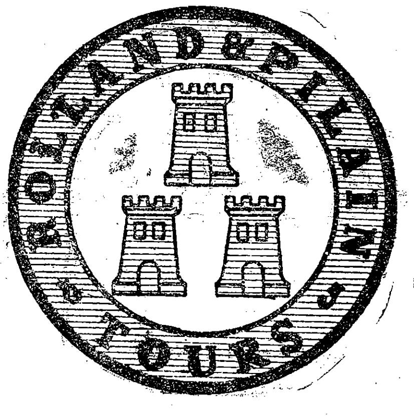
Acta N.° 113.143



Marzo 23 de 1926. — Florencio Eugenio Alvo. — Para distiguir libros e impresos, clase 18. — Aviso N.° 13.175.

v-16 abril

Acta N.° 113.144



Marzo 23 de 1926. — Ste. Ame. des Etablissements Rolland y Em. Pilain de Tours (Francia). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 13.324.

v-16 abril

Acta N.° 113.146

QUIMIO AUROL

Marzo 23 de 1926. — Pedro F. Etcheberry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.326.

v-16 abril

Acta N.° 113.147

BILISA

Marzo 23 de 1926. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.327.

v-16 abril

Acta N.° 113.148

AURISA

Marzo 23 de 1926. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.328.

v-16 abril

Acta N.° 113.151

712

Marzo 23 de 1926. — Jaime Yankelevich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 13.331.

v-16 abril

Acta N.° 113.150

Marzo 23 de 1926. — Carlos A. Giberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la N.° 45.029. — Aviso N.° 13.330.

v-16 abril

Acta N.° 113.152



Marzo 23 de 1926. — Borrachia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° N.° 13.232.

v-16 abril

Acta N.° 113.153

JUVENIL

Marzo 23 de 1926. — Juan Nikora. — Para distinguir productos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 13.341.

v-16 abril

Acta N.° 113.154

ANTICASPICO VIGBER

Marzo 23 de 1926. — Vigliani y Bertelli. — Para distinguir artículos de perfumería, y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 13.176.

v-16 abril

Acta N.° 113.156



Marzo 23 de 1926. — José J. Vietes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.504.

v-16 abril

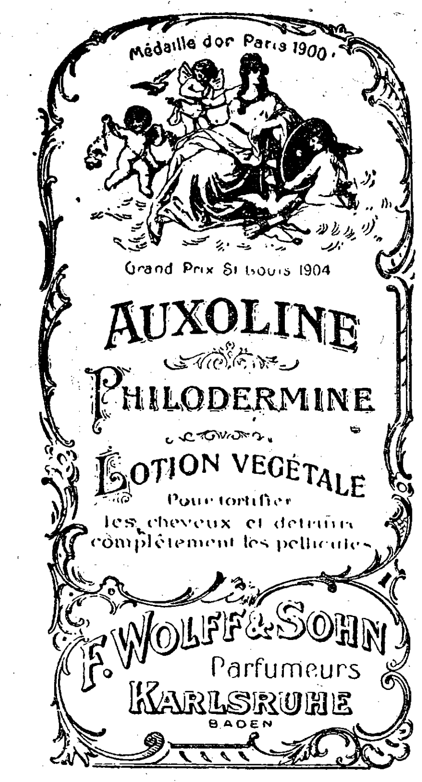
Acta N.° 113.162

DESEO

Marzo 23 de 1926.—Manuel Pérez, Eufrasio Pérez y Javier Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 13.317.

v-16 abril

Acta N.° 113.159



Marzo 23 de 1926. — Karlsruhe Parfumerie y Toiletteseifen Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. de Karlsruhe, Gran Ducado de Baden, Alemania — Para distinguir aguas para el cabello, clase 16. — Aviso N.° 13.338.

V-16 abril

Acta N.° 113.160



Marzo 23 de 1926. — Clark y Co. Ltd. de Paisley (Escocia). — Para distinguir hilos en general de algodón, seda, hilo y sus mezclas, para tejer, bordar, coser, zurcir e hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Aviso N.° 13.340.

v-16 abril

Acta N.° 113.161

TELEYON

Marzo 23 de 1926. — Schild y Co. de Chaux de Fonds, (Suiza). — Para distinguir relojería, y accesorios en general, clase 8. — Aviso N.° 13.339.

v-16 abril

Acta N.° 113.167

MATEO

Marzo 23 de 1926. — Cía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Soc. Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la N.°44.254, — Aviso N.° 13.322.

v-16 abril

Acta N.° 113.168

CHACRA

Marzo 23 de 1926. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Soc. Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 13.323.

v-16 abril

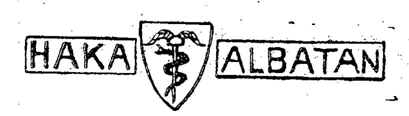
Acta N.° 113.169

LEONIDAS

Marzo 23 de 1926. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 44.346. — Aviso N.° 13.346.

v-16 abril

Acta N.° 113.172



Marzo 24 de 1926. — Heimendahl y Keller A. G., de Hilden, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.314.

v-16 abril

Acta N.° 113.176

INVICTA

Marzo 24 de 1926. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4, menos piezas para construcciones metálicas. — Renovación de la N.° 43.942.— Aviso N.° 13.301.

v-16 abril

Acta N.° 113.177

EL INGLES

Marzo 24 de 1926. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias ,trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería, y calderería; de la clase 4. — Renovación de la N.° 44.074. — Aviso N.° 13.303.

v-16 abril

Acta N.° 113.178

EL INGLES

Marzo 24 de 1926. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Renovación de la N.° 44.075. — Aviso N.° 13.302.

v-16 abril

Acta N.° 113.179

RICURA

Marzo 24 de 1926. — Atilio A. Carpinacci y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la N.° 44.029 — Aviso N.° 13.350.

v-16 abril

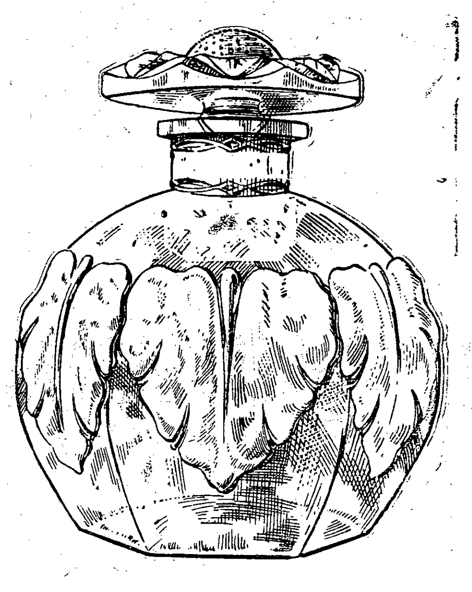
Acta N.° 113.184

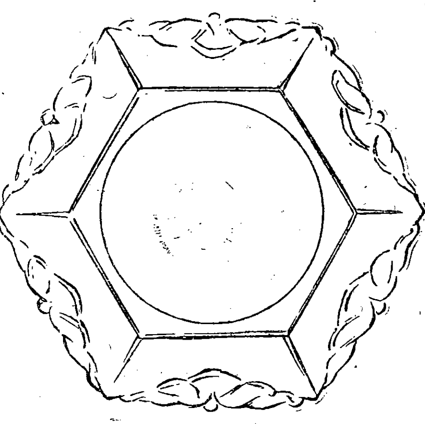


Marzo 25 de 1926. — Wertheimer Fréres (Antigua Casa A. Bourjois et Cie.), de Francia. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 13.375.

v-16 abril

Acta N.° 113.180





Marzo 24 de 1926. — Pio Persivale y Cía. — Para distinguir perfumes, de la clase 16. — Aviso N.° 13.352.

v-16 abril

Acta N.° 113.181

NOEMI

Marzo 24 de 1926. — Atilio A. Carpinacci y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 13.349.

v-16 abril

Acta N.° 113.182

DECORPA

Marzo 25 de 1926. — Grebe y Diebel, — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.357.

v20 abril.

Acta N.° 113.183

MANON LESCAUT

Marzo 25 de 1926. — Wertheimer Fréres (Antigua Casa A. Bourjois et Cie.) de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 13.374.

v-16 abril

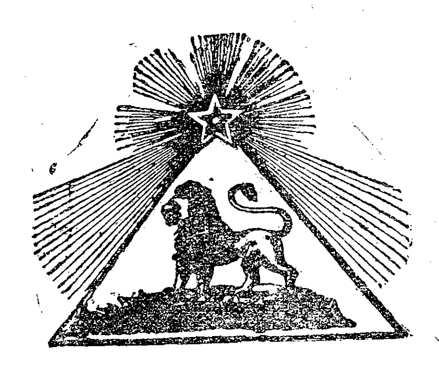
Acta N.° 113.185

LEON

Marzo 25 de 1926. — Produits Du Lion Noir Soc. An., de Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 13.376.

v-16 abril

Acta N.° 113.186



Marzo 25 de 1926. — Produits Du Lion Noir Soc. An., de Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 13.377.
v-16 abril

Acta N.° 113.187



Marzo 25 de 1926. — Produits Du Lion Noir Soc. An., de Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 13.378.
v-16 abril

Acta N.° 113.188

PLAZA

Marzo 25 de 1926. — Compañía General de Comercio e Industria, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 13.379.
v-16 abril

Acta N.° 113.189

ONDINA

Marzo 25 de 1926. — Grenier y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 13.380.
v-16 abril

Acta N.° 113.190

ONDINA

Marzo 25 de 1926. — Grenier y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 13.381.
v-16 abril

Acta N.° 113.192

MONARCH

Marzo 25 de 1926. — Donnell y Palmer. — Para distinguir máquinas de escribir, sus componentes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.132. — Aviso N.° 13.3??.
v-16 abril

Acta N.° 113.193

LA GARÇONNE

Marzo 25 de 1926. — Arturo Loewensberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.384.
v-16 abril

Acta N.° 113.194

LONGINES

Marzo 25 de 1926. — Arturo Loewensberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.385.
v-16 abril

Acta N.° 113.195

CABRESTANTE

Marzo 25 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 13.386.
v-16 abril

Acta N.° 113.196

JUGADORES

Marzo 25 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 13.387.
v-16 abril

Acta N.° 113.197

TRES CASTILLOS

Marzo 25 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 13.388.
v-16 abril

Acta N.° 113.198

AJEDREZ

Marzo 25 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 13.389.
v-16 abril

Acta N.° 113.199

BANDERA

Marzo 25 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 13.390.
v-16 abril

Acto N.° 113.201

"TIP - TOP"

Marzo 25 de 1926. — Otto Eberson. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 13364.
v-16 abril

Acta N.° 113.203

"DEPILAL"

Marzo 25 de 1926. — Isaac Zebel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, perfumería, afeites, jabones y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 13369.
v-16 abril

Acta N.° 113.202

ALL-NITE-LITE

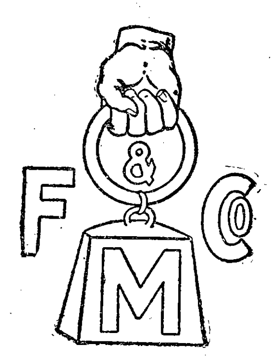
Marzo 25 de 1926. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 45308. — Aviso N.° 13365.
v20 abril.

Acta N.° 113.204

CANNING

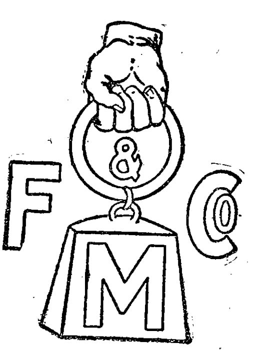
Marzo 25 de 1926. — W. Canning y Co. Ltd. de Birmingham, (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13356.
v-16 abril

Acta N.° 113.205



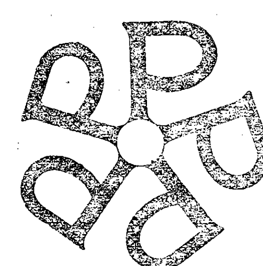
Marzo 25 de 1926. — Fairbanks, Morse y C.° de Chicago, (E. U. de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 13367.
v-16 abril

Acta N.° 113.206



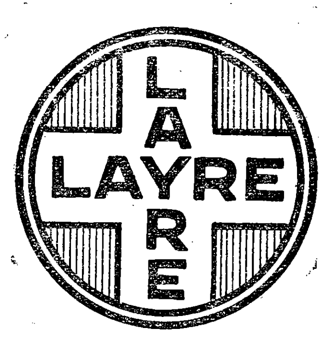
Marzo 25 de 1926. — Fairbanks, Morse y C.° de Chicago, (E. U. de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 13366.
v-16 abril

Acta N.° 113.208



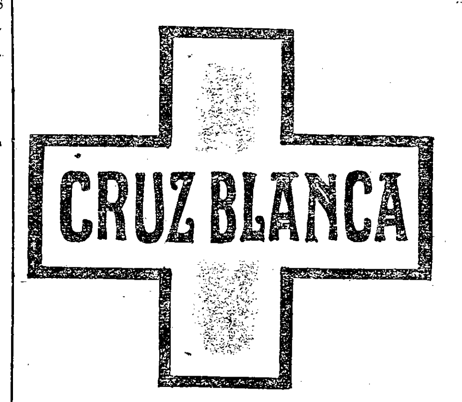
Marzo 25 de 1926. — Piazza Hermanos e Hijos. — Para distinguir colas en general para carpinteros, clase 10. — Aviso N.° 13362.
v-16 abril

Acta N.° 113.207



Marzo 25 de 1926. — Laich y Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13363.
v-16 abril

Acta N.° 113.209



Marzo 25 de 1926. — Alejandro L. Arufe. — Para distinguir aceites comestibles en general, clase 22. — Aviso N.° 13361.
v-16 abril

Acta N.° 113.212

Dowagiac

Marzo 26 de 1926. — The American Seeding Machine Com,. del Estado de Ohio (E. U. de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 44.018. — Aviso N.° 13.359.
v-16 abril

Acta N.° 113.213

"LOS GOBELINOS"

Marzo 26 de 1926. — Demetrio de Miguel Saez y Pedro de Miguel Saez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la N.° 46.395. — Aviso N.° 13.393.
v-16 abril

Acta N.° 113.215



Marzo 26 de 1926. — Pedro José Quilez. — Para distinguir soda cristal, de la clase 14. — Aviso N.° 13.360.
v-26 abril

Acta N.° 113.214

"GOBELINOS"

Marzo 26 de 1926. — Demetrio de Miguel Saez y Pedro de Miguel Saez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 13.392.

v-16 abril

Acta N.° 113.216

VELOCITÉ

Marzo 26 de 1926. — Vacuum Oil Company del Estado de Nueva York (E. U. de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13.207.

v-16 abril

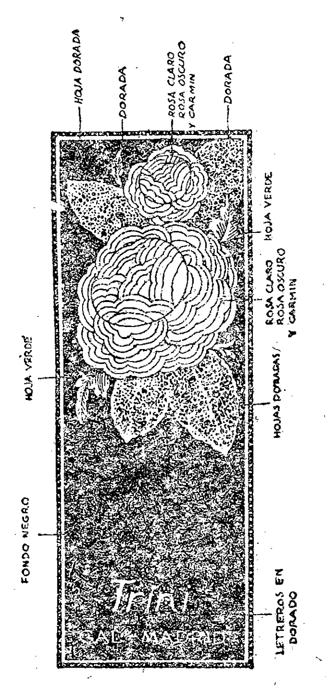
Acta N.° 113.219


MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Marzo 26 de 1926. — Forn Hermanos. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de pneumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, electricidad, rellenos e inyección de pneumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 13.399.

v-16 abril

Acta N.° 113.221



Marzo 26 de 1926. — Perfumería Gal, S. A., de Madrid (España). — Para distinguir jabones de tocador, polvos de arroz, cremas, pastas para las manos, dentríficos, esencias, colonias, lociones y toda clase de productos de perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 13.398.

v-16 abril

Acta N.° 113.222

"KERLACTINE"

Marzo 26 de 1926. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.397.

v-16 abril

Acta N.° 113.224



Marzo 26 de 1926. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 13.212.

v-16 abril

Acta N.° 113.225



Marzo 26 de 1926. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.211.

v-16 abril

Acta N.° 113.226

"SEROCUTINA"

Marzo 26 de 1926. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.210.

v-16 abril

Acta N.° 113.227

"ORQUITINA"

Marzo 26 de 1926. — Antonio Sánchez Borja. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.209.

v-16 abril

Acta N.° 113.228



Marzo 26 de 1926. — Dirube, Camaüer y Cía. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 13.219.

v-16 abril

Acta N.° 113.232



Marzo 26 de 1926. — Oltra Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.351.

v-16 abril

Acta N.° 113.233



Marzo 26 de 1926. — Compañía de Seguros La Agrícola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.344.

v-16 abril

Acta N.° 113.231

"DOBB'S"

Marzo 26 de 1926. — Martín Tow y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.215.

v-16 abril

Acta N.° 113.234



Marzo 26 de 1926. — Compañía de Seguros La Agrícola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.345.

v-16 abril

Acta N.° 113.236

"RAPID"

Marzo 26 de 1926. — Julio Alsina y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.204.

v-16 abril

Acta N.° 113.237

"NICOLINO"

Marzo 26 de 1926. — Sociedad Anónima Bunge y Born, Ltda., Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos pastas alimenticias. — Aviso N.° 13.202.

v-16 abril

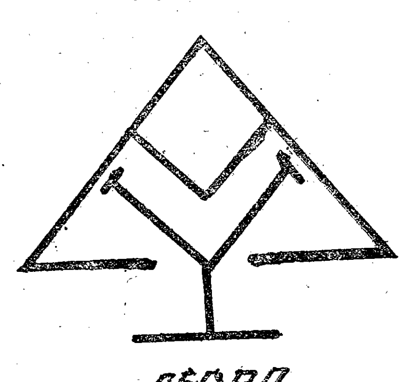
Acta N.° 113.238

"LA TIJUCA"

Marzo 26 de 1926. — Juan José Uboldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.205.

v-16 abril

Acta N.° 113.239


CEDRO

Marzo 27 de 1926. — Abraham Yomba. — Para distinguir ferretería, cuchillería, artículos de menaje, de bazar, de la clase 10. — Aviso N.° 13.355.

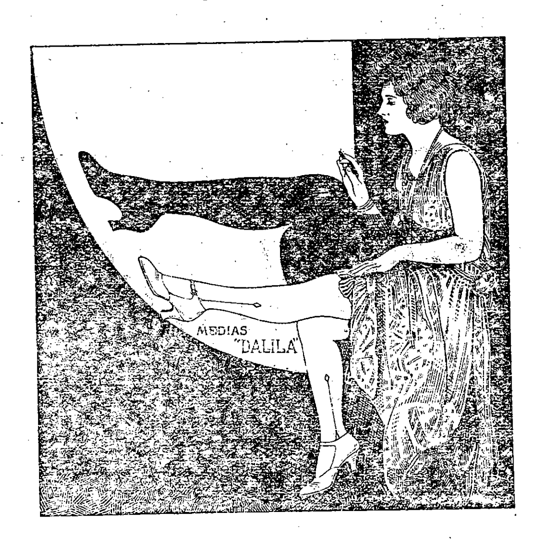
v-16 abril

Acta N.° 69.036

FRÉGOLI

Agosto 14 de 1919. — Atilio A. Carpinacci y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída en Marzo 24 de 1926). — Aviso N.° 13348.
v-16 abril

Acta N.° 105.519



Febrero 3 de 1925. — P. Lago y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída en Marzo 23 de 1926). — Aviso N.° 13347.
v-16 abril

Acta N.° 106.096

YARRAWONGA

Marzo 10 de 1925. — Eustaquio N. Vijos. — Para distinguir tés, de la clase 22. — (Corregida en Marzo 17 de 1926). — Aviso N.° 5292.
v-16 abril

Acta N.° 111.703



Enero 4 de 1926. — Morici Hnos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — (Substituída en Marzo 31 de 1926). — Aviso N.° 13416.
v-16 abril

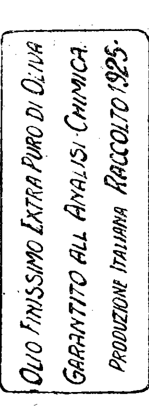
Acta N.° 113.098

"ROCHESTER"

Marzo 22 de 1926. — Rafuls y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases ,de la clase 3. — Renovación de la N.° 45314. — Aviso N.° 13177.
v-16 abril

Acta N.° 113.054







ACEITE FINISIMO EXTRA PURO DE OLIVA
GARANTIDO BAJO ANALISIS QUIMICO
PRODUCCION ITALIANA = COSECHA 1925

Marzo 17 de 1926. — Bonifacio y José Capurro. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 13108.
v-16 abril

Acta N.° 113.055



Marzo 17 de 1926. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir sobres en general, de la clase 18. — Aviso N.° 13107.
v-16 abril

Acta N.° 113.096



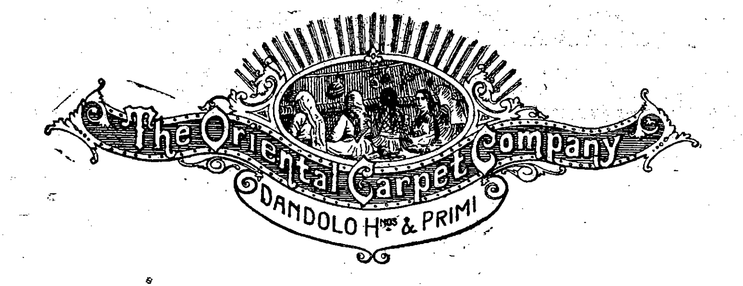
Marzo 22 de 1926. — Low y Bonar Limited, de Dundee (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13162.
v-16 abril

Acta N.° 113.099

"ROCHESTER"

Marzo 22 de 1926. — Rafuls y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loncería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la 45313. — Aviso N. 13178.
v-16 abril

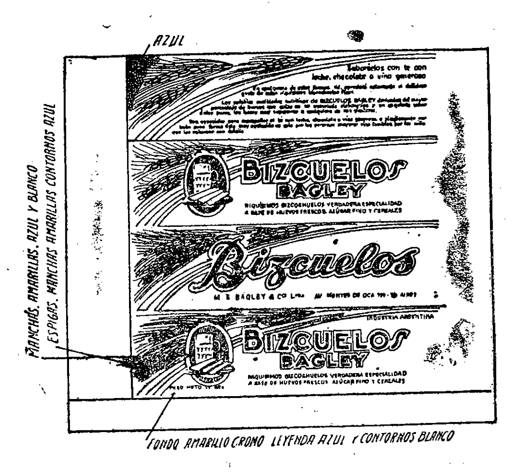
Acta N.° 113.097



Marzo 22 de 1926. — The Oriental Carpet Company, Dandolo Hnos. y Primi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 13165.

v-16 abril

Acta N.° 113.100



Marzo 22 de 1926. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir bizcochuelos, clase 22. — Aviso N.° 13179.

v-16 abril v-16 abril

Acta N.° 113.101

"PADILLA"

Marzo 22 de 1926. — Guillermo Padilla Ltda. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 45125. — Aviso N.° 13180.

v-16 abril

Acta N.° 113.102

"PADILLA"

Marzo 22 de 1926. — Guillermo Padilla Ltda. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45126. — Aviso N.° 13181.

v-16 abril

Acta N.° 113.106

NUIT DE CHINE

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13185.

v-16 abril

Acta N.° 113.107

TOUTE LA FORÊT

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13186.

v-16 abril

Acta N.° 113.109

LA COUPE D'OR

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13188.

v-16 abril

Acta N. 1[illegible]

HAHNA, LA FLEUR SECRÈTE

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13189.

v-16 abril

Acta N.° 113.115

AVENUE DU BOIS

Marzo 22 de 1926. — Société Anonyme "Les Parfums de Rosine", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 13194.

v-16 abril

Acta N.° 113.120

COLT'S PT. F. A. MFG. CO.
HARTFORD CT. U. S. A.

Marzo 22 de 1926. — The Buckeye Steel Castings Company. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 44562. — Aviso N.° 13198.

v-16 abril

Acta N.° 113.125



Marzo 22 de 1926. — La Franco Italo Argentina, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13169.

v-16 abril

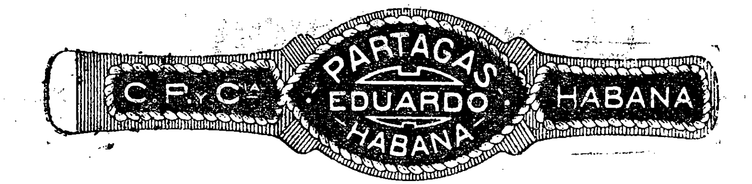
Acta N.° 113.126



Marzo 22 de 1926. — Tissages Réunis, Worb y Scheitlin, S. A. de Berthond, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13161.

v-16 abril

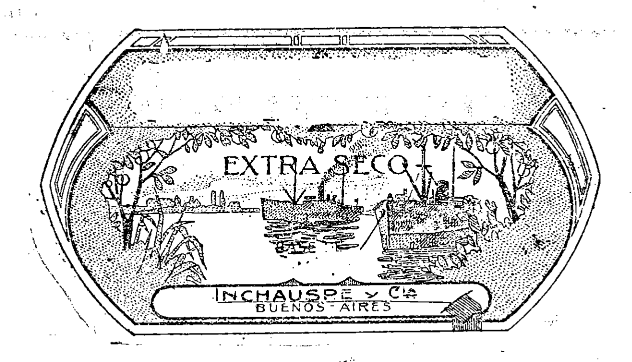
Acta N.° 113.131



Marzo 23 de 1926. — Cifuentes Pegoy y Cía., de la Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros, clase 21. — Renovación de la N.° 44395. — Aviso número 13109.

v-16 abril

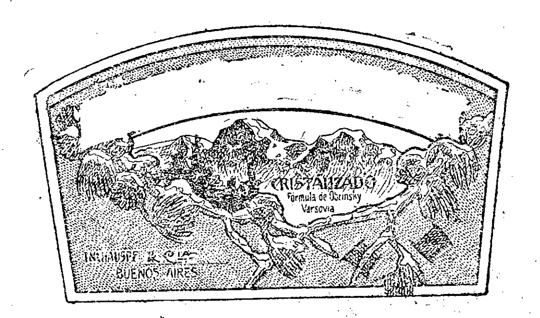
Acta N.° 113.136



Marzo 23 de 1926. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Renovación de la N.° 43.935. — Aviso N.° 13.309.

v-16 abril

Acta N.° 113.140



Marzo 23 de 1926. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Renovación de la N.° 43.936. — Aviso N.° 13.310.

v-16 abril

Acta N.° 113.149



Marzo 23 de 1926. — Darnich y Sim han. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fu madores; de la clase 21. — Aviso N.° 13.329.

v-16 abril

Acta N.° 113.155



Marzo 23 de 1926. — Rico Hermanos — Para distinguir aceite de oliva, clase 22. — Aviso N.° 12.876.

v-16 abril

Acta N.° 113.157



Marzo 23 de 1926. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.336.

v-16 abril

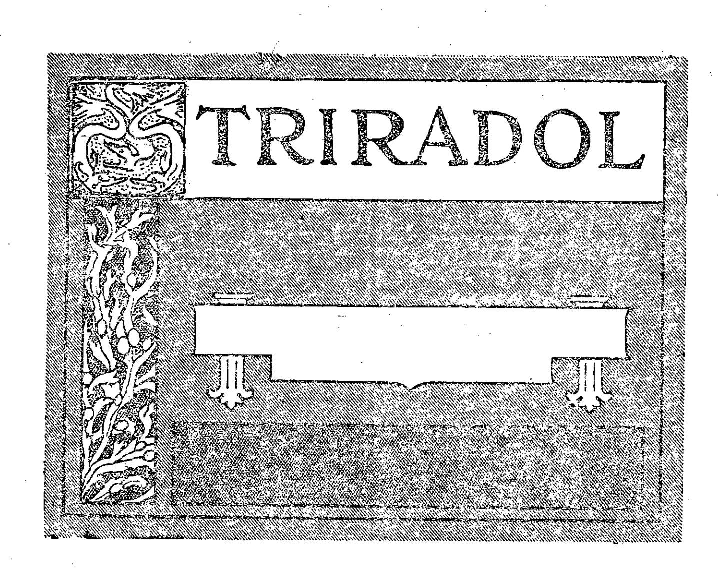
Acta N.° 113.158



Marzo 23 de 1926. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 13.337.

v-16 abril

Acta N.° 113.163



Marzo 23 de 1926. — Gabriel Fermé de París (Francia) — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.318.

v-16 abril

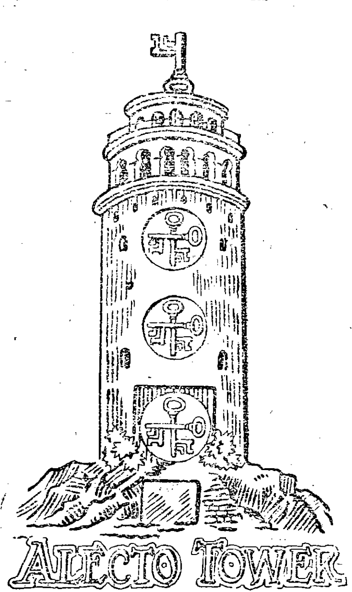
Acta N.° 113.240

"EL DILUVIO"

Marzo 27 de 1926. — Luis Zenón Rodríguez. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 13.222.

v-17 abril

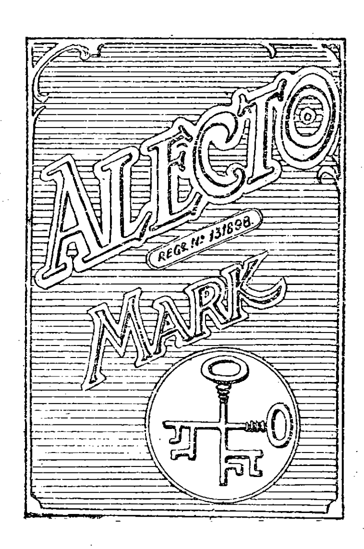
Acta N.° 113.241



Marzo 27 de 1926. — Karning A. Topalian, de Londres y Buenos Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.223.

v-17 abril

Acta N.° 113.242



Marzo 27 de 1926. — Karning A. Topalian, de Londres y Buenos Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.225.

v-17 abril

Acta N.° 113.243



Marzo 27 de 1926. — Karning A. Topalian, de Londres y Buenos Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.224.

v-17 abril

Acta N.° 113.244



EL PIMPOLLO

Marzo 27 de 1926. — José Bruni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.203.

v-17 abril

Acta N.° 113.245

"DEPORTES"

Marzo 27 de 1926. — Julio Alsina y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.226.

v-17 abril

Acta N.° 113.246

"OSIRIS"

Marzo 27 de 1926. — Julio Alsina y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.227.

v-17 abril

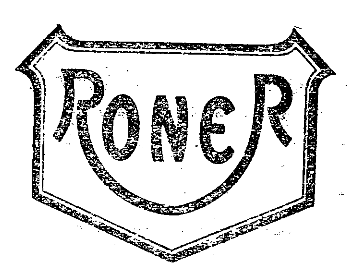
Acta N.° 113.247



Marzo 29 de 1926. — Covaro y Montaner. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.235.

v-17 abril

Acta N.° 113.248



Marzo 29 de 1926. — Covaro y Montaner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 13.236.

v-17 abril

Acta N.° 113.249

"TITA"

Marzo 29 de 1926. — Javier E. Viau y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.237.

v-17 abril

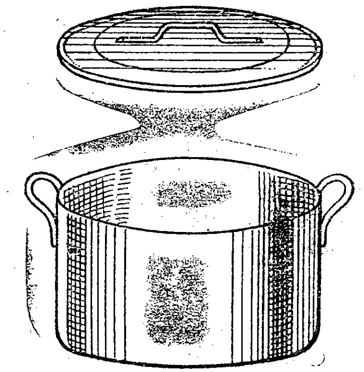
Acta N.° 113.255

"MARIA CRISTINA"

Marzo 29 de 1926. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 13.243.

v-17 abril

Acta N.° 113.251



Marzo 29 de 1926. — Oscar A. Pietranera y Sebastián O. Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.239.

v-17 abril

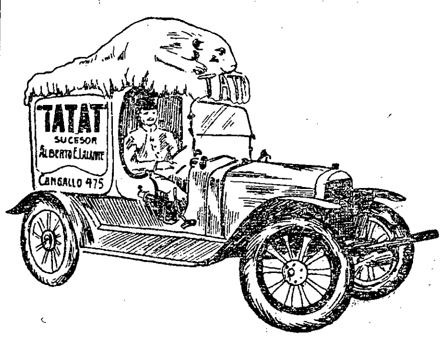
Acta N.° 113.250

"TITA"

Marzo 29 de 1926. — Javier E. Viau y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.238.

v-17 abril

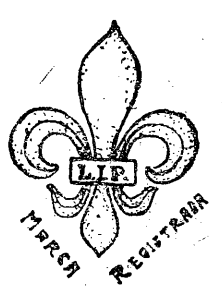
Acta N.° 113.252



Marzo 29 de 1926. — Alberto E. Lalanne. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 13.240.

v-17 abril

Acta N.° 113.253



Marzo 29 de 1926. — La Industrial Paraguaya. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. Renovación de la N.° 45.537. — Aviso N.° 13.241.

v-17 abril

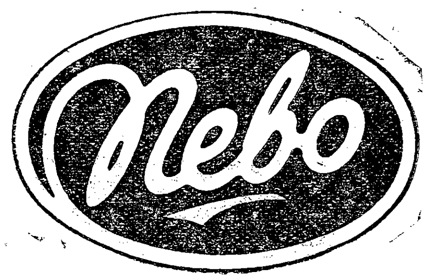
Acta N.° 113.254



Marzo 29 de 1926. — J. F. Macadam y Cía. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. Renovación de la N.° 45.160. — Aviso N.° 13.242.

v-17 abril

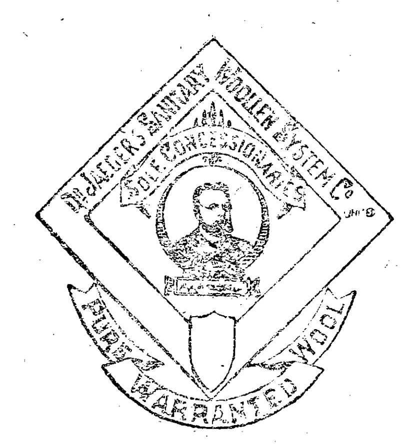
Acta N.° 113.258



Marzo 29 de 1926. — Naamlooze Vennootschap Tot Exploitatie Van Van den Boogaardt's Octrooi, de Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.246.

v-17 abril

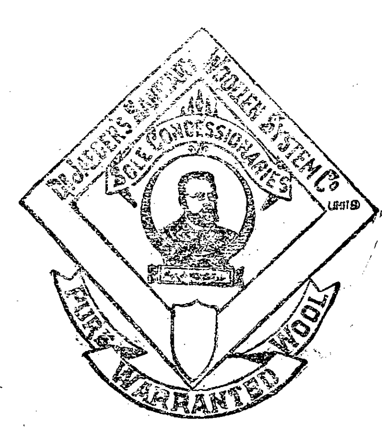
Acta N.° 113.259



Marzo 29 de 1926. — The Jaeger Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.234.

v-17 abril

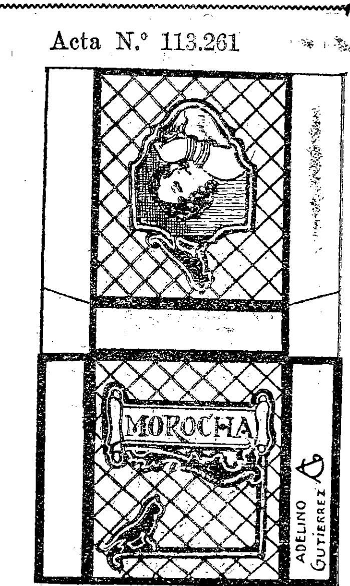
Acta N.° 113.260



Marzo 29 de 1926. — The Jaeger Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.233.

v-17 abril

Acta N.° 113.261



Marzo 29 de 1926. — Adelino Gutiérrez. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 13.247.

v-17 abril

Acta N.° 113.271



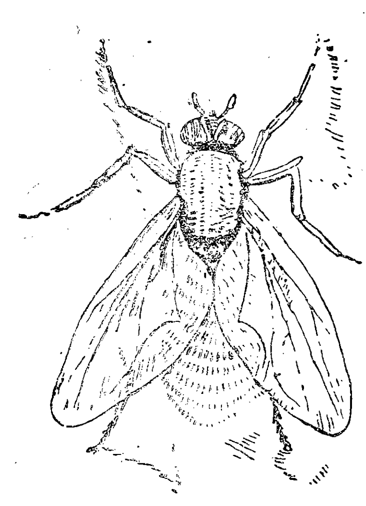
Marzo 29 de 1926. — Caveda y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 13.261.
v-17 abril

Acta N.° 113.272

"STAMBUL"

Marzo 29 de 1926. — Xoudis Hnos., — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.258.
v-17 abril

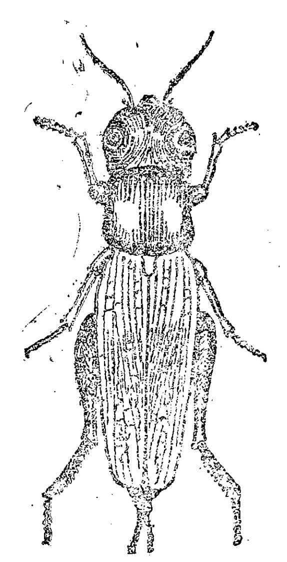
Acta N.° 113.263



MOSCA

Marzo 29 de 1926. — Manuel Salas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.249.
v-17 abril

Acta N.° 113.264



Marzo 29 de 1926. — Manuel Salas — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.250.
v-17 abril

Acta N.° 113.266

E. SALVI y Cía

Marzo 29 de 1926. — E. Salvi y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.264
v-17 abril

Acta N.° 113.265



Marzo 29 de 1926. — Alfred Johnson y Son, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos para duchas, lluvias y baños, bañaderas, lavatorios, inodoros, bidets, sifones y demás artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 13.251.
v-17 abril

Acta N.° 113.267

E. SALVI y Cía

Marzo 29 de 1926. — E. Salvi y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.263.
v-17 abril

Acta N.° 113.268

"SALVI"

Marzo 29 de 1926. — E. Salvi y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.262.
v-17 abril

Acta N.° 113.269



Marzo 29 de 1926. — Dasso y Casaretto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.229.
v-17 abril

Acta N.° 113.273



Marzo 29 de 1926. — Jesús Fernández y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas de pescado, carnes y salazones. — Aviso N.° 13.255.
v-17 abril

Acta N.° 113.274

"MARUXA"

Marzo 29 de 1926. — Jesús Fernández y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas de pescado, carnes y salazones. — Aviso N.° 13.257.
v-17 abril

Acta N.° 113.275



Marzo 29 de 1926. — Moss y Cía. Ltda. Sd. Anónima. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 13.259.
v-17 abril

Acta N.° 113.276

"CALFUCURA"

Marzo 29 de 1926. — Bluhm y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 13.253.
v-17 abril

Acta N.° 113.277

"BAGUAL"

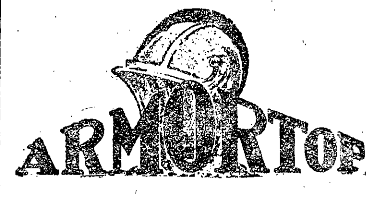
Marzo 29 de 1926. — Bluhm y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 13.252.
v-17 abril

Acta N.° 113.278

CHANA

Marzo 29 de 1926. — Bluhm y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 13.254.
v20 abril.

Acta N.° 113.280



Marzo 30 de 1926. — Anti-Hidro Waterproofing Company, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13.268.
v-17 abril

Acta N.° 113.281

Famous Players Film Company



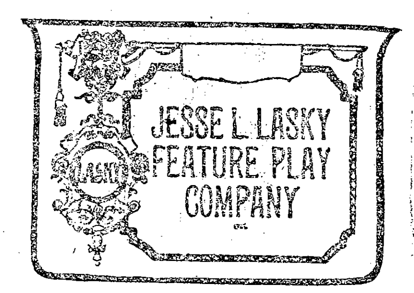
Marzo 30 de 1926. — Famous Players-Lasky Corporation, de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir películas y cintas para cinematografía, de la clase 6. — Renovación de la N.° 44.478. — Aviso N.° 13.269.
v-17 abril

Acta N.° 113.279

"GUIA DE ALQUILERES DE BUENOS AIRES"

Marzo 29 de 1926. — Folke Kastengren. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 13.371.
v-17 abril

Acta N.° 113.282



Marzo 30 de 1926. — Famous Players Lasky Corporation de Norw York, Estados Unidos de América. — Para distinguir películas y cintas para cinematógrafos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 44.479. — Aviso N.° 13.270.
v-17 abril

Acta N.° 113.289

IRON-OX

Marzo 30 de 1926. — The Iron-Ox Remedy Company, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.280.
v-17 abril

Acta N.° 113.290

"OVALTINE"

Marzo 30 de 1926. — A. Wander, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.279.
v-17 abril

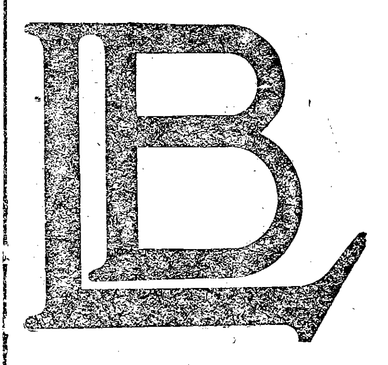
Acta N.° 113.291

"BUICK"

BUICK

Marzo 30 de 1926. — General Motors Corporation, de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 13.277.
v-17 abril

Acta N.° 113.292



Marzo 30 de 1926. — Library Bureau, de Cambridge, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 13.276.
v-17 abril

Acta N.° 113.295



Marzo 30 de 1926. — Mount Vernon-Woodberry Mills, Incorporated, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la N.° 44.819. — Aviso N.° 13.272.

v-17 abril

Acta N.° 113.296



Marzo 30 de 1926. — Mount Vernon-Woodberry Mills, Incorporated, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 44.820. — Aviso N.° 13.271.

v-17 abril

Acta N.° 113.297

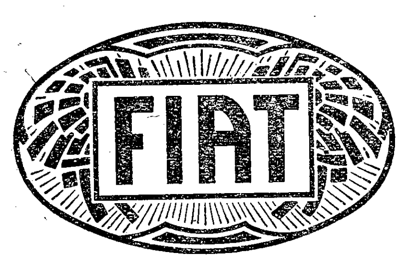


Marzo 30 de 1926. — Libby, Mc Neill y Libby, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 44.422. — Aviso N.° 13.272.

v-17 abril

Acta N.° 113.299









Marzo 30 de 1926. — Sociedad Anónima Fiat, de Turín, Italia. — Para distinguir motores en general, de la clase 5. — Aviso N.° 13.294.

v-17 abril

Acta N.° 113.294

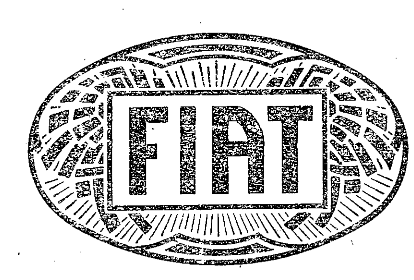
"RED - TOP"

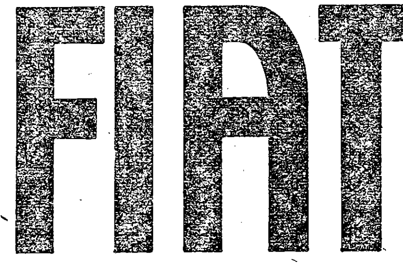
Marzo 30 de 1926. — The Fisk Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Para distinguir cubiertas para automóviles y bicicletas en general, de la clase 17. — Renovación de la número 46.184. — Aviso N.° 13.274.

v-17 abril

Acta N.° 113.300









Marzo 30 de 1926. — Sociedad Anónima Fiat, de Turín, Italia. — Para distinguir automóviles, embarcaciones de todas clases, inclusive submarinos y automóviles, carruajes, carrocerías de automóviles y otros y demás accesorios y piezas de repuesto inherentes al ramo de automóviles, barcos y carrocerías en general, de la clase 12. — Aviso N.° 13.295.

v-17 abril

Acta N.° 113.301

NULITE

Marzo 31 de 1926. — National Stamping y Electric Works, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidro terapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.423.

v-17 abril

Acta N.° 113.302

COMFORT

Marzo 31 de 1926. — National Stamping y Electric Works, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 13.424.

v-17 abril

Acta N.° 113.303

WHITE ✚ CROSS

Marzo 31 de 1926. — National Stamping y Electric Works, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 13.425.

v-17 abril

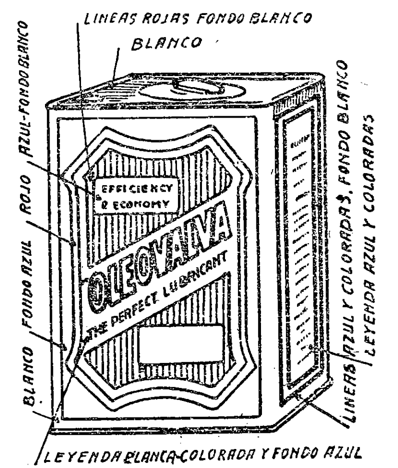
Acta N.° 113.304



Marzo 31 de 1926. — Braceras y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 44.086. — Aviso N.° 13.417.

v-17 abril

Acta N.° 113.305



Marzo 31 de 1926. — Agar, Cross y Co., Ltd. — Para distinguir lubricantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 13.432.

v-17 abril

Acta N.° 113.308



"ELECTRA"

Marzo 31 de 1926. — Daniel Bence y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 44.201. — Aviso N.° 13.435.

v-17 abril

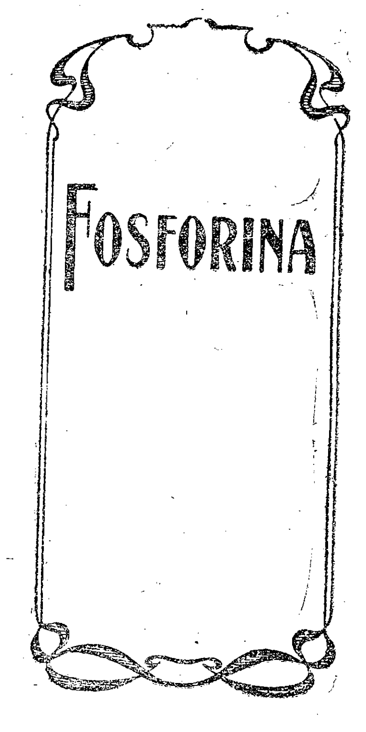
Acta N.° 113.309

"MASTAN"

Marzo 31 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.436.

v-17 abril

Acta N.° 113.307



Marzo 31 de 1926. — Aparicio Sierra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos productos químicos y drogas. — Renovación de la N.° 44.348. — Aviso N.° 13.434.

v-17 abril

Acta N.° 113.310

"INCALVEN"

Marzo 31 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.437.

v-17 abril

Acta N.° 113.311

"REVIVAL"

Marzo 31 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.438.

v-17 abril

Acta N.° 113.312

"HYPERTHERMAN"

Marzo 31 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.439.

v-17 abril

Acta N.° 113.313

"CROIX"

Marzo 31 de 1926. — A. E. Pasman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 13.440.

v-17 abril

Acta N.° 113.315

"SIAMBLOCK"

Marzo 31 de 1926. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 13.442.

v-17 abril

Acta N.° 113.316

"PLASMON"

Marzo 31 de 1926. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.329. — Aviso N.° 13.443.

v-17 abril

Acta N.° 113.317

FIX

Marzo 31 de 1926. — Société Anonyme Des Etablissements Savard y Fils, de Francia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 44.672. — Aviso número 13.444.

v-17 abril

Acta N.° 113.318

"AGRAF"

Marzo 31 de 1926. — Ramón Pedro Farga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.409.

v-17 abril

Acta N.° 113.321

"SANABLEN"

Marzo 31 de 1926. — Elías N. Ungar — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.422.

v-17 abril

Acta N.° 113.329



Marzo 31 de 1926. — Industria Sete Cucirine Società Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos de todas clases, de algodón, seda, lana, lino y otros materiales en carretel, madeja, ovillos, torzales y acondicionados en cualquier otra forma, d. la clase 16. — Aviso N.° 13.404.

v-17 abril

Acta N.° 113.327

"LUMINOSA"

Marzo 31 de 1926. — Industria Sete Cucirine Società Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos de todas clases, de algodón, seda, lana, lino y otros materiales, en carretel, madeja, ovillos, torzales y acondicionados en cualquier otra forma, de la clase 16. — Aviso N.° 13.402.

v-17 abril

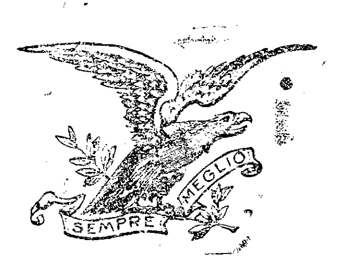
Acta N.° 113.330

"SPLENDOR"

Marzo 31 de 1926. — Industria Sete Cucirine Società Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos de todas clases de algodón, seda, lana, lino y otros materiales, en carretel, madeja, ovillos, torzales y acondicionados en cualquier otra forma, de la clase 16. — Aviso N.° 13.405.

v-17 abril

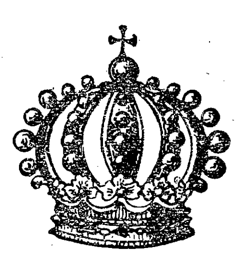
Acta N.° 113.332



Marzo 31 de 1926. — Industria Sete Cucirine Società Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos de todas clases, de algodón seda, lana, lino y otros materiales, en carretel, madeja, ovillo, torzales y acondicionados en cualquier otra forma, de la clase 16. — Aviso N.° 13.298.

v-17 abril

Acta N.° 113.334



MARCA DEPOSITATA

Marzo 31 de 1926. — Industria Sete Cucirine Società Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos de todas clases, de algodón, seda, lana, lino y otros materiales en carretel, madeja, ovillo, torzales y acondicionados en cualquier otra forma, de la clase 16. — Aviso N.° 13.299.

v-17 abril

Acta N.° 113.338



Marzo 31 de 1926. — Société Japy Fréres y Cie., de Belfort, Francia. — Para distinguir artículos de relojería en general, de la clase 8. — Aviso número 13.296.

v-17 abril

Acta N.° 113.363

DELOR

Marzo 31 de 1926. — Delor y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 44.010. — Aviso N.° 13.415.

v-17 abril

Acta N.° 113.340

"EXACTOR"

Marzo 31 de 1926. — Franz y Massmann, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 13.291.

v-17 abril

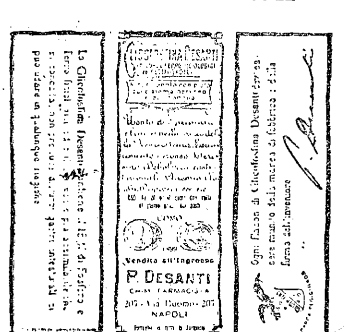
Acta N.° 113.341

"GASTROVITAL"

Marzo 31 de 1926. — Atilio Micillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.455.

v-17 abril

Acta N.° 113.342



Marzo 31 de 1926. — Pedro Desanti, de Nápoles, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Renovación de la N.° 44.119. — Aviso N.° 13.457.

v-17 abril

Acta N.° 113.344

"COMPRAL"

Marzo 31 de 1926. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.354.

v-17 abril

Acta N.° 113.345

"ENTRADORA"

Marzo 31 de 1926. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 44.354. — Aviso N.° 13.230.

v-17 abril

Acta N.° 113.346

"COSARICA"

Marzo 31 de 1926. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 44.353. — Aviso N.° 13.231.

v-17 abril

Acta N.° 113.347

"FIRULETE"

Marzo 31 de 1926. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N. 44.355. — Aviso 13.332.

v-17 abril

Acta N.° 113.339

AUTONOLA

Marzo 31 de 1926. — Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Músicas y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 13.290.

v20 abril.

Acta N.° 113.350

"CARACU"

Marzo 31 de 1926. — Eitel y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.414.

v-17 abril

Acta N.° 113.356

Cracker Jack

Marzo 31 de 1926. — The Cracker Jack Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir productos de confitería, bombonería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Aviso N.° 13.426.

v-17 abril

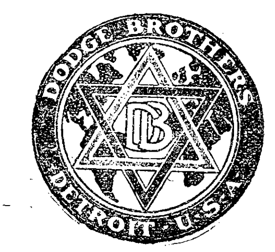
Acta N.° 113.357

McQUAY-NORRIS MANUFACTURING CO.

Marzo 31 de 1926. — Mc. Quay-Norris Manufacturing Company, de Sant Louis, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 13.427.

v-17 abril

Acta N.° 113.358



Marzo 31 de 1926. — Dodge Brothers, Inc., de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la N.° 45.175. — Aviso N.° 13.429.

v-17 abril

Acta N.° 113.359

"LA AGRARIA"

Marzo 31 de 1926. — La Agraria, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.285.

v-17 abril

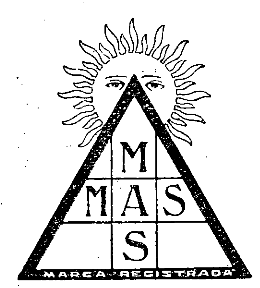
Acta N.° 113.360

"LA AGRARIA"

Marzo 31 de 1926. — La Agraria, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.286.

v-17 abril

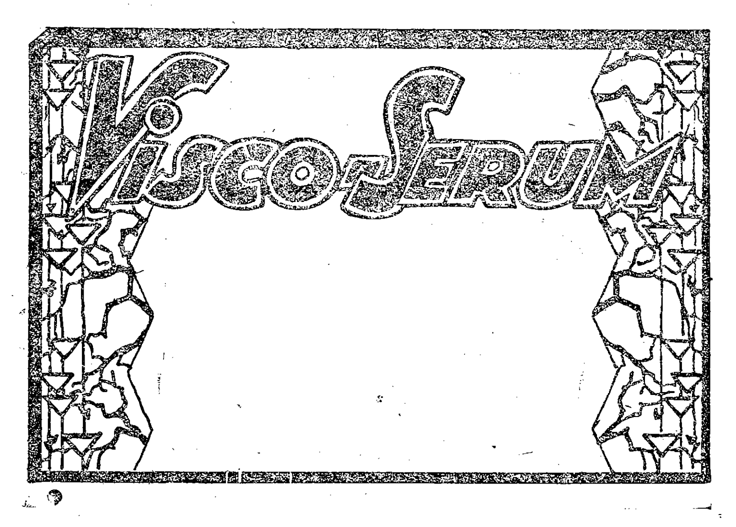
Acta N.° 113.362



Marzo 31 de 1926. — M. Levy y Hermano. — Para distinguir telas, tejidos en general y confecciones, incluídas en la clase 15. — Aviso N.° 13.217.

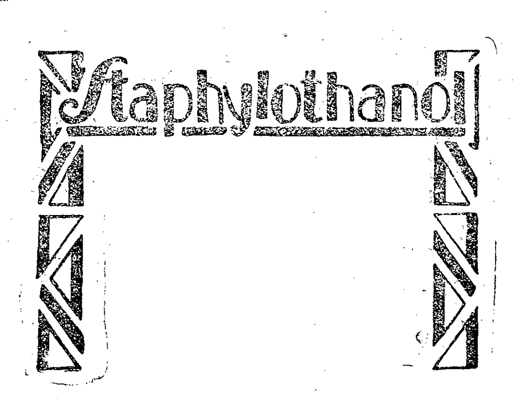
v-17 abril

Acta N.° 113.164



Marzo 23 de 1926. — Gabriel Fermé de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.319.
v-17 abril

Acta N.° 113.165



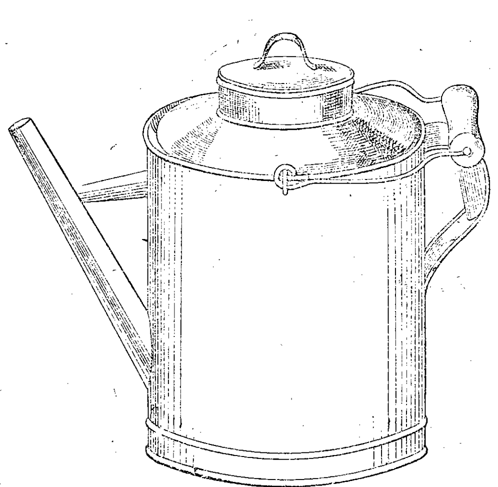
Marzo 23 de 1926. — Gabriel Fermé de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 13.320.
v-17 abril

Acta N.° 113.166



Marzo 23 de 1926. — Compañía de Productos Conen, Ltda., Soc. An. — Para distinguir velas y bujías en general de la clase 3. — Aviso N.° 13.321.
v-17 abril

Acta N.° 113.170



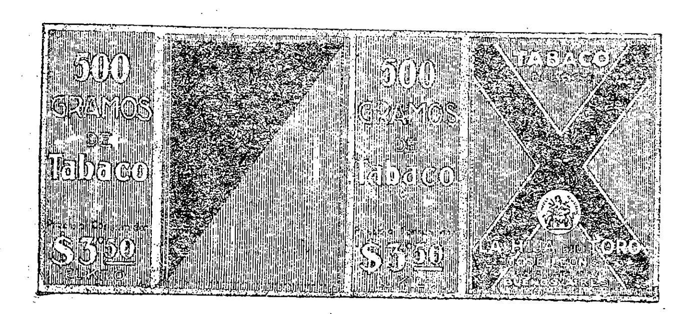
Marzo 23 de 1926. — Enrique Conte Grand. — Para distinguir té, café y yerba mate, clase 22 (envase). — Aviso N.° 13.342.
v-17 abril

Acta N.° 113.171



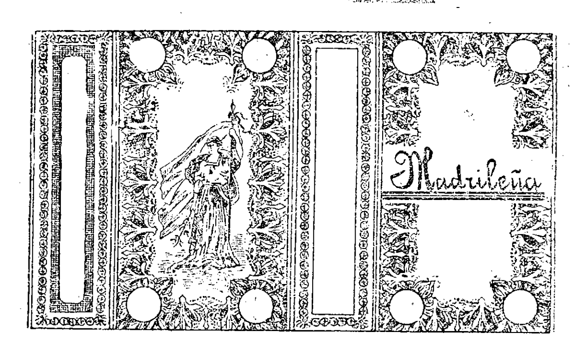
Marzo 23 de 1926. — Enrique Conte Grand. — Para distinguir café, clase 22. — Aviso N.° 13.343.
v-17 abril

Acta N.° 113.173



Marzo 24 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 43.945. —Aviso N.° 13.316.
v-17 abril

Acta N.° 113.174



Marzo 24 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 12.049.
v-17 abril

Acta N.° 113.175



Marzo 24 de 1926. — Copello, Brissolese y Manfredi. — Para distinguir refrescos, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol en general, de la clase 23. —Aviso N.° 13.305.
v-17 abril

Acta N.° 113.191



Marzo 25 de 1926. — Domingo del Rosario. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 13.382.

v-17 abril

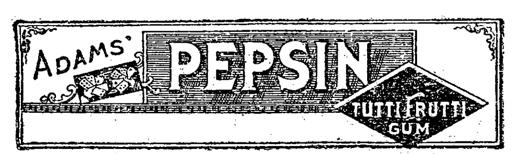
Acta N.° 113.200



Marzo 25 de 1926. — Otto Eberson. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 13363.

v-17 abril

Acta N.° 113.210



Marzo 25 de 1926. — Antonio Ain sa. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 13.370.

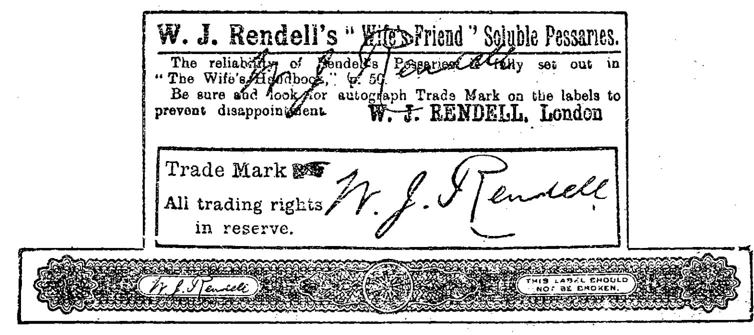
v-17 abril

Acta N.° 113.211

Marzo 26 de 1926. — American Chicle Company, del Estado de New Jersey (E. U. de América). — Para distinguir un producto alimenticio, goma para masticar, de la clase 22. — Aviso N.° 13.358.

v-17 abril

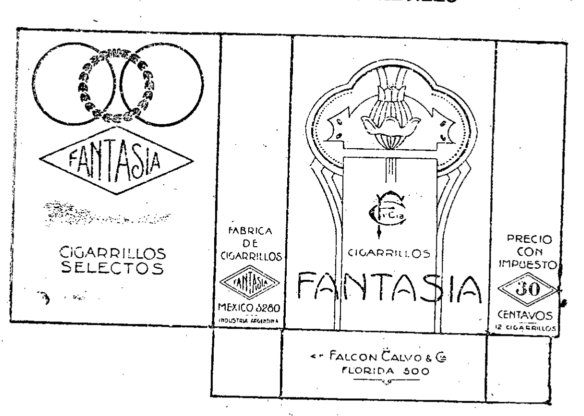
Acta N.° 113.217



Marzo 26 de 1926.—William Alfred Watts, Frederick John Ward y Dudley John Hedderly Ward, que comercian en Sociedad bajo el rubro de W. J. Rendell de Clerkenwell, Londres (Inglaterra). — Para distinguir pesarios medicinales solubles, de la clase 2 — Aviso N.° 13.208.

v-17 abril

Acta N.° 113.218



Marzo 26 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso N.° 13.214.

v-17 abril

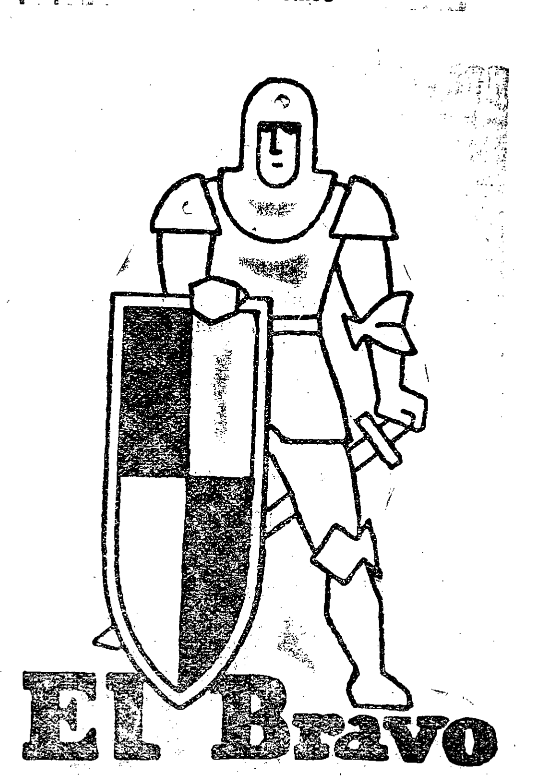
Acta N.° 113.220



Marzo 26 de 1926. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 13.400.

v-17 abril

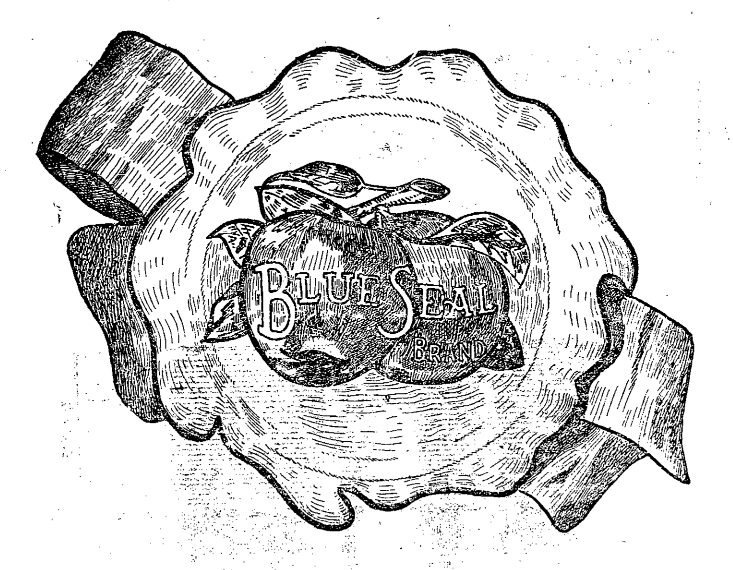
Acta N.° 113.235



Marzo 26 de 1926. — Casa Impor tadora Federico Clarfeld y Cía., Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.201.

v-17 abril

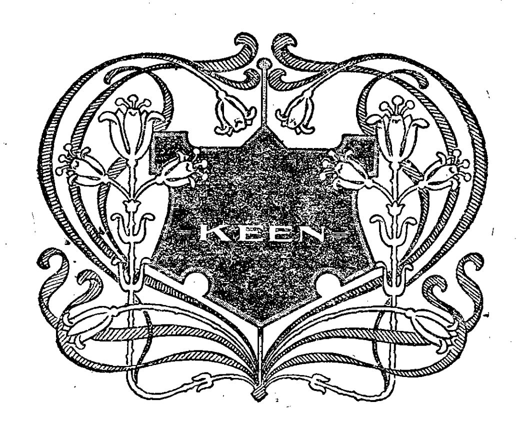
Acta N.° 113.223



Marzo 26 de 1926. — E. Waterman y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 13.213.

v-17 abril

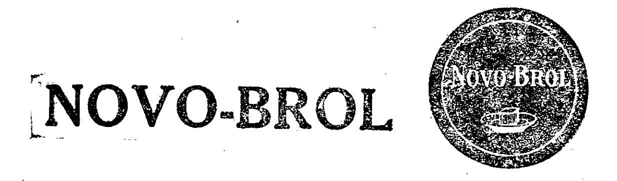
Acta N.° 113.229



Marzo 26 de 1926. — Dirube, Camañer y Cía. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 13.218.

v-17 abril

Acta N.° 113.256



Marzo 29 de 1926. — Alfred Daniel Brunet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.244.

v-17 abril

Acta N.° 113.262



Marzo 29 de 1926. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzados de todas clases, de la clase 16. — Aviso N.° 13.243.

v-17 abril

Acta N.° 113.230



Marzo 26 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.220.

v-17 abril

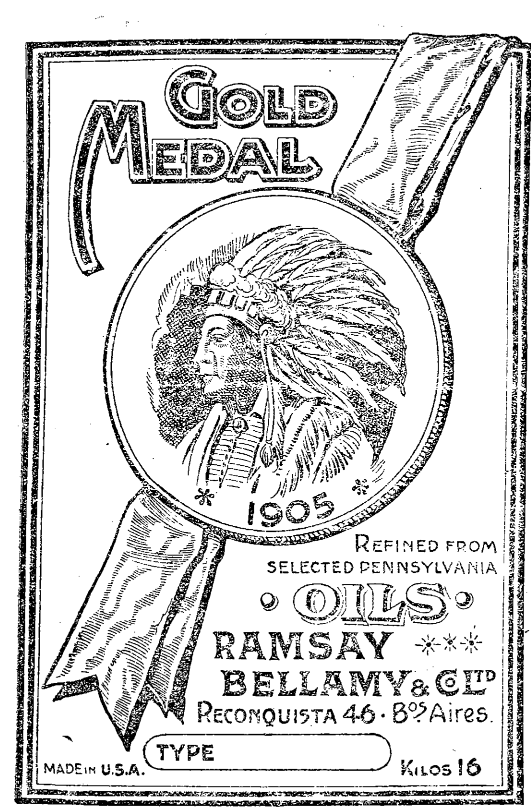
Acta N.° 113.270



Marzo 29 de 1926. — Compañía Internacional de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 13.256.

v-17 abril

Acta N.° 113.283



Marzo 30 de 1926. — Ramsay, Bellamy y Co., Ltda. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes, de la clase 3. — Aviso N.° 13.266.

v-17 abril

Acta N. 113 284

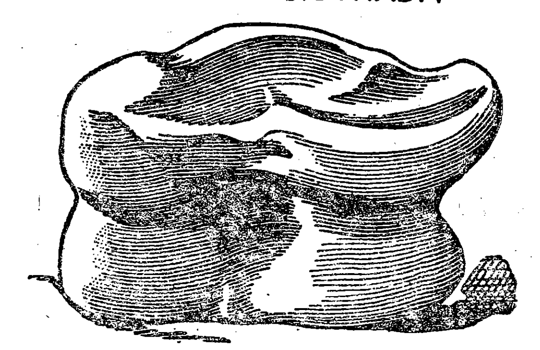
19
LA TOSCANA
U. TERRENI, DANESI & Cª
CHICLANA 3833
BUENOS AIRES

Marzo 30 de 1926. — U. Terreni, Danesi y Cía. — Para distinguir refrescos, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol en general, de la clase 23. — Aviso N.° 13.282.

v-17 abril

Acta N.° 113.285

MARCA REGISTRADA



"TABA"

Marzo 30 de 1926. — Francisco A. Etchart. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.284.

v-17 abril

Acta N.° 113.286

MARCA REGISTRADA



"TABA"

Marzo 30 de 1926. — Francisco A. Etchart. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 13.283.

v-17 abril

Acta N.° 113.287

Max Zeller Söhne

Marzo 30 de 1926. — Max Zeller Söhne, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.278.

v-17 abril

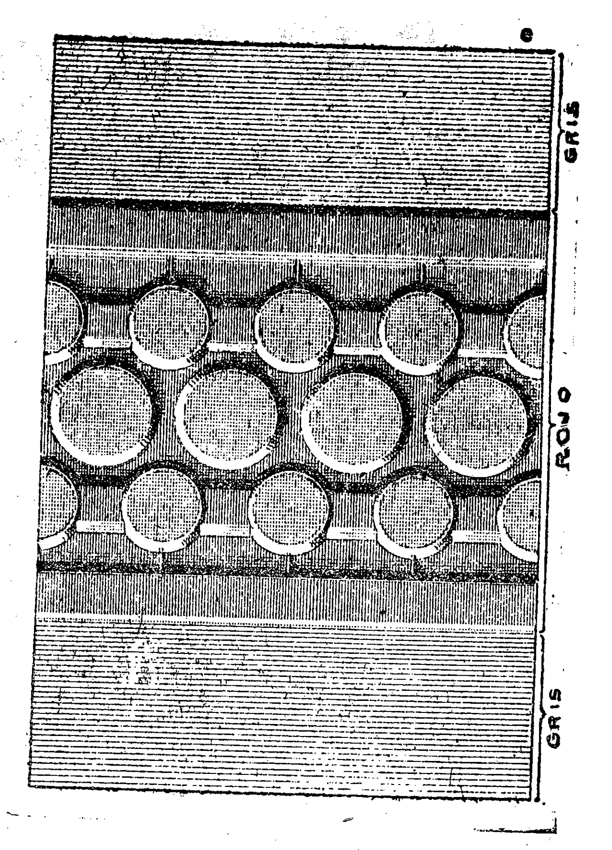
Acta N.° 113.288

Balsamo Suizo Zeller

Marzo 30 de 1926. — Max Zeller Söhne, de Suiza. — Para distinguir una preparación farmacéutico-medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 13.281.

v-17 abril

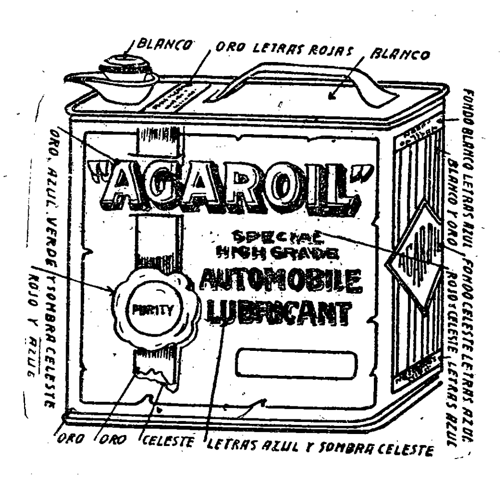
Acta N.° 113.293



Marzo 30 de 1926. — The Fisk Ru bber Company, de Estados Unidos de América. — Para distinguir cubiertas para automóviles y bicicletas en general, de la clase 17. Renovación de la núme- ro 45.714. — Aviso N.° 13.275.

v-17 abril

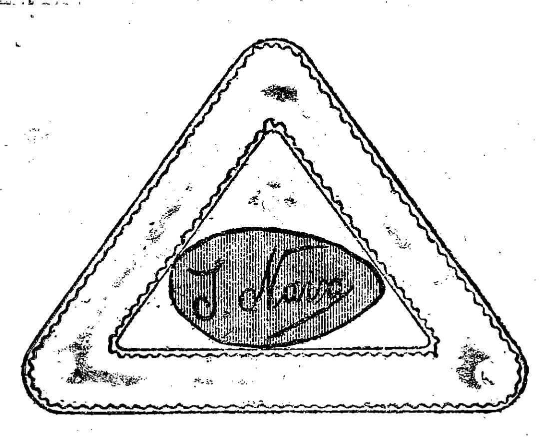
Acta N.° 113.306



Marzo 31 de 1926. — Agar, Cross y Co., Ltd. — Para distinguir lubricantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 13.433.

v-17 abril

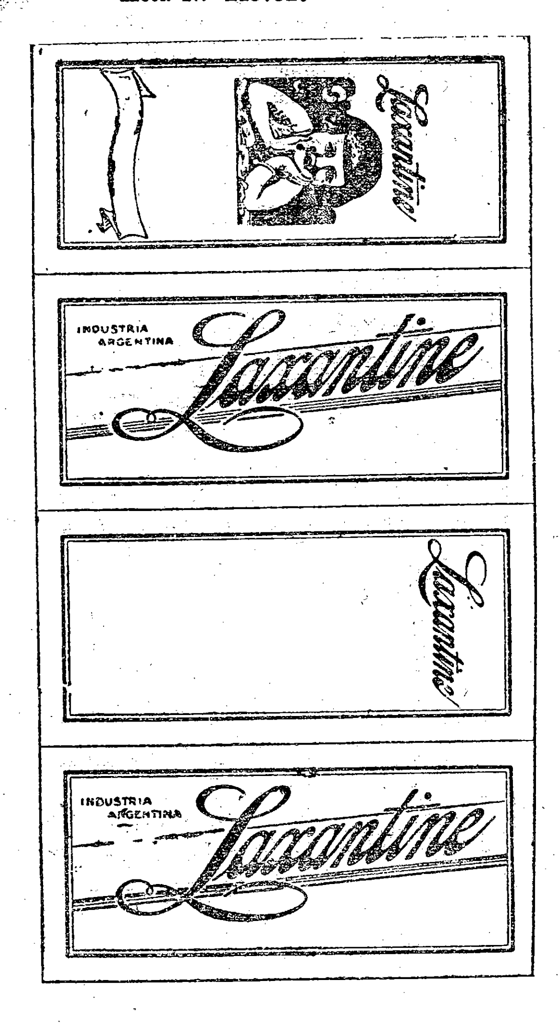
Acta N.° 113.314



Marzo 31 de 1926. — Celina Rosa Kelly de Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.441.

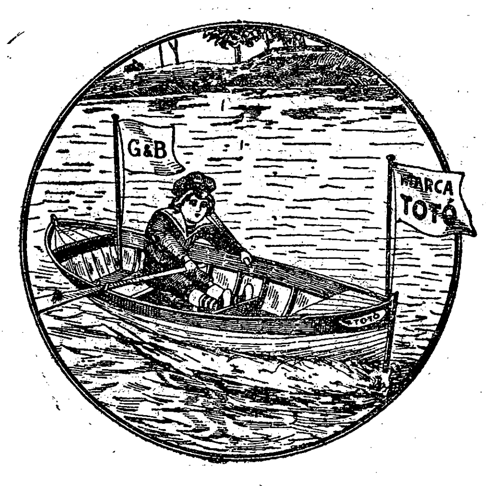
v-17 abril

Acta N.° 113.320



Marzo 31 de 1926. — Carlos Angel Colombo y Antonio Cima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, dela clase 2. — Aviso N.° 13.407.
v-17 abril

Acta N.° 113.322



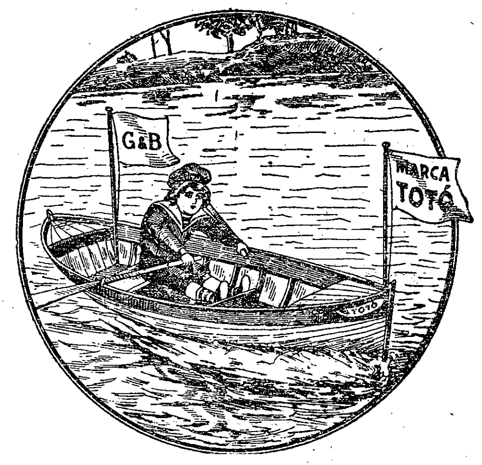
Marzo 31 de 1926. — Demetrio Brusco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.419.
v-17 abril

Acta N.° 113.323



Marzo 31 de 1926. — Demetrio Brusco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.420.
v-17 abril

Acta N.° 113.324



Marzo 31 de 1926. — Demetrio Brusco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 13.418.
v-17 abril

Acta N.° 113.319



Marzo 31 de 1926. — Carlos Angel Colombo y Antonio Cima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.408.
v-17 abril

Acta N.° 113.298



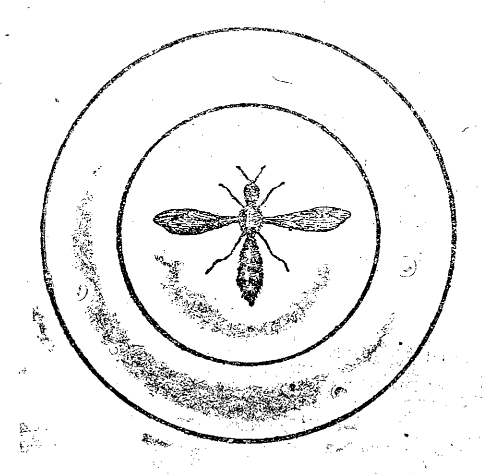
Marzo 30 de 1926. — Ricardo Morás. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería,bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.288.
v-17 abril

Acta N.° 113.325



Marzo 31 de 1926. — Antonio Alonso Hijos, de Vigo, España. — Para distinguir toda clase de conservas de pescado, de la clase 22. — Aviso N.° 13.421
v-17 abril

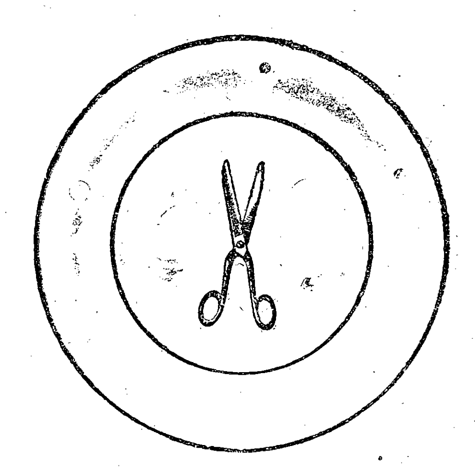
Acta N.° 113.328



Marzo 31 de 1926. — Industria Sete Cucirine Societá Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos de todas clases, de algodón, seda, lana, lino y otros materiales en carretel, madeja, ovillos, torzales y acondicionados en cualquier otra forma, de la clase 16. — Aviso N.° 13.403.

v-17 abril

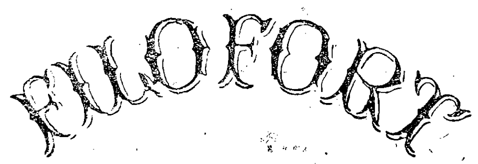
Acta N.° 113.331



Marzo 31 de 1926. — Industria Sete Cucirine Societá Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir hilos de todas clases, de algodón, seda, lana, lino y otros materiales, en carretel madeja, ovillos, torzales y acondicionados en cualquier otra forma, de la clase 16. — Aviso N.° 13.401.

v-17 abril

Acta N.° 113.333

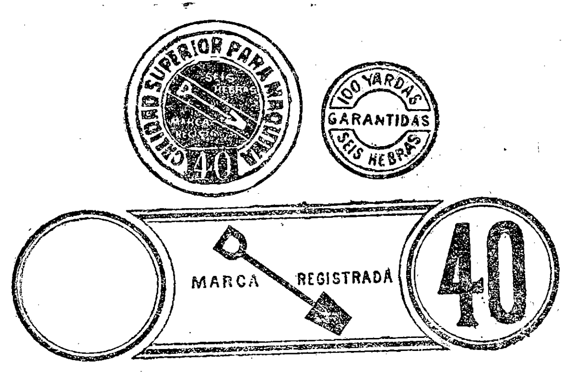


INDUSTRIA SETE CUCIRINE
MILANO

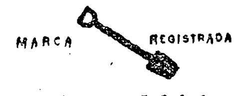
Marzo 31 de 1926. — Industria Sete Cucirine Societá Anónima, de Milán, Italia — Para distinguir hilos en general, de algodón, lino, seda y otras fibras, de la clase 16. — Aviso N.° 13.300.

v-17 abril

Acta N.° 113.335







HILO PALA

Marzo 31 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos para coser en general y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 45.230. — Aviso N.° 13.293.

v-17 abril

Acta N.° 113.336

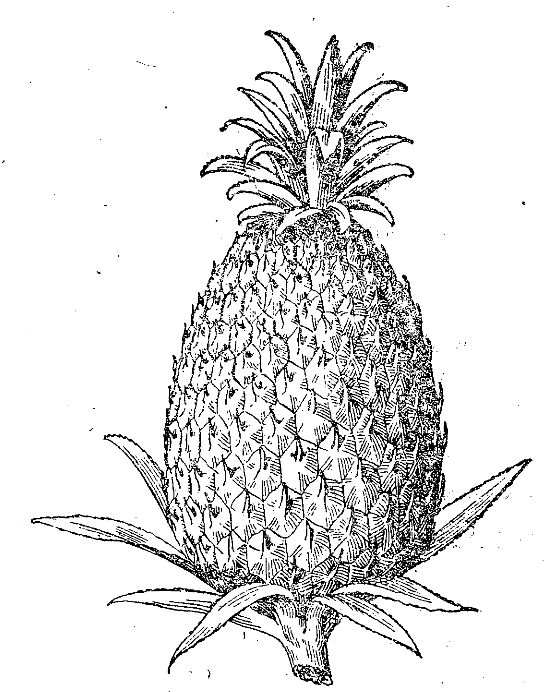




Marzo 31 de 1926. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos para crochet y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 45.231. — Aviso N.° 13.292.

v-17 abril

Acta N.° 113.337



LA PIÑA

Marzo 31 de 1926. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 44.907. — Aviso N.° 13.289.

v-17 abril

Acta N.° 113.343

"PENSOTTI"

Marzo 31 de 1926. — Pensotti Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 13.353.

v-17 abril

Acta N.° 113.361

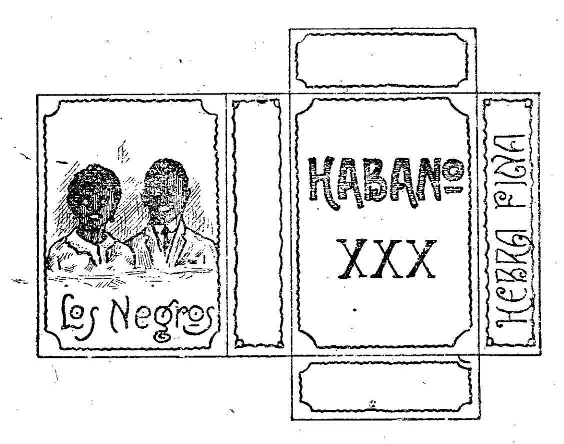


LA AGRARIA

Marzo 31 de 1926. — La Agraria, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 — Aviso N.° 13.287.

v-17 abril

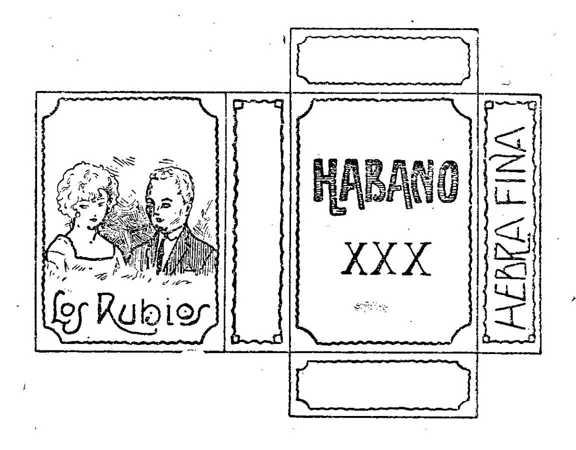
Acta N.° 113.348



Marzo 31 de 1926. — Domingo Bacigalupo y Luis Lanzarote. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.406.

v-17 abril

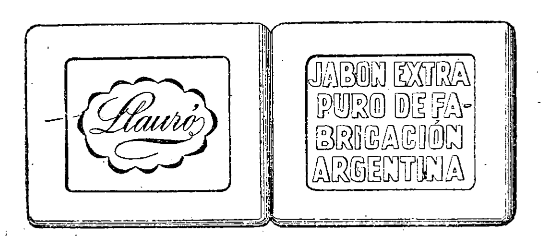
Acta N.° 113.349



Marzo 31 de 1926. — Domingo Bacigalupo y Luis Lanzarote. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.216.

v-17 abril

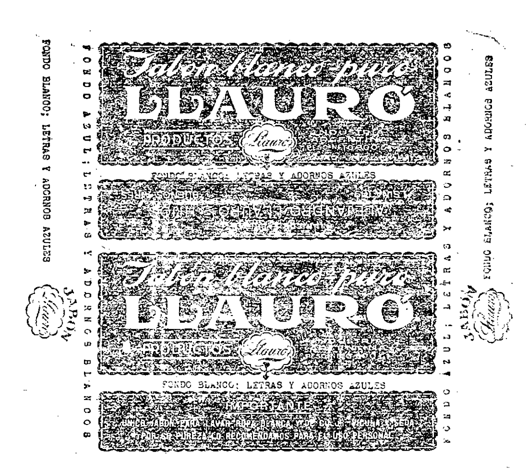
Acta N.° 113.351



Marzo 31 de 1926. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón, de la clase 14. — Aviso N.° 13.413.

v-17 abril

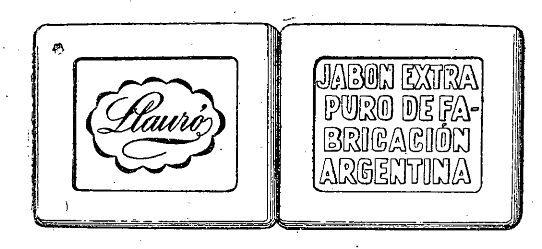
Acta N.° 113.353



Marzo 31 de 1926. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón, de la clase 14. —Aviso N.° 13.411.

v-17 abril

Acta N.° 113.352



Marzo 31 de 1926. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón, de la clase 16. — Aviso N.° 13.412.

v-17 abril

Acta N.° 113.354



Marzo 31 de 1926. — Alejandro Llauró e hijos. — Para distinguir jabón, de la clase 16. — Aviso N.° 13.410.

v-17 abril

Acta N.° 113.355



Marzo 31 de 1926. — Angel Vivan co y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 44.530. — Aviso N.° 13.428.

v-17 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional